29 de noviembre de 2004

VI LEGISLATURA



Serie A

Textos Legislativos

N.º 92

SUMARIO

Ш

Д

PROYECTOS DE LEY

6L/PL-0013. Proyecto de Ley de Presupuestos Generales de la Comunidad Autónoma de La Rioja para el año 2005. Consejería de Presidencia y Acción Exterior.

Calificación de enmiendas parciales.

1956

Enmiendas al articulado presentadas por:

Grupo Parlamentario Mixto. 1959

Grupo Parlamentario Socialista. 1960

Grupo Parlamentario Popular. 1972

Enmiendas a los estados de gastos e ingresos presentadas por:

1977 Grupo Parlamentario Mixto.

Grupo Parlamentario Socialista. 2016

Grupo Parlamentario Popular. 2039

PROYECTOS DE LEY

La Mesa de la Comisión de Presupuestos, en su reunión celebrada el día 26 de noviembre de 2004, ha adoptado sobre el asunto de referencia el acuerdo que se indica.

ASUNTO: CALIFICACIÓN DE ENMIENDAS PARCIALES.

Expte.: 6L/PL-0013 -0604288-

Autor: Consejería de Presidencia y Acción Exterior.

1.1. Proyecto de Ley de Presupuestos Generales de la Comunidad Autónoma de La Rioja para el año 2005.

ACUERDO:

Vistos:

Escrito número 4.618, de 24 de noviembre de 2004, firmado por el Portavoz del Grupo Parlamentario Mixto, señor González de Legarra, por el que presenta 210 enmiendas parciales; 8 enmiendas al articulado del Proyecto, y 202 al Estado de Ingresos y Gastos.

Escrito número 4.621, de 24 de noviembre de 2004, firmado por el Portavoz del Grupo Parlamentario Socialista, señor Martínez-Aldama Sáenz, por el que presenta 191 enmiendas parciales; 70 enmiendas al articulado del Proyecto, y 121 al Estado de Ingresos y Gastos.

Escrito número 4.622, de 24 de noviembre de 2004, firmado por el Portavoz del Grupo Parlamentario Popular, señor Cuevas Villoslada, por el que presenta 43 enmiendas parciales; 20 enmiendas al articulado del Proyecto, y 23 al Estado de Ingresos y Gastos.

Una vez examinadas las citadas enmiendas, la Mesa de la Comisión, en ejercicio de la competencia que le atribuye el artículo 96 del Reglamento de la Cámara y de conformidad con lo dispuesto en dicho artículo, adopta, por unanimidad, los siguientes acuerdos:

Enmiendas al articulado:

Primero. Calificar y admitir a trámite las ocho enmiendas parciales presentadas por el Grupo Parlamentario Mixto.

Segundo. Efectuar de oficio la siguiente corrección:

La enmienda núm. 6 debe entenderse de adición.

Tercero. Calificar y admitir a trámite las setenta enmiendas parciales presentadas por el Grupo Parlamentario Socialista.

Cuarto. Efectuar de oficio las correcciones siguientes:

En la enmienda núm. 14, en el apartado "Debe decir", sustituir el número 2 por el 3.

La enmienda núm. 15 debe entenderse referida al Capítulo I del Título I. El apartado "Donde dice" se ajustará al texto del Proyecto de Ley del siguiente tenor: "...anteriores la imputación requerirá autorización expresa del Consejo de Gobierno de La Rioja"; y en el apartado "Debe decir" se incluirá la palabra "requerirá" después de "imputación".

Las enmiendas núms. 19 y 20 deben entenderse referidas al Capítulo I del Título I.

En la enmienda núm. 22, en el apartado "Debe decir" sustituir la palabra "restos" por "resto".

Las enmiendas núms. 23 y 24 deben entenderse referidas al Capítulo II del Título I.

En la enmienda núm. 26 suprimir la expresión "del texto" que aparece con "Apartado 3".

En la enmienda núm. 29, en el apartado "Donde dice" suprimir la expresión "y dictamen del Consejo Consultivo..." para ajustarse al texto del Proyecto de Ley.

La enmienda núm. 32 debe entenderse referida al artículo 18.

En la enmienda núm. 37, en el apartado "Debe decir" sustituir "el Gobierno" por "del Gobierno".

En la enmienda núm. 41, en el apartado "Donde dice" sustituir el número 1 que numera el párrafo por el 2 y 2003 por 2004 para ajustarse al texto del Proyecto de Ley.

La enmienda núm. 42 debe entenderse referida al artículo 37

La enmienda núm. 46 debe entenderse referida al Capítulo II del Título III.

En la enmienda núm. 53, en el apartado "Debe decir" sustituir la expresión "aprobador párale" por "aprobado por el".

En la enmienda núm. 54, en el apartado "Donde dice" sustituir la cantidad 12.020.000 por 12.000.000 para ajustarse al texto del Proyecto de Ley.

En la enmienda núm. 55 en el apartado "Debe decir" sustituir la palabra "riegos" por "riesgo" y añadir la palabra "de" antes de euros.

La enmienda núm. 56 debe entenderse referida al apartado 1 del artículo 55. En el apartado "Donde dice" sustituir el coeficiente 1,06 por 1,026 y suprimir el número 2, para ajustarse al texto del Proyecto de Ley.

Las enmiendas núms. 59, 60 y 61 deben entenderse referidas al Capítulo II del Título VI.

Las enmiendas núms. 62 y 63 deben entenderse referidas al Título VI y el artículo que propone la enmienda núm. 63 será el 67.

La enmienda núm. 64 debe entenderse que propone un párrafo segundo de la Disposición Adicional Primera.

Quinto. Calificar y admitir a trámite las veinte enmiendas parciales presentadas por el Grupo Parlamentario Popular.

Sexto. Efectuar de oficio la siguiente corrección:

En la enmienda núm. 43, suprimir la expresión: Sección 07, Turismo, Medio Ambiente y Política Territorial.

Enmiendas al estado de ingresos y gastos.

Séptimo. Calificar y admitir a trámite las doscientas dos enmiendas parciales presentadas por el Grupo Parlamentario Mixto.

Octavo. Efectuar de oficio las siguientes correcciones:

En la enmienda núm. 91, sustituir la cantidad 90.000 que figura en el apartado "Debe decir" por 100.000.

En la enmienda núm. 115, suprimir la cantidad 50.000 que figura en Proyecto de la propuesta de baja e incluirla en la de cantidad de la misma fila y en la de la suma total.

En la enmienda núm. 165 sustituir la cantidad de 6.000 que figura en la propuesta de alta por 6.120.

Noveno. Calificar y admitir a trámite las ciento veintiuna enmiendas parciales presentadas por el Grupo Parlamentario Socialista.

Décimo. Efectuar de oficio las correcciones siguientes:

> En la enmienda núm. 22 suprimir en el apartado "Donde dice" el texto "Programa hábitos saludables nutrición: prevención obesidad infantil 200.000".

> En la enmienda núm. 54 el Proyecto que figura en la propuesta de alta se entenderá referido al 01.

En la enmienda núm. 68 sustituir en el apartado "Debe decir" la cantidad 4.021.000 por 4.521.000.

En la enmienda núm. 73 sustituir en el apartado "Donde dice" la cantidad 190.634 por 190.364.

En la enmienda núm. 88 sustituir en el apartado "Debe decir" la cantidad 618.999 por 618.900.

En la enmienda núm. 103 el artículo que figura en la propuesta de alta se entenderá referido al 78.

En la enmienda núm. 109 sustituir en el apartado "Debe decir" la cantidad 1.004.445 por 1.044.445.

Undécimo. Calificar y admitir a trámite las veintitrés enmiendas parciales presentadas por el Grupo Parlamentario Popular.

Duodécimo. Publicar en el Boletín Oficial del Parlamento de La Rioja las enmiendas parciales que han sido calificadas y admitidas a trámite, de conformidad con lo previsto en los artículos 81.1 y 96.4 del Reglamento de la Cámara, ordenándose por Grupos Parlamentarios y numerándose sistemáticamente.

Decimotercero. Los errores advertidos y las correcciones efectuadas serán tenidos en cuenta a efectos de su publicación.

En ejecución de dicho acuerdo y de conformidad con lo dispuesto en el Reglamento de la Cámara, dispongo su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento de La Rioja.

Logroño, 26 de noviembre de 2004. El Presidente: José Ignacio Ceniceros González.

A la Mesa de la Comisión de Presupuestos

D. Miguel M.ª González de Legarra, Portavoz del Grupo Parlamentario Mixto integrado por los dos Diputados que resultaron electos de la candidatura presentada por el Partido Riojano en las últimas elecciones al Parlamento de La Rioja, de conformidad con lo dispuesto en el vigente Reglamento de la Cámara, mediante el presente escrito, presenta doscientas diez (210) enmiendas parciales al Proyecto de Ley de Presupuestos Generales de la Comunidad Autónoma de La Rioja para el año 2005. Expte.: 6L/PL-0013.

Logroño, 24 de noviembre de 2004. El Portavoz del Grupo Parlamentario Mixto, D. Miguel M.ª González de Legarra.

A la Mesa de la Comisión de Presupuestos del Parlamento de La Rioja

D. Francisco Martínez-Aldama Sáenz, Portavoz del Grupo Parlamentario Socialista del Parlamento de La Rioja, en nombre y representación del mencionado Grupo Parlamentario y de conformidad con el vigente Reglamento de la Cámara, presenta ciento noventa y una (191) enmiendas parciales al Proyecto de Ley de Presupuestos Generales de la Comunidad Autónoma de La Rioja para 2005 que se adjuntan numeradas al presente escrito.

121 al Estado de Ingresos y Gastos.70 al articulado.

Logroño, 23 de noviembre de 2004. El Portavoz del Grupo Parlamentario Socialista, D. Francisco Martínez-Aldama Sáenz.

A la Mesa de la Comisión de Presupuestos

D. Carlos Cuevas Villoslada, Portavoz del Grupo Parlamentario Popular, al amparo de lo establecido en el artículo 110 y concordantes del vigente Reglamento de la Cámara presenta 43 enmiendas parciales al Proyecto de Ley de Presupuestos Generales de la Comunidad Autónoma de La Rioja para el año 2005.

Logroño, 24 de noviembre de 2004. El Portavoz del Grupo Parlamentario Popular, D. Carlos Cuevas Villoslada.

ENMIENDAS AL ARTICULADO

Enmienda núm. 1

Autor: Grupo Parlamentario Mixto.

Enmienda de: Modificación.

Artículo: 6.3.

Texto: Donde dice, "El Consejero de Hacienda y Empleo..."; debe decir, "El Gobierno de La Rioja...".

Justificación: Mayor garantía.

Enmienda núm. 2

Autor: Grupo Parlamentario Mixto.

Enmienda de: Supresión.

Artículo: 21.3.

Texto: Se propone la supresión íntegra de este apartado. Justificación: Consecuente con enmienda posterior.

Enmienda núm. 3

Autor: Grupo Parlamentario Mixto.

Enmienda de: Adición. Artículo: 21.Bis. (Nuevo).

Texto: Se propone añadir un nuevo artículo con el si-

guiente texto:

"**Artículo 21.Bis. (Nuevo).** De las notificaciones al Parlamento de La Rioja.

La Consejería de Hacienda y Empleo remitirá trimestralmente al Parlamento de La Rioja los siguientes datos:

- a) Detalle de las operaciones financieras, tales como créditos, avales, pagarés, amortizaciones y cualquier otro.
- b) La totalidad de los expedientes de contratación de obras, gestión de servicios y suministros.
- c) El estado de la ejecución y modificación presupuestaria con el debido detalle."

Justificación: Consecuente con enmienda anterior y necesaria para dar cumplimiento a lo establecido en el artículo 44 del Reglamento del Parlamento de La Rioja.

Enmienda núm. 4

Autor: Grupo Parlamentario Mixto.

Enmienda de: Adición.

Artículo: 23.

Texto: Se propone sustituir el punto final por una coma continuando el texto de la siguiente manera: "..., que, salvo circunstancias excepcionales, deberán abonarse antes de transcurridos los 90 días desde el reconocimiento de la obligación.

Los pagos correspondientes a compromisos relacionados con la Cooperación al Desarrollo, se tramitarán con especial urgencia."

Justificación: Necesario.

Enmienda núm. 5

Autor: Grupo Parlamentario Mixto.

Enmienda de: Modificación.

Artículo: 34.1.

Texto: Donde dice, "...30 de septiembre..."; debe decir,

"...31 de julio...".

Justificación: Mayor garantía.

Enmienda núm. 6

Autor: Grupo Parlamentario Mixto.

Enmienda de: Adición.

Artículo: 41.e).

Texto: Se propone añadir al final del segundo párrafo el

siguiente texto:

"Las circunstancias objetivas deberán fijarse expresamente antes del 30 de enero de 2005 para cada res-

ponsable de las distintas Consejerías."

Justificación: Mayor garantía de ecuanimidad.

Enmienda núm. 7

Autor: Grupo Parlamentario Mixto.

Enmienda de: Supresión.

Artículo: 56.

Texto: Se propone la supresión íntegra de este artículo. Justificación: Mayor incentivo al proponerse la supre-

sión íntegra del I.A.E.

Enmienda núm. 8

Autor: Grupo Parlamentario Mixto.

Enmienda de: Adición.

DISPOSICIÓN ADICIONAL. Sexta.

Texto: Se propone añadir un nuevo párrafo con el si-

guiente texto:

"De la realización de estos avales, se dará cuenta

inmediata al Parlamento de La Rioja."

Justificación: Mayor transparencia.

Enmienda núm. 9

Autor: Grupo Parlamentario Socialista.

Enmienda de: Supresión.

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS. Párrafo segundo.

Texto: Se propone suprimir el siguiente párrafo:

"El presupuesto que se presenta no abandona la senda de estabilidad presupuestaria tal y como se define en

la Ley 18/2001..." hasta el final. Justificación: Mejora técnica

Enmienda núm. 10

Autor: Grupo Parlamentario Socialista.

Enmienda de: Adición.

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS. Párrafo segundo.

(Nuevo).

Texto: "La cohesión territorial y el aseguramiento de los derechos sociales de los ciudadanos de la Comunidad Autónoma de La Rioja es uno de los objetivos esenciales de sus Presupuestos Generales, que pretenden cumplir una función principal, como es la de ser un mecanismo de redistribución de las rentas y eliminación de barreras sociales."

Justificación: Mejora técnica.

Enmienda núm. 11

Autor: Grupo Parlamentario Socialista.

Enmienda de: Supresión.

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS. Párrafo tercero.

Texto: Se propone suprimir el siguiente párrafo:

"Son unos presupuestos sociales ya que más de los dos tercios del mismo se destinan a sanidad, educación y servicios sociales."

Justificación: Mejora técnica.

Enmienda núm, 12

Autor: Grupo Parlamentario Socialista.

Enmienda de: Adición.

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS. Párrafo tercero. (Nuevo). Texto: "Los presupuestos generales de la Comunidad Autónoma de La Rioja para el año 2005 hacen una apuesta firme por la cohesión territorial, paliando la discriminación que se ha venido generando durante años en relación con algunos Ayuntamientos de nuestra Comunidad. De tal manera que se establecen una serie de medidas compensatorias para aquellos municipios que en los últimos ejercicios han sido preferidos en la distribución de los créditos que el Gobierno regional

Justificación: Coherencia legislativa y con enmiendas propuestas en el presupuesto de gastos.

Enmienda núm. 13

tiene que administrar."

Autor: Grupo Parlamentario Socialista.

Enmienda de: Supresión.

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS. Párrafo cuarto.

Texto: Se propone suprimir el siguiente párrafo:

"Son unos presupuestos que favorecen el crecimiento y

la productividad y con ellos la generación de empleo estable. Las inversiones crecen significativamente al igual que los programas destinados a investigación y desarrollo e innovación, constituyendo una base sólida para seguir acercándonos a los países más desarrollados de la Unión Europea."

Justificación: Mejora técnica.

Enmienda núm. 14

Autor: Grupo Parlamentario Socialista.

Enmienda de: Adición.

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS. Párrafo cuarto. (Nuevo).

Texto: "Estos presupuestos tratan de adoptar medidas encaminadas a procurar que la sociedad articule mecanismos adecuados para que todas las personas alcancen los niveles de bienestar reconocidos en países de nuestro entorno, que son un derecho irrenunciable para los ciudadanos de La Rioja."

Justificación: Mejora técnica.

Enmienda núm. 15

Autor: Grupo Parlamentario Socialista.

Enmienda de: Supresión.

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS. Párrafo quinto.

Texto: Se propone suprimir el siguiente párrafo:

"Crea un clima adeudado para el desarrollo de la iniciativa privada incentivando la competitividad de nuestro tejido productivo."

Justificación: Mejora técnica.

Enmienda núm. 16

Autor: Grupo Parlamentario Socialista.

Enmienda de: Adición.

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS. Párrafo quinto. (Nuevo).

Texto: "Por esta razón, se hace un esfuerzo en política de vivienda, se dirige, fundamentalmente, a colectivos que, hasta la fecha, y por motivos de encarecimiento en los últimos años, han tenido difícil acceso a este derecho esencial. Así se dispone el compromiso de los poderes públicos en cuanto a la puesta en marcha de un programa de construcción de viviendas, en distintas zonas de La Rioja, para jóvenes y otros colectivos con dificultades."

Justificación: Mejora técnica y coherencia legislativa.

Enmienda núm, 17

Autor: Grupo Parlamentario Socialista.

Enmienda de: Supresión.

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS. Párrafo sexto.

Texto: Se propone suprimir el siguiente párrafo:

"Unas cuentas que apuestan por la calidad de vida de nuestros ciudadanos a través de los gastos en educación, sanidad y servicios sociales."

Justificación: Mejora técnica.

Enmienda núm. 18

Autor: Grupo Parlamentario Socialista.

Enmienda de: Adición.

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS. Párrafo sexto. (Nuevo).

Texto: "Para conseguir ese objetivo de construcción de viviendas de protección oficial para colectivos con menos poder adquisitivo, se pone en marcha un programa de ayudas dirigidas a los Ayuntamientos con el fin de que puedan adquirir el suelo necesario. Con este programa se podrá obtener una mejor planificación y ordenación del territorio, consolidando núcleos urbanos que por falta de recursos están perdiendo población.

Asimismo se propone llevar a cabo una reforma en la legislación de suelo, con el desarrollo de una Ley apropiada, que sea el instrumento que permita la ordenación del territorio y de los recursos que tienen que gestionar los Ayuntamientos de nuestra Región."

Justificación: Coherencia legislativa.

Enmienda núm. 19

Autor: Grupo Parlamentario Socialista.

Enmienda de: Adición.

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS. Párrafo séptimo. (Nuevo).

Texto: "También se establecen programas dirigidos a procurar el bienestar social de los ciudadanos de La Rioja, tales como el apoyo a la incorporación de la mujer al trabajo mediante la construcción de centros para el cuidado de menores y de ayuda para el cuidado de los mayores, tareas éstas que tradicionalmente han estado desarrolladas por las mujeres."

do desarronadas por las mujeres.

Justificación: Mejora técnica y coherencia legislativa.

Enmienda núm. 20

Autor: Grupo Parlamentario Socialista.

Enmienda de: Adición.

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS. Párrafo octavo. (Nuevo).

Texto: "Otro de los objetivos que cumplen estos presupuestos es atender aquellos sectores económicos que están atravesando dificultades por la influencia de un mercado cada vez más globalizado y competitivo, como son el agrícola e industrial, que han sido y son fuente de empleo e impulso económico, al procurar su adaptación a la nueva situación con una apuesta decidida por la inversión en I+D+I y en formación para el empleo."

Justificación: Mejora técnica.

Enmienda núm. 21

Autor: Grupo Parlamentario Socialista.

Enmienda de: Adición.

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS. Párrafo noveno. (Nuevo). Texto: "Asimismo, en los presupuestos generales de la Comunidad de La Rioja para el año 2005, se refleja el impulso que recibe nuestra Universidad, para que alcance los niveles que una sociedad moderna exige de una institución que ha de ser, no solo lugar donde se adquieren conocimientos, sino formación en valores humanos y sociales, una institución que promueve el debate e impulso de los valores que determinan el carácter democrático de la sociedad."

Justificación: Coherencia con otras enmiendas.

Enmienda núm. 22

Autor: Grupo Parlamentario Socialista.

Enmienda de: Modificación.

TÍTULO I.CAPÍTULO I.
Artículo: 6.3.

Texto: Donde dice:

"3. El Consejero de Hacienda y Empleo podrá determinar, a iniciativa..." hasta el final.

Debe decir:

"3. El Gobierno de La Rioja, a iniciativa de la Consejería correspondiente, previos los informes de la Intervención General y la Dirección General de Planificación y Presupuestos y de acuerdo con la normativa vigente, podrá autorizar la imputación de obligaciones y compromisos de gastos generados en el ejercicio presupuestario anterior a los créditos adecuados del ejercicio corriente."

Justificación: Mejor comprensión.

Enmienda núm. 23

Autor: Grupo Parlamentario Socialista.

Enmienda de: Modificación.

TÍTULO I.CAPÍTULO I.
Artículo: 6.4.

Texto: Donde dice, "...anteriores la imputación requerirá autorización expresa del Consejo de Gobierno de La Rioja."; debe decir, "...anteriores a la imputación requerirá norma con rango de Ley."

Justificación: Mejora técnica.

Enmienda núm. 24

Autor: Grupo Parlamentario Socialista.

Enmienda de: Modificación.

TÍTULO I.CAPÍTULO I.
Artículo: 7.1.a).
Texto: Donde dice:

"a) Los créditos destinados a gastos de personal e inversiones reales que se especificarán a nivel de capítulo y los gastos corrientes en bienes y servicios a nivel de artículo."

Debe decir:

"a) Los créditos destinados a gastos de personal, inversiones reales y los gastos corrientes en bienes y servicios se especificarán a nivel de artículo."

Justificación: Mayor control presupuestario.

Enmienda núm. 25

Autor: Grupo Parlamentario Socialista.

Enmienda de: Supresión.

TÍTULO I.CAPÍTULO I.
Artículo: 7.1.c).

Texto: Se propone suprimir el siguiente apartado:

"c) Los créditos destinados a inversiones de carácter informático en la Sección 12 se especificarán a nivel de sección."

Justificación: Innecesario.

Enmienda núm. 26

Autor: Grupo Parlamentario Socialista.

Enmienda de: Supresión.

TÍTULO I.

CAPÍTULO I.

Artículo: 9.3.

Texto: Se propone suprimir el siguiente punto tres:

"3. A estos créditos no les serán de aplicación las restricciones recogidas en el artículo 12 de esta Ley."

Justificación: Innecesario.

Enmienda núm. 27

Autor: Grupo Parlamentario Socialista.

Enmienda de: Adición.

TÍTULO I.CAPÍTULO I.

Artículo: 10.2. (Nuevo).

Texto: Debe decir:

- "2. En todos los casos, en los compromisos de gasto plurianual deberá constar:
 - a) Los objetivos plurianuales expresados de forma objetiva, clara y mensurable a alcanzar en el período descrito.
 - b) La actividad a realizar para conseguir los obje-
 - c) Los medios económicos, materiales y personales necesarios, con especificación de los créditos que, anualmente, son necesarios para cumplir los objetivos.
 - d) Las inversiones reales y financieras a realizar.
 - e) Los indicadores de ejecución asociados a cada objetivo que permitan la medición, seguimiento y evaluación del resultado en términos de eficacia, eficiencia, economía y calidad."

Justificación: Necesario.

Enmienda núm. 28

Autor: Grupo Parlamentario Socialista.

Enmienda de: Modificación.

TÍTULO I.CAPÍTULO I.

Artículo: 10.3.

Texto: Donde dice, "3. El Consejo de Gobierno..."; de-

be decir, "3. El Gobierno de La Rioja...".

Justificación: Mejora técnica.

Enmienda núm. 29

Autor: Grupo Parlamentario Socialista.

Enmienda de: Modificación.

TÍTULO I.CAPÍTULO II.
Artículo: 12.1.

Texto: Donde dice:

"1. Las transferencias de créditos de cualquier naturaleza estarán sujetas a las siguientes limitaciones:".

Debe decir:

"1. Las transferencias son traspasos de dotaciones entre créditos. Pueden realizarse entre diferentes créditos del presupuesto incluso con la creación de créditos nuevos, con las siguientes limitaciones:".

Justificación: Mejora la redacción y la comprensión.

Enmienda núm. 30

Autor: Grupo Parlamentario Socialista.

Enmienda de: Adición.

TÍTULO I.

CAPÍTULO II.

Artículo: 12.1.a) y b). (Nuevos).

Texto: Debe decir:

- "a) No podrán realizarse desde créditos para operaciones financieras al resto de los créditos, ni desde créditos para operaciones de capital a créditos para operaciones corrientes.
- b) No podrán realizarse entre créditos de distintas secciones presupuestarias."

Justificación: Coherencia legislativa.

Enmienda núm. 31

Autor: Grupo Parlamentario Socialista.

Enmienda de: Supresión.

TÍTULO I.CAPÍTULO II.
Artículo: 12.2.

Texto: Se propone suprimir: "...y, por créditos de un mismo código presupuestario que afecte a niveles de

vinculación distintos."

Justificación: Mejora técnica.

Enmienda núm. 32

Autor: Grupo Parlamentario Socialista.

Enmienda de: Modificación.

TÍTULO I.CAPÍTULO II.
Artículo: 12.3.

Texto: Donde dice, "...destinados a transferencias y subvenciones nominativas salvo que éstas se deriven de norma con rango de Ley o se trate de aportaciones a otros Entes del Sector Público."; debe decir, "...destinados a transferencias y subvenciones nominativas salvo que éstas se deriven de norma con rango de Ley."

Justificación: Mejora técnica.

Enmienda núm. 33

Autor: Grupo Parlamentario Socialista.

Enmienda de: Adición.

TÍTULO I.CAPÍTULO II.

Artículo: 13.1. (Nuevo).

Texto: Debe decir:

"1. Las generaciones son modificaciones que incrementan los créditos como consecuencia de la realización de determinados ingresos no previstos o superiores a los contemplados en el presupuesto inicial."

Justificación: Necesaria.

Enmienda núm, 34

Autor: Grupo Parlamentario Socialista.

Enmienda de: Supresión.

TÍTULO I.

CAPÍTULO II.

Artículo: 13.3.

Texto: Se propone suprimir: "..., pudiéndose generar el crédito en distinto ejercicio a aquel en que se reconoce el derecho o la existencia formal del compromiso firme de aportación con cargo al remanente líquido de tesorería afectado."

Justificación: Mejora técnica.

Enmienda núm. 35

Autor: Grupo Parlamentario Socialista.

Enmienda de: Modificación.

TÍTULO I.CAPÍTULO II.

Artículo: 13.5. Segundo párrafo.

Texto: Donde dice:

"No obstante lo establecido en el párrafo anterior, los ingresos derivados de enajenaciones de bienes inmuebles o activos financieros procedentes de herencias, legados o donaciones podrán generar crédito para gastos corrientes."

Debe decir:

"Asimismo los ingresos derivados de enajenaciones de bienes inmuebles o activos financieros procedentes de herencias, legados o donaciones generarán crédito en los capítulos correspondientes a operaciones de capital."

Justificación: Mejora técnica.

Enmienda núm. 36

Autor: Grupo Parlamentario Socialista.

Enmienda de: Supresión.

TÍTULO I.CAPÍTULO II.
Artículo: 13.9.

Texto: Se propone suprimir el siguiente punto nueve:

"9. Las aportaciones o compromisos firmes de aportación para financiar gastos que por su naturaleza...", hasta el final.

Justificación: Innecesario.

Enmienda núm. 37

Autor: Grupo Parlamentario Socialista.

Enmienda de: Adición.

TÍTULO I.CAPÍTULO II.
Artículo: 14.2.

Texto: Donde dice: "El Consejero de Hacienda y Empleo propondrá al Consejo de Gobierno la remisión de un Proyecto de Ley al Parlamento, previo informe de la Dirección General de Planificación y Presupuestos cuando..."; debe decir: "El Consejero de Hacienda y Empleo propondrá al Gobierno la remisión de un Proyecto de Ley al Parlamento, previo informe de la Dirección General de Planificación y Presupuestos y dictamen del Consejo Económico y Social y del Consejo Consultivo cuando...".

Justificación: Mejora técnica.

Enmienda núm. 38

Autor: Grupo Parlamentario Socialista.

Enmienda de: Adición.

TÍTULO I.CAPÍTULO II.
Artículo: 16.1.

Texto: Donde dice, "..., derivadas de normas con rango de Ley."; debe decir: "..., derivadas de normas con rango de Ley, que de modo taxativo y debidamente explicitado se relacionen en el estado de gastos aprobados en esta Ley y, en su virtud, podrá ser incrementada su cuantía hasta el importe que alcancen las respectivas obligaciones."

Justificación: Mejora técnica.

Enmienda núm. 39

Autor: Grupo Parlamentario Socialista.

Enmienda de: Modificación.

TÍTULO I.CAPÍTULO II.
Artículo: 17.1.

Texto: Donde dice:

"1. Se podrán incorporar a los correspondientes créditos de un ejercicio los remanentes de crédito del ejercicio anterior, en los siguientes casos:".

Debe decir:

"1. Podrán incorporarse al presupuesto de gastos,

aprobados por esta Ley, los remanentes de crédito del ejercicio inmediatamente anterior, en los siguientes casos:".

Justificación: Mejora la redacción.

Enmienda núm. 40

Autor: Grupo Parlamentario Socialista.

Enmienda de: Modificación.

TÍTULO I.CAPÍTULO II.

Artículo: 18. Al título del artículo.

Texto: Donde dice, "**Artículo 18.** Competencias del Consejo de Gobierno."; debe decir, "**Artículo 18.** Competencias del Gobierno de La Rioja."

Justificación: Mejora técnica.

Enmienda núm. 41

Autor: Grupo Parlamentario Socialista.

Enmienda de: Modificación.

TÍTULO I.CAPÍTULO II.

Artículo: 18. Párrafo primero.

Texto: Donde dice, "Corresponde al Consejo de Gobierno..."; debe decir, "Corresponde al Gobierno de La

Rioja...".

Justificación: Mejora técnica.

Enmienda núm. 42

Autor: Grupo Parlamentario Socialista.

Enmienda de: Modificación.

TÍTULO I.CAPÍTULO II.
Artículo: 18.a).

Texto: Donde dice:

"a) Autorizar las transferencias entre distintas funciones presupuestarias."

Debe decir:

"a) Autorizar las transferencias de crédito entre distintas secciones presupuestarias como consecuencia de reorganizaciones administrativas."

Justificación: Mejora técnica.

Enmienda núm. 43

Autor: Grupo Parlamentario Socialista.

Enmienda de: Supresión.

TÍTULO I.CAPÍTULO II.
Artículo: 18.c).

Texto: Se propone suprimir el siguiente apartado:

"c) Autorizar las transferencias de los créditos que afecten a los proyectos o subproyectos de gasto vinculantes recogidos en el Anexo 4.º."

Justificación: Innecesario.

Enmienda núm. 44

Autor: Grupo Parlamentario Socialista.

Enmienda de: Modificación.

TÍTULO I.CAPÍTULO II.
Artículo: 21.3.

Texto: Donde dice:

"3. La Consejería de Hacienda y Empleo remitirá trimestralmente al Parlamento relación de las modificaciones contempladas en el apartado anterior."

Debe decir:

"3. La Consejería de Hacienda y Empleo remitirá mensualmente al Parlamento relación de las modificaciones presupuestarias."

Justificación: Mayor coherencia.

Enmienda núm. 45

Autor: Grupo Parlamentario Socialista.

Enmienda de: Modificación.

TÍTULO II.CAPÍTULO I.
Artículo: 22.2.

Texto: Donde dice:

"2. El Titular de la Consejería o Presidente [...] previa del Consejo de Gobierno en los siguientes supuestos:".

Debe decir:

"2. El Titular de la Consejería o Presidente [...] previa del Gobierno de La Rioja:".

Justificación: Mejora técnica.

Enmienda núm. 46

Autor: Grupo Parlamentario Socialista.

Enmienda de: Modificación.

TÍTULO II.CAPÍTULO I.
Artículo: 22.2.a).

Texto: Donde dice, "...reales sea superior a 1.500.000 euros."; debe decir, "...reales sea superior a 1.000.000 de euros."

Justificación: Adecuar la cuantía a la realidad de la ejecución presupuestaria.

Enmienda núm. 47

Autor: Grupo Parlamentario Socialista.

Enmienda de: Modificación.

TÍTULO II.CAPÍTULO I.
Artículo: 22.2.b).

Texto: Donde dice, "...de capital sea superior a 600.000 euros."; debe decir, "...de capital sea superior a 300.500 euros."

Justificación: Coherencia con la realidad de la gestión presupuestaria y control del gasto.

Enmienda núm. 48

Autor: Grupo Parlamentario Socialista.

Enmienda de: Adición.

TÍTULO II.CAPÍTULO VI.

Artículo: 32.3. (Final párrafo primero).

Texto: Donde dice, "...El segundo, si procediera, tras la resolución de los posibles recursos que se interpusieran por el profesorado tras la publicidad de la primera relación."; debe decir, "...El segundo, si procediera, tras la resolución de los posibles recursos que se interpusieran por el profesorado tras la publicidad de la primera relación, incluyendo al nuevo personal beneficiario."

Justificación: Mejora y aclara el texto.

Enmienda núm, 49

Autor: Grupo Parlamentario Socialista.

Enmienda de: Modificación.

TÍTULO III.

CAPÍTULO I. Artículo: 36.2.

Texto: Donde dice:

"2. Con efectos de 1 de enero del año 2005, las retribuciones íntegras del personal al servicio del sector público no podrán experimentar un incremento global superior al 2 por 100 con respecto a las de 2004...".

Debe decir:

"2. Con efectos del 1 de enero del año 2005, a las retribuciones íntegras del personal al servicio del sector público se les aplicará un incremento igual a la variación experimentada por el IPC durante el año 2004 de la Comunidad Autónoma de La Rioja, en términos de homogeneidad para los dos períodos de la comparación, tanto por lo que respecta a efectivos de personal como a la antigüedad del mismo."

Justificación: Ajuste a la realidad, a la necesidad de que el personal al servicio de la Administración pública no pierda más de su poder adquisitivo, y para el mantenimiento de la calidad del servicio público.

Enmienda núm. 50

Autor: Grupo Parlamentario Socialista.

Enmienda de: Modificación.

TÍTULO III.CAPÍTULO II.
Artículo: 37.a).

Texto: Donde dice, "...asignadas al puesto de trabajo desempeñado, experimentarán un crecimiento del 2 por 100 respecto a las establecidas en el ejercicio de 2004,..."; debe decir, "...asignadas al puesto de trabajo se les aplicará un incremento igual a la variación experimentada por el IPC durante el año 2004 de la Comunidad Autónoma de La Rioja."

Justificación: Mejora técnica y de coherencia con la anterior.

Enmienda núm. 51

Autor: Grupo Parlamentario Socialista.

Enmienda de: Modificación.

TÍTULO III.

CAPÍTULO II.

Artículo: 37.b).

Texto: Donde dice:

"b) El conjunto de las restantes retribuciones complementarias tendrá, asimismo, un crecimiento del 2 por 100 respecto de las establecidas para el ejercicio de 2004,...".

Debe decir:

"b) El conjunto de las restantes retribuciones complementarias tendrá, asimismo, un crecimiento igual al experimentado por el IPC en la Comunidad Autónoma de La Rioja durante el año 2004....".

Justificación: Mejora técnica y de coherencia legislativa.

Enmienda núm. 52

Autor: Grupo Parlamentario Socialista.

Enmienda de: Modificación.

TÍTULO III.CAPÍTULO II.
Artículo: 37.c).

Texto: Donde dice, "...sin que les sea de aplicación el aumento del 2 por 100 previsto en la misma."; debe decir, "...sin que les sea de aplicación el aumento previsto en los párrafos anteriores."

Justificación: Coherencia legislativa y con las enmiendas anteriores.

Enmienda núm. 53

Autor: Grupo Parlamentario Socialista.

Enmienda de: Modificación.

TÍTULO III.CAPÍTULO II.

Artículo: 38. Párrafo segundo.

Texto: Donde dice:

"Con efectos de 1 de enero del año 2005, la masa salarial del personal laboral del sector público de la Comunidad Autónoma de La Rioja no podrá experimentar un crecimiento global superior al 2 por 100 respecto de la establecida para el ejercicio de 2004...".

Debe decir:

"Con efectos del 1 de enero del año 2005, la masa salarial del personal laboral del sector público no podrá experimentar un crecimiento global superior al experimentado por la variación del IPC en la Comunidad Autónoma de La Rioja durante el año 2004...".

Justificación: Coherencia con las anteriores enmiendas y ajuste a la realidad.

Enmienda núm. 54

Autor: Grupo Parlamentario Socialista.

Enmienda de: Adición.

TÍTULO III.

CAPÍTULO II.

Artículo: 40.2. Párrafo tercero. (Nuevo).

Texto: Se propone añadir el siguiente párrafo tercero:

"Los Altos Cargos del Gobierno de La Rioja, incluidos los asimilados por la Ley del Sector Público de la Comunidad Autónoma de La Rioja, no podrán percibir cantidad alguna en concepto de gratificación, de productividad o asimilado."

Justificación: Aclaración necesaria.

Enmienda núm. 55

Autor: Grupo Parlamentario Socialista.

Enmienda de: Modificación.

TÍTULO III.

CAPÍTULO II.

Artículo: 41.a).

Texto: En el cuadro que figuran las cantidades correspondientes al sueldo y trienios de las distintas categorías funcionariales, debe decir:

"Las cantidades que figuran en este apartado, correspondientes al sueldo y trienios de los grupos funcionariales, serán las resultantes de aplicar el incremento del IPC de la Comunidad Autónoma de La Rioja a las que figuraban en el año 2004."

Justificación: Coherencia con las anteriores y mejora técnica.

Enmienda núm. 56

Autor: Grupo Parlamentario Socialista.

Enmienda de: Modificación.

TÍTULO III.

CAPÍTULO II.

Artículo: 41.c).

Texto: En el cuadro que figuran las cantidades correspondientes al complemento de destino de las distintas categorías funcionariales, debe decir: "Las cantidades que figuran en este apartado, correspondientes al sueldo y trienios de los grupos funcionariales, serán las resultantes de aplicar el incremento del IPC de la Comunidad Autónoma de La Rioja a las que figuraban en el año 2004."

Justificación: Coherencia con las anteriores y mejora técnica.

Enmienda núm. 57

Autor: Grupo Parlamentario Socialista.

Enmienda de: Modificación.

TÍTULO III.

CAPÍTULO II.

Artículo: 41.d).

Texto: Donde dice, "El complemento específico que, en su caso, esté fijado al puesto que se desempeñe, cuya cuantía experimentará un incremento del 2 por 100 respecto a la aprobada para el ejercicio de 2004,..."; debe decir, "El complemento específico que, en su caso, esté fijado al puesto que se desempeñe, experimentará un incremento igual a la variación del IPC en la Comunidad Autónoma de La Rioja durante el año 2004,...".

Justificación: Mejora técnica y de coherencia con las anteriores enmiendas.

Enmienda núm. 58

Autor: Grupo Parlamentario Socialista.

Enmienda de: Modificación.

TÍTULO III.

CAPÍTULO III.

Artículo: 47.2. Párrafo tercero.

Texto: Donde dice, "Con independencia de lo dispuesto en el párrafo primero de este apartado, se podrán convocar aquellos puestos..."; debe decir, "Con independencia de lo dispuesto en el párrafo primero de este apartado, se deberán convocar aquellos puestos...".

Justificación: Necesidad de dotar los servicios públicos

del personal adecuado.

Enmienda núm, 59

Autor: Grupo Parlamentario Socialista.

Enmienda de: Modificación.

TÍTULO III.

CAPÍTULO III.

Artículo: 47. Varios párrafos.

Texto: Donde dice, en este artículo varias veces "el Consejo de Gobierno"; debe decir, "el Gobierno de La Rioja".

Justificación: Mejora técnica.

Enmienda núm. 60

Autor: Grupo Parlamentario Socialista.

Enmienda de: Modificación.

TÍTULO III.

CAPÍTULO III.

Artículo: 50.

Texto: Donde dice, "... serán las que resultan de aplicar el incremento del 2 por 100 sobre las correspondientes al año 2004,..."; debe decir, "... serán las que resultan de aplicar un incremento igual a la variación experimentada por el IPC en la Comunidad Autónoma de La Rioja durante el año 2004....".

Justificación: Coherencia con enmiendas anteriores.

Enmienda núm. 61

Autor: Grupo Parlamentario Socialista.

Enmienda de: Adición.

TÍTULO IV.

CAPÍTULO I.

Artículo: 53. (Nuevo).

Texto: Se propone añadir el siguiente artículo nuevo:

"Artículo 53. (Nuevo). Operaciones de Crédito autorizadas a Sociedades Mercantiles.

Con independencia del Presupuesto para el ejercicio 2004 aprobado por el IRVI, S.A. se autoriza a la sociedad pública Instituto Riojano de la Vivienda (IRVI, S.A.) a concertar operaciones de crédito a largo plazo durante el año 2005, a propuesta de la Consejería de Vivienda, Obras Públicas y Transportes que, en su caso, podrían ser avalados por la Administración Gene-

ral de la Comunidad Autónoma de La Rioja por un importe máximo de 20.000.000 para impulsar un Plan Regional de Vivienda que contenga:

- a) Construcción de viviendas de alquiler en Logroño y cabeceras de comarca.
- b) Construcción de promoción de apartamentos para jóvenes primera vivienda en Logroño.
- c) Adquisición de suelo en Logroño y cabeceras de comarca para la construcción de viviendas de protección oficial.
- d) Promoción de viviendas en el medio rural para conseguir fijar la población."

Justificación: Necesidad de poner a disposición de los distintos colectivos de jóvenes y otros con dificultades económicas, viviendas a precios asequibles, sobre todo en Logroño y las cabeceras de comarca.

Enmienda núm. 62

Autor: Grupo Parlamentario Socialista.

Enmienda de: Modificación.

TÍTULO IV.

CAPÍTULO II.

Artículo: 54.1.

Texto: Donde dice:

"...un importe global máximo de 12.000.000 de euros, siempre que por la misma:

a) Se acredite...".

Debe decir:

"...un importe global máximo de 3.000.000 de euros, siempre que por la misma:

a) Se acredite...".

Justificación: Mejora técnica y mayor adecuación.

Enmienda núm. 63

Autor: Grupo Parlamentario Socialista.

Enmienda de: Modificación.

TÍTULO IV.

CAPÍTULO II.

Artículo: 54.2.

Texto: Donde dice:

"2. El importe máximo de riesgo vivo no reafianzado por terceros no podrá superar los 3.000.000 de euros." Debe decir:

"2. El importe máximo de riesgo vivo no reafianzado por terceros no podrá superar los 300.000 euros."

Justificación: Mayor seguridad para la Administración de la Comunidad Autónoma de La Rioja.

Enmienda núm. 64

Autor: Grupo Parlamentario Socialista.

Enmienda de: Supresión.

TÍTULO V.CAPÍTULO I.
Artículo: 55.1.

Texto: Se propone suprimir el apartado 1:

- "1. Se elevan para el año 2005 los tipos de cuantía fija de las tasas hasta la cuantía fija que resulte de la aplicación del coeficiente 1,026 a las tarifas exigibles en el año 2004.
- 2. Se exceptúan de lo previsto en el párrafo anterior..." hasta el final del apartado.

Justificación: No procede un aumento de la cuantía de las tasas cuando se están primando los impuestos sobre el capital.

Enmienda núm. 65

Autor: Grupo Parlamentario Socialista.

Enmienda de: Supresión.

TÍTULO V.CAPÍTULO I.
Artículo: 56.

Texto: Se propone suprimir todo el artículo:

"Artículo 56. Recargo sobre el Impuesto de Actividades Económicas.

Se establece un recargo del 12 por ciento de las cuotas mínimas del Impuesto sobre Actividades Económicas."

Justificación: Coherencia programática y con lo manifestado por el Gobierno.

Enmienda núm, 66

Autor: Grupo Parlamentario Socialista.

Enmienda de: Modificación.

TÍTULO VI.

CAPÍTULO I.

Artículo: 58.

Texto: Donde dice, "Trimestralmente, el Consejo de Gobierno..."; debe decir, "Trimestralmente el Gobierno de La Rioja...".

Justificación: Coherencia con anteriores.

Enmienda núm. 67

Autor: Grupo Parlamentario Socialista.

Enmienda de: Adición.

TÍTULO VI.

CAPÍTULO II.

Artículo: 63. (Nuevo).

Texto: Se propone añadir el siguiente artículo nuevo:

"Trimestralmente el Gobierno de La Rioja, a través de la Consejería de Hacienda y Empleo, remitirá al Parlamento de La Rioja, relación detallada de los negocios jurídicos, que se hayan llevado a cabo en ese periodo de tiempo, sobre arrendamientos, adquisiciones, ventas, permutas y cesiones de bienes inmuebles de la Administración de la Comunidad Autónoma."

Justificación: Coherencia legislativa y más transparencia.

Enmienda núm. 68

Autor: Grupo Parlamentario Socialista.

Enmienda de: Adición.

TÍTULO VI. CAPÍTULO II.

Artículo: 64. (Nuevo).

Texto: Se propone añadir el siguiente artículo nuevo:

"Artículo 64. (Nuevo). De las comunicaciones de la ADER al Parlamento de La Rioja.

La Consejería de Agricultura y Desarrollo Económico remitirá, trimestralmente, al Parlamento Regional, listados que deberán contener los nombres y cuantías de las empresas que han sido beneficiarias de subvenciones tramitadas por la Agencia de Desarrollo Económico de La Rioja (ADER)."

Justificación: Por transparencia y control presupuestario.

Enmienda núm. 69

Autor: Grupo Parlamentario Socialista.

Enmienda de: Adición.

TÍTULO VI.CAPÍTULO II.

Artículo: 65. (Nuevo).

Texto: Se propone añadir el siguiente artículo nuevo:

"Artículo 65. (Nuevo). Trimestralmente el Consorcio de Aguas y Residuos de La Rioja, remitirá al Parlamento de La Rioja, los listados de la ejecución del presupuesto que le haya sido asignado y transferido. Asimismo, remitirá al Parlamento la relación de los expedientes de contratación llevados a cabo por dicho Ente, con expresión del procedimiento de contratación elegido, presupuesto de licitación y adjudicación, así como de las empresas licitadoras y adjudicatarias."

Justificación: Mayor trasparencia.

Enmienda núm. 70

Autor: Grupo Parlamentario Socialista.

Enmienda de: Adición.

TÍTULO VI.CAPÍTULO II.

Artículo: 66. (Nuevo).

Texto: Se propone añadir el siguiente artículo nuevo:

"Artículo 66. (Nuevo). De la información de las empresas, entes públicos y fundaciones.

Las Empresas Públicas, Entes Públicos y Fundaciones que reciben financiación de los presupuestos generales de la Comunidad Autónoma de La Rioja están obligadas a remitir al Parlamento información relativa a la ejecución de sus presupuestos y estado de cuentas.

Esta remisión se hará conforme lo dispuesto en la normativa vigente, a través del Gobierno de La Rioja." Justificación: Necesaria, mejora técnica y de transparencia.

Enmienda núm. 71

Autor: Grupo Parlamentario Socialista.

Enmienda de: Adición.

TÍTULO VI.CAPÍTULO II.

Artículo: 67. (Nuevo).

Texto: Se propone añadir el siguiente artículo nuevo:

"Artículo 67. (Nuevo). Del plazo de las comunicaciones del Gobierno al Parlamento.

El Gobierno de La Rioja y la Consejería de Hacienda y Empleo remitirán al Parlamento la información contenida en los Capítulos I y II del Título VI de esta Ley, dentro de los diez días siguientes al de la finalización de cada trimestre natural."

Justificación: Necesario coordinar las actuaciones del Gobierno con el Parlamento.

Enmienda núm. 72

Autor: Grupo Parlamentario Socialista.

Enmienda de: Adición.

DISPOSICIÓN ADICIONAL. Primera. Párrafo segundo. (Nuevo).

Texto: Se propone añadir un segundo párrafo nuevo:

"Respecto de los créditos de la Sección 01 se dispone que, en caso de que la Mesa del Parlamento, a propuesta de los Grupos Parlamentarios, adopte un acuerdo global sobre un Plan de Modernización del Parlamento de La Rioja, la Consejería de Hacienda y Empleo, previa aprobación de las modificaciones presupuestarias oportunas, librará las cantidades necesarias a medida que el Parlamento lo solicite."

Justificación: Necesario.

Enmienda núm. 73

Autor: Grupo Parlamentario Socialista.

Enmienda de: Adición.

DISPOSICIÓN ADICIONAL. Segunda.

Texto: Donde dice, "... y fije como mínima para la cobertura del coste que su exacción y recaudación representen."; debe decir, "... y fije como mínima para la cobertura del coste que su exacción y recaudación represente. De estas anulaciones y bajas se deberá dar cuenta al Parlamento, trimestralmente."

Justificación: Mejora técnica.

Enmienda núm. 74

Autor: Grupo Parlamentario Socialista.

Enmienda de: Supresión.

DISPOSICIÓN ADICIONAL. Sexta.

Texto: Se propone la supresión de la Disposición Adicional Sexta:

"DISPOSICIÓN ADICIONAL. Sexta.

Se autoriza al Consejo de Gobierno a conceder avales a Sociedades y Fundaciones de titularidad pública por un importe global de 20 millones de euros para el desarrollo de proyectos de interés general."

Justificación: Coherencia legislativa.

Enmienda núm. 75

Autor: Grupo Parlamentario Socialista.

Enmienda de: Supresión.

DISPOSICIÓN ADICIONAL. Séptima.

Texto: Se propone la supresión de la Disposición Adicional Séptima:

"DISPOSICIÓN ADICIONAL. Séptima.

A los efectos previstos en la normativa sobre expropiación forzosa, se declaran de utilidad pública y urgente ocupación las obras financiadas con cargo a los créditos de inversiones que figuran en los Anexos de los correspondientes programas...", hasta el final.

Justificación: Concordancia con el Ordenamiento Jurídico y mayor seguridad jurídica.

Enmienda núm. 76

Autor: Grupo Parlamentario Socialista.

Enmienda de: Adición.

DISPOSICIÓN ADICIONAL. Séptima. (Nueva).

Texto: Se propone añadir la siguiente Disposición Adicional Séptima:

"DISPOSICIÓN ADICIONAL. Séptima. (Nueva).

El Gobierno de La Rioja constituirá un Fondo de Acción Social para la financiación de un Plan Integral dirigido a la promoción y desarrollo del bienestar social de los empleados públicos de la Administración de la Comunidad Autónoma de La Rioja. Los principios que regirán el acceso a este Fondo de Acción Social, serán los de igualdad y objetividad en su concesión.

El Fondo de Acción Social, para el año 2005, consistirá en un 2% sobre la masa salarial."

Justificación: Recoger en una norma de rango adecuado los acuerdos adoptados por los representantes de la Administración y los de los empleados públicos de la

Comunidad Autónoma de La Rioja.

Enmienda núm. 77

Autor: Grupo Parlamentario Socialista.

Enmienda de: Supresión.

DISPOSICIÓN ADICIONAL. Novena.

Texto: Se propone la supresión de la Disposición Adicional Novena:

"DISPOSICIÓN ADICIONAL. Novena.

Se autoriza al Consejo de Gobierno a asumir compromisos plurianuales por importe anualizado no superior a 3 millones de euros y plazo que no exceda de 12 años para financiar el proyecto de la Fundación Rioja Salud, sin perjuicio de su plazo de ejecución."

Justificación: Coherencia técnica y legislativa.

Enmienda núm. 78

Autor: Grupo Parlamentario Socialista.

Enmienda de: Supresión.

DISPOSICIÓN TRANSITORIA. Segunda.

Texto: Se propone la supresión de la Disposición Transitoria Segunda:

"DISPOSICIÓN TRANSITORIA. Segunda.

Con carácter excepcional las modificaciones presupuestarias recogidas en los artículos 14, 16 y 17 podrán financiarse con cargo a endeudamiento."

Justificación: Innecesaria, coherencia legislativa.

Enmienda núm. 79

Autor: Grupo Parlamentario Popular.

Enmienda de: Modificación.

Artículo: 5.

Texto: Donde dice, "Los beneficios fiscales que afectan [...] ascienden a 3.425.000 euros."; debe decir, "Los beneficios fiscales que afecten [...] ascienden a 3.197.486 euros."

Justificación: Adaptar el texto al informe emitido por la Dirección General de Tributos.

Enmienda núm. 80

Autor: Grupo Parlamentario Popular.

Enmienda de: Modificación.

Artículo: 10.3.

Texto: Donde dice, "El Consejo de Gobierno..."; debe decir, "El Gobierno...".

Justificación: Adaptar el texto a la denominación correcta.

Enmienda núm, 81

Autor: Grupo Parlamentario Popular.

Enmienda de: Modificación.

Artículo: 14.3.

Texto: Donde dice, "El Consejo de Gobierno autorizará los créditos..."; debe decir, "El Gobierno autorizará los créditos...".

Justificación: Adaptar el texto a los cursos que se

realizan.

Enmienda núm. 82

Autor: Grupo Parlamentario Popular.

Enmienda de: Modificación.

Artículo: 16.1. Texto: Donde dice:

> "Excepcionalmente tendrán la condición de ampliables los créditos destinados al pago de pensiones asistenciales, prestaciones de inserción social, ayudas de acogimiento a menores, ayudas a cuidadores de personas mayores y, los destinados a atender obligaciones específicas del respectivo ejercicio, derivadas de normas con rango de Ley."

Debe decir:

"Excepcionalmente tendrán la condición de ampliables los créditos destinados al pago de pensiones asistenciales, prestaciones de inserción social, ayudas de acogimiento a menores, ayudas a cuidadores de personas mayores, facturación de recetas médicas y, los destinados a atender obligaciones específicas del respectivo ejercicio, derivadas de normas con rango de Ley."

Justificación: Mejora técnica.

Enmienda núm. 83

Autor: Grupo Parlamentario Popular.

Enmienda de: Modificación.

Artículo: 16.3.

Texto: Donde dice, "No podrán ampliarse créditos que

hayan sido previamente minorados, salvo en la sección de Deuda Pública o que afecten al capítulo 1 de gastos siempre..."; debe decir, "No podrán ampliarse créditos que hayan sido previamente minorados, salvo que afecten al capítulo 1 de gastos siempre...".

Justificación: Mejora técnica.

Enmienda núm. 84

Autor: Grupo Parlamentario Popular.

Enmienda de: Modificación.

Artículo: 20.1. Texto: Donde dice:

"Los titulares de las Consejerías podrán autorizar, previo informe favorable de la Intervención competente o, en su caso, en las entidades con presupuestos limitativos, las siguientes modificaciones presupuestarias:".

Debe decir:

"Los titulares de las Consejerías podrán autorizar, previo informe favorable de la Intervención competente y de la Dirección General con competencias en materia de Presupuestos o, en su caso, en las entidades con presupuestos limitativos, las siguientes modificaciones presupuestarias:".

Justificación: Mejora técnica.

Enmienda núm. 85

Autor: Grupo Parlamentario Popular.

Enmienda de: Modificación.

Artículo: 20.2. Texto: Donde dice:

"Los Presidentes de los organismos públicos con secciones diferenciadas en los Presupuestos Generales de la Comunidad Autónoma de La Rioja, tendrán las competencias establecidas en este número en relación con las modificaciones presupuestarias del presupuesto de gastos respectivo, sin perjuicio del principio de autonomía presupuestaria del Parlamento. En el caso de los presidentes de los Órganos Estatutarios no será de aplicación la limitación contenida en el párrafo a) de este apartado respecto del incremento de los gastos de personal."

Debe decir:

"Los Presidentes de los organismos públicos con secciones diferenciadas en los Presupuestos Generales de la Comunidad Autónoma de La Rioja, tendrán las competencias establecidas en este artículo en relación con las modificaciones presupuestarias del presupuesto de gastos respectivo, sin perjuicio del principio de autonomía presupuestaria del Parlamento. En el caso de los presidentes de los Órganos Estatutarios no será de aplicación la limitación contenida en el párrafo a) del apartado anterior respecto del incremento de los gastos de personal."

Justificación: Mejora técnica.

Enmienda núm. 86

Autor: Grupo Parlamentario Popular.

Enmienda de: Modificación.

Artículo: 35.3.

Texto: Donde dice, "...en aplicación del artículo 11.5 de esta Ley..."; debe decir, "en aplicación del artículo 13.9

de esta Ley...".

Justificación: Mejora técnica.

Enmienda núm. 87

Autor: Grupo Parlamentario Popular.

Enmienda de: Modificación. Artículo: 47.3. Párrafo 9.

Texto: Donde dice:

"En caso de acordar reducciones de plantillas los funcionarios interinos que estuvieran ocupando las plazas suprimidas cesarán automáticamente en el desempeño de las mismas."

Debe decir:

"En caso de acordar reducciones de plantillas el personal que estuviera ocupando las plazas suprimidas cesará automáticamente en el desempeño de las mismas."

Justificación: Mejora técnica.

Enmienda núm. 88

Autor: Grupo Parlamentario Popular.

Enmienda de: Modificación.

ANEXO 1.º

SERVICIO 02. HOSPITAL SAN MILLÁN-SAN

PEDRO

Texto: Donde dice, "SERVICIO 02. HOSPITAL SAN MILLÁN-SAN PEDRO"; debe decir, "SERVICIO 02. COMPLEJO HOSPITALARIO SAN MILLÁN-SAN PEDRO DE LA RIOJA".

Justificación: Mejora técnica.

Enmienda núm. 89

Autor: Grupo Parlamentario Popular.

Enmienda de: Modificación.

ANEXO 1.º

SERVICIO 02. HOSPITAL SAN MILLÁN-SAN PEDRO

Texto: Incluir al final del SERVICIO 02. la "PLANTI-LLA DE PERSONAL DEL CENTRO DE DÍA DE SA-LUD MENTAL" y la "PLANTILLA DE PERSONAL DEL CENTRO DE DÍA DE SALUD MENTAL Y TOXI-COMANÍAS", que figura en SERVICIO 04. ATEN-CIÓN PRIMARIA 061

Justificación: Mejora técnica.

Enmienda núm. 90

Autor: Grupo Parlamentario Popular.

Enmienda de: Adición.

ANEXO 1.º

SERVICIO 03. ATENCIÓN PRIMARIA. PERSONAL DIRECTIVO. GRUPO A

Enmienda núm. 91

Autor: Grupo Parlamentario Popular.

Enmienda de: Adición.

ANEXO 1.º

SERVICIO 03. ATENCIÓN PRIMARIA. PERSONAL DIRECTIVO. GRUPO A

Justificación: Mejora técnica.	Enmienda de: Adición.
	ANEXO 3.º
Enmienda núm. 92	TRANSFERENCIAS NOMINATIVAS. SECCIÓN 04.
Autor: Grupo Parlamentario Popular.	ADMINISTRACIONES PÚBLICAS Y POLÍTICA
Enmienda de: Adición.	LOCAL
ANEXO 1.º	Texto: Añadir las siguientes transferencias nominativas:
SERVICIO 04. ATENCIÓN PRIMARIA 061	"04.01.1211.441.00. Fundarco
Texto: Añadir el encabezamiento "PERSONAL ESTA-	04.01.1211.449.00. Consejo Asesor de RTVE
TUTARIO" antes del "GRUPO A"	en La Rioja 18.000
Justificación: Mejora técnica	04.01.1211.741.00. Fundarco 450.000
	04.03.4411.461.00. Ayuntamiento de Logroño.
Enmienda núm. 93	Capitalidad 3.065.165
Autor: Grupo Parlamentario Popular.	04.05.2111.442.00. CEIS 2.802.991
Enmienda de: Supresión.	04.05.2111.742.00. CEIS
ANEXO 1.º	Justificación: Incluir transferencias nominativas
SERVICIO 04. ATENCIÓN PRIMARIA 061	omitidas.
Texto: Suprimir "TOTAL PERSONAL FUNCIONA-	
RIO46".	Enmienda núm. 96
Justificación: Mejora técnica.	Autor: Grupo Parlamentario Popular.
	Enmienda de: Adición.
Enmienda núm. 94	ANEXO 3.º
Autor: Grupo Parlamentario Popular.	TRANSFERENCIAS NOMINATIVAS. SECCIÓN 07.
Enmienda de: Modificación.	TURISMO, MEDIO AMBIENTE Y POLÍTICA TE-
ANEXO 1.º	RRITORIAL
SERVICIO RIOJANO DE EMPLEO. PLANTILLA DE	Texto: Añadir:
PERSONAL LABORAL PARA EL EJERCICIO 2005	"07.03.5321.440.01. SODETUR 181.700,00".
Texto: Donde dice:	Justificación: Incluir transferencia nominativa omitida.
"Titulado Superior (A ext. F.) 2 0	
Técnico Superior	Enmienda núm. 97
Titulado Grado Medio (A ext. F.) 1 0	Autor: Grupo Parlamentario Popular.
Técnico Medio 3 0	Enmienda de: Adición.
Auxiliar Administrativo	ANEXO 3.º
Operario	TRANSFERENCIAS NOMINATIVAS. SECCIÓN 08.
TOTAL PERSONAL LABORAL FIJO 10 1".	EDUCACIÓN, CULTURA Y DEPORTE
Debe decir:	Texto: Añadir:
"Titulado Superior (A ext. F.) 2 0	"08.02.01.4531.481.01. A Asociación CLA
Titulado Grado Medio (A ext. F.) 1 0	Pepe Eizaga 30.000
Operario	08.02.01.4531.481.02. A Asociación Briones
TOTAL PERSONAL LABORAL FIJO 5 1".	Medieval 18.000
Justificación: Mejora técnica.	08.02.01.4531.481.04. Asociación Teatral Cal-
,	ceatense 9.000
Enmienda núm. 95	08.02.01.4531.487. Sociedad Artística Rio-
Autor: Grupo Parlamentario Popular.	jana 18.030
	J 101020

omitidas.

08.02.01.4531.489.00.	Fundación Caja Rioja 84.040	Enmienda núm.
08.02.01.4531.783.01.	A Fundación San Mi-	Autor: Grupo Parl
	llán 240.000	Enmienda de: Adi
08.02.01.4571.480.01.	A Asociación Amigos	ANEXO 4.º
	de los Castillos 12.000	PROYECTOS O S
08.02.01.4571.480.02.	A Colegio Oficial de Ar-	CULANTES
	quitectos de La Rioja 18.000	Texto: Añadir:
08.04.4223.449.06.	UR Convenio 72.121".	"80701 Or
Justificación: Incluir	transferencias nominativas	Justificación: Mei

98

rlamentario Popular.

lición.

SUBPROYECTOS DE GASTOS VIN-

Organismo pagador Medio Ambiente".

Justificación: Mejora técnica.

ENMIENDAS A LOS ESTADOS DE GASTOS E INGRESOS PRESENTADAS POR EL GRUPO PARLAMENTARIO MIXTO

Enmienda núm. 99

Autor: Grupo Parlamentario Mixto.

Enmienda de: Modificación.

INGRESOS.

Secc. Serv. Ctro. Prog. Art. Conc. Sub. Proy.

40 401 01

Texto: Debe decir, "6.000.000".

Justificación: Necesario para acometer las obras de consolidación de las Peñas de Quel, Herce y Arnedo.

Propuesta/s de baja de ingresos:

Secc. Serv. Ctro. Prog. Art. Conc. Sub. Proy. Cantidad

91 913 6.000.000

Suma total: 6.000.000

Enmienda núm. 100

Autor: Grupo Parlamentario Mixto.

Enmienda de: Adición.

INGRESOS.

Secc. Serv. Ctro. Prog. Art. Conc. Sub. Proy.

40 401 02

Texto: Debe decir, "3.000.000".

Justificación: Necesario para asumir el coste de las mejoras ferroviarias, Presa del Regajo y Balneario de Grávalos.

Propuesta/s de baja de ingresos:

Secc. Serv. Ctro. Prog. Art. Conc. Sub. Proy. Cantidad

91 913 3.000.000

Suma total: 3.000.000

Enmienda núm. 101

Autor: Grupo Parlamentario Mixto.

Enmienda de: Adición.

INGRESOS.

Secc. Serv. Ctro. Prog. Art. Conc. Sub. Proy.

40 401 10

Texto: Debe decir, "Sanidad 10".

Justificación: Dotación necesaria para mantener abierta una partida en la que incluir las mejoras de finan-

ciación necesarias para afrontar una correcta atención sanitaria en La Rioja y permitir la renegociación de la dotación económica que acompañaba las transferencias.

Propuesta/s de baja de ingresos:

Secc. Serv. Ctro. Prog. Art. Conc. Sub. Proy. Cantidad

91 913 10

Suma total: 10

Enmienda núm. 102

Autor: Grupo Parlamentario Mixto.

Enmienda de: Modificación.

INGRESOS.

Secc. Serv. Ctro. Prog. Art. Conc. Sub. Proy.

40 404

Texto: Donde dice, "17.500.000"; debe decir,

"35.000.000".

Justificación: Previsión mínima en cumplimiento del acuerdo bilateral previsto en el artículo 46 del Estatuto

de Autonomía de La Rioja.

Propuesta/s de baja de ingresos:

Secc. Serv. Ctro. Prog. Art. Conc. Sub. Proy. Cantidad

91 913 17.500.000

Suma total: 17.500.000

Enmienda núm. 103

Autor: Grupo Parlamentario Mixto.

Enmienda de: Adición.

INGRESOS.

Secc. Serv. Ctro. Prog. Art. Conc. Sub. Proy.

41 410 02

Texto: Debe decir, "Confederación Hidrográfica del

Ebro 2.000.000".

Justificación: Necesario para asumir la financiación de las obras de acondicionamiento del río Ebro a su paso por San Vicente de la Sonsierra y Briñas, evitando las inundaciones que actualmente sufren estos municipios.

Propuesta/s de baja de ingresos:

 Secc.
 Serv. Ctro.
 Prog.
 Art.
 Conc.
 Sub.
 Proy.
 Cantidad

 91
 913
 2.000.000

 Suma total:
 2.000.000

Enmienda núm. 104

Autor: Grupo Parlamentario Mixto.

Enmienda de: Modificación.

Parlamento.

<u>Secc. Serv. Ctro. Prog. Art. Conc. Sub. Proy.</u>
01 01 1111 10 100 00

Texto: Donde dice, "Retribuciones básicas 55.780"; debe decir, "Retribuciones básicas 181.280".

Justificación: Dotación necesaria para asumir la plena dedicación a la actividad parlamentaria de los Portavoces de los Grupos Parlamentarios.

Propuesta/s de baja:

 Secc.
 Serv. Ctro.
 Prog.
 Art.
 Conc.
 Sub.
 Proy.
 Cantidad

 01
 01
 1111
 62
 622
 01
 125.500

 Suma total:
 125.500

Enmienda núm. 105

Autor: Grupo Parlamentario Mixto.

Enmienda de: Modificación.

Parlamento.

<u>Secc. Serv. Ctro. Prog. Art. Conc. Sub. Proy.</u> 01 01 1111 11 110 00

Texto: Donde dice, "Retribuciones básicas 53.190"; debe decir, "Retribuciones básicas 80.690".

Justificación: Dotación necesaria para asumir la contratación del personal administrativo de los Grupos Parlamentarios.

Propuesta/s de baja:

 Secc.
 Serv. Ctro.
 Prog.
 Art.
 Conc.
 Sub.
 Proy.
 Cantidad

 01
 01
 1111
 62
 622
 01
 27.500

 Suma total:
 27.500

Enmienda núm. 106

Autor: Grupo Parlamentario Mixto.

Enmienda de: Modificación.

Parlamento.

Secc. Serv. Ctro. Prog. Art. Conc. Sub. Proy.

01 01 1111 12 120 00

Texto: Donde dice, "Sueldo y pagas extraordinarias 317.590"; debe decir, "Sueldo y pagas extraordinarias 325.221".

Justificación: Dotación necesaria para cubrir la vacante en el Cuerpo Auxiliar.

Propuesta/s de baja:

 Secc.
 Serv. Ctro.
 Prog.
 Art.
 Conc.
 Sub.
 Proy.
 Cantidad

 01
 01
 1111
 62
 622
 01
 7.631

 Suma total:
 7.631

Enmienda núm. 107

Autor: Grupo Parlamentario Mixto.

Enmienda de: Modificación.

Parlamento.

Secc. Serv. Ctro. Prog. Art. Conc. Sub. Proy.

01 01 1111 12 120 00

Texto: Donde dice, "Sueldo y pagas extraordinarias 317.590"; debe decir, "Sueldo y pagas extraordinarias 376.599".

Justificación: Dotación necesaria para la creación del Cuerpo Técnico de Grado Superior del Parlamento de La Rioja.

Propuesta/s de baja:

 Secc.
 Serv. Ctro.
 Prog.
 Art.
 Conc.
 Sub.
 Proy.
 Cantidad

 01
 01
 1111
 62
 622
 01
 59.009

 Suma total:
 59.009

Enmienda núm. 108

Autor: Grupo Parlamentario Mixto.

Enmienda de: Modificación.

Parlamento.

Secc. Serv. Ctro. Prog. Art. Conc. Sub. Proy.

01 01 1111 12 120 00

Texto: Donde dice, "Sueldo y pagas extraordinarias 317.590"; debe decir, "Sueldo y pagas extraordinarias 332.090".

Justificación: Dotación necesaria para cubrir la vacante del Cuerpo de Letrados del Parlamento.

Propuesta/s de baja:

BOLETÍN OFICIAL DEL PARLAMENTO DE LA RIOJA 29 de noviembre de 2004

 Secc.
 Serv. Ctro.
 Prog.
 Art.
 Conc.
 Sub.
 Proy.
 Cantidad

 01
 01
 1111
 62
 622
 01
 14.500

 Suma total:
 14.500

Enmienda núm. 109

Autor: Grupo Parlamentario Mixto.

Enmienda de: Modificación.

Parlamento.

Secc. Serv. Ctro. Prog. Art. Conc. Sub. Proy.

01 01 1111 12 120 01

Texto: Donde dice, "Complemento específico 307.460"; debe decir, "Complemento específico 342.553".

Justificación: Dotación necesaria para la creación del Cuerpo Técnico de Grado Superior del Parlamento de La Rioja.

Propuesta/s de baja:

 Secc.
 Serv. Ctro.
 Prog.
 Art.
 Conc.
 Sub.
 Proy.
 Cantidad

 01
 01
 1111
 62
 622
 01
 35.093

 Suma total:
 35.093

Enmienda núm. 110

Autor: Grupo Parlamentario Mixto.

Enmienda de: Modificación.

Parlamento.

Secc. Serv. Ctro. Prog. Art. Conc. Sub. Proy.

01 01 1111 12 121 00

Texto: Donde dice, "Complementos de destino 179.730"; debe decir, "Complementos de destino 208.130".

Justificación: Dotación necesaria para la creación del Cuerpo Técnico de Grado Superior del Parlamento de La Rioja.

Propuesta/s de baja:

 Secc.
 Serv. Ctro.
 Prog.
 Art.
 Conc.
 Sub.
 Proy.
 Cantidad

 01
 01
 1111
 62
 622
 01
 28.400

 Suma total:
 28.400

Enmienda núm. 111

Autor: Grupo Parlamentario Mixto.

Enmienda de: Modificación.

Parlamento.

Secc. Serv. Ctro. Prog. Art. Conc. Sub. Proy.

01 01 1111 12 121 00

Texto: Donde dice, "Complementos de destino 179.730"; debe decir, "Complementos de destino 182.969".

Justificación: Dotación necesaria para cubrir la vacante en el Cuerpo Auxiliar del Parlamento.

Propuesta/s de baja:

 Secc.
 Serv. Ctro. Prog.
 Art. Conc.
 Sub. Proy.
 Cantidad

 01
 01
 1111
 62
 622
 01
 3.239

 Suma total:
 3.239

Enmienda núm, 112

Autor: Grupo Parlamentario Mixto.

Enmienda de: Modificación.

Parlamento.

Secc. Serv. Ctro. Prog. Art. Conc. Sub. Proy.

01 01 1111 12 121 00

Texto: Donde dice, "Complementos de destino 179.730"; debe decir, "Complementos de destino 190.832".

Justificación: Dotación necesaria para cubrir la vacante del Cuerpo de Letrados del Parlamento.

Propuesta/s de baja:

 Secc.
 Serv. Ctro.
 Prog.
 Art.
 Conc.
 Sub.
 Proy.
 Cantidad

 01
 01
 1111
 62
 622
 01
 11.102

 Suma total:
 11.102

Enmienda núm, 113

Autor: Grupo Parlamentario Mixto.

Enmienda de: Modificación.

Parlamento.

Secc. Serv. Ctro. Prog. Art. Conc. Sub. Proy.

01 01 1111 12 121 01

Texto: Donde dice, "Complemento específico 307.460"; debe decir, "Complemento específico 320.594".

Justificación: Dotación necesaria para cubrir la vacante del Cuerpo de Letrados del Parlamento.

Propuesta/s de baja:

 Secc.
 Serv. Ctro. Prog.
 Art. Conc.
 Sub. Proy.
 Cantidad

 01
 01
 1111
 62
 622
 01
 13.134

Suma total: 13.134

Enmienda núm. 114

Autor: Grupo Parlamentario Mixto.

Enmienda de: Modificación.

Parlamento.

Secc. Serv. Ctro. Prog. Art. Conc. Sub. Proy.

01 01 1111 12 121 05

Texto: Donde dice, "Complemento de dedicación 118.750"; debe decir, "Complemento de dedicación 125.067".

Justificación: Dotación necesaria para cubrir la vacante del Cuerpo de Letrados del Parlamento.

Propuesta/s de baja:

Secc.	Serv. Ctro.	Prog.	<u>Art.</u>	Conc.	Sub. Proy.	Cantidad
01	01	1111	62	622	01	6.317
Sum	a total:					6.317

Enmienda núm. 115

Autor: Grupo Parlamentario Mixto.

Enmienda de: Modificación.

Parlamento.

Secc. Serv. Ctro. Prog. Art. Conc. Sub. Proy.

01 01 1111 12 121 05

Texto: Donde dice, "Complemento de dedicación 118.750"; debe decir, "Complemento de dedicación 139.426".

Justificación: Dotación necesaria para la creación del Cuerpo Técnico de Grado Superior del Parlamento de La Rioja.

Propuesta/s de baja:

Secc.	Serv. Ctro.	Prog.	Art.	Conc.	Sub. Proy. C	antidad
01	01	1111	62	622	01	20.676
Suma	a total:					20.676

Enmienda núm. 116

Autor: Grupo Parlamentario Mixto.

Enmienda de: Modificación.

Parlamento.

Secc. Serv. Ctro. Prog. Art. Conc. Sub. Proy.

01 01 1111 16 160 00

Texto: Donde dice, "Seguridad Social 304.880"; debe

decir, "Seguridad Social 313.279".

Justificación: Dotación necesaria para asumir la contratación del personal administrativo de los Grupos Parlamentarios.

Propuesta/s de baja:

Secc.	Serv. Ctro.	Prog.	<u>Art.</u>	Conc.	Sub.	Proy.	<u>Cantidad</u>
01	01	1111	62	622	01		8.399
Suma	total:						8.399

Enmienda núm. 117

Autor: Grupo Parlamentario Mixto.

Enmienda de: Modificación.

Parlamento.

Secc. Serv. Ctro. Prog. Art. Conc. Sub. Proy.

01 01 1111 16 160 00

Texto: Donde dice, "Seguridad Social 304.880"; debe decir, "Seguridad Social 343.471".

Justificación: Dotación necesaria para asumir la plena dedicación a la actividad parlamentaria de los Portavoces de los Grupos Parlamentarios.

Propuesta/s de baja:

Secc.	Serv. Ctro.	Prog.	<u>Art.</u>	Conc.	Sub. Proy.	<u>Cantidad</u>
01	01	1111	62	622	01	38.591
Sum	a total:					38.591

Enmienda núm. 118

Autor: Grupo Parlamentario Mixto.

Enmienda de: Modificación.

Parlamento.

Secc. Serv. Ctro. Prog. Art. Conc. Sub. Proy.

01 01 1111 22 226 06

Texto: Donde dice, "Reuniones y Conferencias 15.050"; debe decir, "Reuniones y Conferencias 30.050".

Justificación: Dotación necesaria para la celebración de Seminarios y Congresos en torno a la Constitución Europea y su repercusión sobre el pueblo riojano, sus instituciones y en particular el Parlamento de La Rioja.

Propuesta/s de baja:

Secc.	Serv. Ctro.	Prog.	<u>Art.</u>	Conc.	Sub.	<u>Proy.</u>	Cantidad
01	01	1111	22	226	99		15.000
Sum	a total:						15.000

Enmienda núm. 119

Autor: Grupo Parlamentario Mixto.

Enmienda de: Adición.

Consejería de Administraciones Públicas y Política Lo-

cal.

Secc. Serv. Ctro. Prog. Art. Conc. Sub. Proy.

04 01 1211 22 226 03

Texto: Debe decir, "Publicaciones y ediciones 15.000".

Justificación: Necesario para editar una Guía de Fundaciones, Consorcios y Empresas Públicas de la C.A.R. que ayude al ciudadano a comprender el funcionamiento de la administración paralela creada por este Gobierno.

Propuesta/s de baja:

Secc.	Serv. Ctro.	Prog.	Art. Conc.	Sub.	<u>Proy.</u>	Cantidad
04	01	1211	21			15.000
Sum	a total:					15.000

Enmienda núm. 120

Autor: Grupo Parlamentario Mixto.

Enmienda de: Adición.

Consejería de Administraciones Públicas y Política Local.

Secc. Serv. Ctro. Prog. Art. Conc. Sub. Proy.

04 01 1211 64 644 01

Texto: Debe decir, "20.000".

Justificación: Necesario para avanzar en la creación del D.N.I. electrónico personal en nuestra Comunidad Autónoma.

Propuesta/s de baja:

Secc	. Serv. Ctro	. Prog.	Art.	Conc.	Sub. Proy.	Cantidad
04	01	1211	22	226	99	20.000
Sun	na total:					20.000

Enmienda núm. 121

Autor: Grupo Parlamentario Mixto.

Enmienda de: Adición.

Consejería de Administraciones Públicas y Política Local.

Secc. Serv. Ctro. Prog. Art. Conc. Sub. Proy.

04 01 1211 64 644 02

Texto: Debe decir, "Programas expedientes administrativos 30.000".

Justificación: Necesario para desarrollar los programas necesarios para tramitar expedientes administrativos a través de Internet.

Propuesta/s de baja:

Secc.	Serv. Ctro.	Prog.	<u>Art.</u>	Conc.	Sub. Proy.	Cantidad
04	01	1211	22	227	99	30.000
Sum	a total:					30.000

Enmienda núm. 122

Autor: Grupo Parlamentario Mixto.

Enmienda de: Adición.

Consejería de Administraciones Públicas y Política

Local.

Secc. Serv. Ctro. Prog. Art. Conc. Sub. Proy.

04 01 1211 64 644 05

Texto: Debe decir, "50.000".

Justificación: Necesario para fijar los objetivos y diseñar un programa de expansión universal de las nuevas tecnologías entre los jóvenes, evitando discriminaciones.

Propuesta/s de baja:

Secc.	Serv. Ctro.	Prog.	<u>Art.</u>	Conc.	Sub. Proy.	<u>Cantidad</u>
04	01	1211	22	227	99	30.000
04	01	1211	22	227	07	20.000
Sum	a total:					50.000

Enmienda núm, 123

Autor: Grupo Parlamentario Mixto.

Enmienda de: Adición.

Consejería de Administraciones Públicas y Política Local.

Secc. Serv. Ctro. Prog. Art. Conc. Sub. Proy.

04 01 1211 64 646

Texto: Debe decir, "250.000".

Justificación: Necesario para crear un Nodo público de acceso a Internet para todos los riojanos, dependiente del Gobierno de La Rioja.

Propuesta/s de baja:

Secc.	Serv. Ctro.	Prog.	<u>Art.</u>	Conc.	Sub. Proy.	Cantidad
04	01	1211	22	227	06	150.000
04	01	1211	60			100.000

Suma total: 250.000

Enmienda núm. 124

Autor: Grupo Parlamentario Mixto.

Enmienda de: Modificación.

Consejería de Administraciones Públicas y Política

Local.

Secc. Serv. Ctro. Prog. Art. Conc. Sub. Proy.

04 02 1212 22 226 03

Texto: Donde dice, "12.000"; debe decir, "0".

Justificación: Correcta ubicación presupuestaria.

Propuesta/s de alta:

 Secc.
 Serv. Ctro.
 Prog.
 Art.
 Conc.
 Sub.
 Proy.
 Cantidad

 04
 04
 1123
 22
 226
 03
 12.000

 Suma total:
 12.000

Enmienda núm. 125

Autor: Grupo Parlamentario Mixto.

Enmienda de: Adición.

Consejería de Administraciones Públicas y Política

Local.

 $\underline{Secc.}\ \underline{Serv.}\ \underline{Ctro.}\ \underline{Prog.}\ \underline{Art.}\ \underline{Conc.}\ \underline{Sub.}\ \underline{Proy.}$

04 03 1221 46 461 04

Texto: Debe decir, "Financiación servicios nuevos mu-

nicipios 20.000".

Justificación: Necesario para contribuir a facilitar la creación de la estructura necesaria del nuevo municipio

de Rincón de Olivedo. Propuesta/s de baja:

 Secc.
 Serv. Ctro.
 Prog.
 Art.
 Conc.
 Sub.
 Proy.
 Cantidad

 04
 01
 1211
 22
 227
 07
 20.000

Suma total: 20.000

Enmienda núm. 126

Autor: Grupo Parlamentario Mixto.

Enmienda de: Modificación.

Consejería de Administraciones Públicas y Política

Local.

Secc. Serv. Ctro. Prog. Art. Conc. Sub. Proy.

04 03 4411 76 761 00

Texto: Donde dice, "6.893.646"; debe decir,

"6.933.646".

Justificación: Dotación necesaria para afrontar la ampliación y mejora del Cementerio de Los Molinos de Ocón.

Propuesta/s de baja:

 Secc.
 Serv. Ctro.
 Prog.
 Art.
 Conc.
 Sub.
 Proy.
 Cantidad

 04
 01
 1211
 48
 485
 40.000

 Suma total:
 40.000

Enmienda núm. 127

Autor: Grupo Parlamentario Mixto.

Enmienda de: Modificación.

Consejería de Administraciones Públicas y Política

Local.

Secc. Serv. Ctro. Prog. Art. Conc. Sub. Proy.

04 03 4411 76 763

Texto: Donde dice, "A otras Entidades Locales Menores 96.288"; debe decir, "Apoyo a Entidades Locales Menores 131.288".

Justificación: Aclaración conveniente y dotación suficiente para equilibrar la falta de atención que estas entidades reciben de sus propios ayuntamientos.

Propuesta/s de baja:

 Secc.
 Serv. Ctro.
 Prog.
 Art.
 Conc.
 Sub.
 Proy.
 Cantidad

 04
 01
 1211
 22
 227
 07
 15.000

 04
 01
 1211
 48
 485
 20.000

 Suma total:
 35.000

Enmienda núm. 128

Autor: Grupo Parlamentario Mixto.

Enmienda de: Adición.

Consejería de Administraciones Públicas y Política Local.

Secc. Serv. Ctro. Prog. Art. Conc. Sub. Proy.

04 03 4411 76 763 00

Texto: Debe decir, "Apoyo a Entidades Locales Menores 50.000".

Justificación: Construcción edificio multifuncional para albergar los servicios municipales de la Entidad Local Menor de Santa Lucía en el municipio de Ocón.

Propuesta/s de baja:

 Secc.
 Serv. Ctro. Prog.
 Art. Conc.
 Sub. Proy.
 Cantidad

 04
 03
 4411
 76
 763
 50,000

Suma total: 50.000

Enmienda núm. 129

Autor: Grupo Parlamentario Mixto.

Enmienda de: Adición.

Consejería de Administraciones Públicas y Política

Local.

Secc. Serv. Ctro. Prog. Art. Conc. Sub. Proy.

04 04 1123 64 644

Texto: Debe decir, "Compilación legislativa 15.000".

Justificación: Necesario para elaborar la compilación legislativa de la Comunidad Autónoma de La Rioja.

Propuesta/s de baja:

 Secc.
 Serv. Ctro.
 Prog.
 Art.
 Conc.
 Sub.
 Proy.
 Cantidad

 04
 01
 1211
 22
 227
 07
 15.000

 Suma total:
 15.000

Enmienda núm. 130

Autor: Grupo Parlamentario Mixto.

Enmienda de: Modificación.

Consejería de Administraciones Públicas y Política

Local.

Secc. Serv. Ctro. Prog. Art. Conc. Sub. Proy.

04 05 1261 22 226 12

Texto: Donde dice, "Medidas judiciales menores

400.796"; debe decir, "0".

Justificación: Correcta ubicación presupuestaria.

Propuesta/s de alta:

 Secc.
 Serv. Ctro.
 Prog.
 Art.
 Conc.
 Sub.
 Proy.
 Cantidad

 04
 04
 1123
 22
 226
 12
 400.796

 Suma total:
 400.796

Enmienda núm. 131

Autor: Grupo Parlamentario Mixto.

Enmienda de: Modificación.

Consejería de Agricultura y Desarrollo Económico.

Secc. Serv. Ctro. Prog. Art. Conc. Sub. Proy.

05 01 7111 22 226 03

Texto: Donde dice, "656"; debe decir, "0".

Justificación: Correcta ubicación presupuestaria.

Propuesta/s de alta:

 Secc.
 Serv. Ctro. Prog.
 Art. Conc.
 Sub. Proy.
 Cantidad

 04
 04
 1123
 22
 226
 03
 656

 Suma total:
 656

Enmienda núm. 132

Autor: Grupo Parlamentario Mixto.

Enmienda de: Modificación.

Consejería de Agricultura y Desarrollo Económico.

Secc. Serv. Ctro. Prog. Art. Conc. Sub. Proy.

05 01 7111 48 480 09

Texto: Donde dice, "Otras instituciones sin ánimo de lucro 42.010"; debe decir, "Cofradía del Vino de Rioja

42.010".

Justificación: Dotación necesaria para acrecentar la colaboración de la Cofradía del Vino en la promoción del

vino de Rioja.

Enmienda núm. 133

Autor: Grupo Parlamentario Mixto.

Enmienda de: Adición.

Consejería de Agricultura y Desarrollo Económico.

Secc. Serv. Ctro. Prog. Art. Conc. Sub. Proy.

05 01 7111 64 646 01

Texto: Debe decir, "Gastos de investigación y desarro-

llo. Desarrollo Ley de Cooperativas 20.000".

Justificación: Dotación necesaria para afrontar el estudio del desarrollo normativo de la Ley de Cooperativas

de La Rioja.

Propuesta/s de baja:

 Secc.
 Serv. Ctro.
 Prog.
 Art.
 Conc.
 Sub.
 Proy.
 Cantidad

 04
 01
 1211
 48
 485
 20.000

 Suma total:
 20.000

Enmienda núm. 134

Autor: Grupo Parlamentario Mixto.

Enmienda de: Adición.

Consejería de Agricultura y Desarrollo Económico.

Secc. Serv. Ctro. Prog. Art. Conc. Sub. Proy.

05 02 5311 64 646 00

Texto: Debe decir, "Investigación y Desarrollo 23.000". Justificación: Necesario para realizar una investigación de tierras de cultivo para facilitar el acceso de jóvenes agricultores.

Propuesta/s de baja:

 Secc.
 Serv. Ctro.
 Prog.
 Art.
 Conc.
 Sub.
 Proy.
 Cantidad

 04
 01
 1211
 48
 485
 23.000

 Suma total:
 23.000

Enmienda núm. 135

Autor: Grupo Parlamentario Mixto.

Enmienda de: Adición.

Consejería de Agricultura y Desarrollo Económico.

Secc. Serv. Ctro. Prog. Art. Conc. Sub. Proy.

05 02 5311 64 646 01

Texto: Debe decir, "Plan de Desarrollo Rural de La

Rioja 150.000".

Justificación: Necesario para empezar a aplicar la Ley

3/2000.

Propuesta/s de baja:

 Secc.
 Serv. Ctro.
 Prog.
 Art.
 Conc.
 Sub.
 Proy.
 Cantidad

 05
 01
 7111
 22
 150.000

 Suma total:
 150.000

Enmienda núm. 136

Autor: Grupo Parlamentario Mixto.

Enmienda de: Adición.

Consejería de Agricultura y Desarrollo Económico.

<u>Secc. Serv. Ctro. Prog. Art. Conc. Sub. Proy.</u> 05 02 5311 66 661 01 52

Texto: Debe decir, "Balsa de Valbornedo 12.000".

Justificación: Necesario para acondicionar y limpiar la balsa de Valbornedo en Navarrete para mejorar el regadío.

Propuesta/s de baja:

 Secc.
 Serv. Ctro.
 Prog.
 Art.
 Conc.
 Sub.
 Proy.
 Cantidad

 05
 02
 5311
 66
 661
 01
 12.000

 Suma total:
 12.000

Enmienda núm. 137

Autor: Grupo Parlamentario Mixto.

Enmienda de: Adición.

Consejería de Agricultura y Desarrollo Económico.

 $\underline{Secc.}\ \underline{Serv.}\ \underline{Ctro.}\ \underline{Prog.}\ \underline{Art.}\ \underline{Conc.}\ \underline{Sub.}\ \underline{Proy.}$

05 02 5311 66 661 01 53

Texto: Debe decir, "Ampliación balsa Cornago

90.000". Justificación: Necesario para ampliar el regadío en

Cornago.

Propuesta/s de baja:

 Secc.
 Serv. Ctro. Prog.
 Art. Conc.
 Sub. Proy.
 Cantidad

 05
 02
 5311
 66
 661
 01
 90.000

Suma total: 90.000

Enmienda núm. 138

Autor: Grupo Parlamentario Mixto.

Enmienda de: Adición.

Consejería de Agricultura y Desarrollo Económico.

<u>Secc. Serv. Ctro. Prog. Art. Conc. Sub. Proy.</u> 05 02 5311 66 661 03 50

Texto: Debe decir, "Proyecto de regadío de Fuenmayor

100.000".

Justificación: Necesario para iniciar los trabajos de redacción del proyecto de construcción de un nuevo rega-

dío en Fuenmayor.

Propuesta/s de baja:

 Secc.
 Serv. Ctro.
 Prog.
 Art.
 Conc.
 Sub.
 Proy.
 Cantidad

 05
 02
 5311
 66
 661
 03
 100.000

 Suma total:
 100.000

Enmienda núm. 139

Autor: Grupo Parlamentario Mixto.

Enmienda de: Adición.

Consejería de Agricultura y Desarrollo Económico.

Secc. Serv. Ctro. Prog. Art. Conc. Sub. Proy.

05 02 5311 66 661 06

Texto: Debe decir, "Obras de construcción del Regadío

del Río Yalde 600.000".

Justificación: Dotación necesaria para acelerar el inicio de las obras de construcción de esta importantísima in-

fraestructura de regadío.

Propuesta/s de baja:

 Secc.
 Serv. Ctro.
 Prog.
 Art.
 Conc.
 Sub.
 Proy.
 Cantidad

 05
 02
 5311
 66
 661
 03
 600.000

BOLETÍN OFICIAL DEL PARLAMENTO DE LA RIOJA 29 de noviembre de 2004

600.000

Suma total:

Enmienda núm. 140

Autor: Grupo Parlamentario Mixto.

Enmienda de: Adición.

Consejería de Agricultura y Desarrollo Económico.

Secc. Serv. Ctro. Prog. Art. Conc. Sub. Proy.

05 02 5311 66 661 07

Texto: Debe decir, "Construcción del Regadío del Ire-

gua 150.000".

Justificación: Dotación necesaria para el inicio de la

construcción del regadío del Iregua.

Propuesta/s de baja:

 Secc.
 Serv. Ctro.
 Prog.
 Art.
 Conc.
 Sub.
 Proy.
 Cantidad

 05
 02
 5311
 66
 661
 150.000

Suma total: 150.000

Enmienda núm. 141

Autor: Grupo Parlamentario Mixto.

Enmienda de: Adición.

Consejería de Agricultura y Desarrollo Económico.

 $\underline{Secc.}\ \underline{Serv.}\ \underline{Ctro.}\ \underline{Prog.}\ \underline{Art.}\ \underline{Conc.}\ \underline{Sub.}\ \underline{Proy.}$

05 02 5311 66 661 09

Texto: Debe decir, "Redacción Proyecto Regadío del

Oja 100.000".

Justificación: Necesario para redactar el anteproyecto y proyecto de captación en cabecera y distribución de agua de riego en ambas márgenes del río Oja.

Propuesta/s de baja:

 Secc.
 Serv. Ctro.
 Prog.
 Art.
 Conc.
 Sub.
 Proy.
 Cantidad

 05
 02
 5311
 66
 661
 01
 100.000

 Suma total:

Enmienda núm. 142

Autor: Grupo Parlamentario Mixto.

Enmienda de: Adición.

Consejería de Agricultura y Desarrollo Económico.

Secc. Serv. Ctro. Prog. Art. Conc. Sub. Proy.

05 02 5311 66 661 10

Texto: Debe decir, "Redacción y ejecución urgente del proyecto de regadío para la Sonsierra riojana 450.000". Justificación: Dotación necesaria para la redacción y

ejecución prioritaria de un proyecto de construcción de un regadío para la Sonsierra riojana, que sea alternativo y haga innecesaria la construcción de la Presa prevista en Rivas de Tereso.

Propuesta/s de baja:

 Secc.
 Serv. Ctro.
 Prog.
 Art.
 Conc.
 Sub.
 Proy.
 Cantidad

 05
 02
 5311
 78
 780
 00
 450.000

 Suma total:
 450.000

Enmienda núm. 143

Autor: Grupo Parlamentario Mixto.

Enmienda de: Modificación.

Consejería de Agricultura y Desarrollo Económico.

Secc. Serv. Ctro. Prog. Art. Conc. Sub. Proy.

05 02 5311 76 761 01

Texto: Donde dice, "1.400.010"; debe decir,

"1.450.010".

Justificación: Construcción de una báscula en Villalo-

bar de Rioja.

Propuesta/s de baja:

 Secc.
 Serv. Ctro.
 Prog.
 Art.
 Conc.
 Sub.
 Proy.
 Cantidad

 05
 01
 7111
 22
 50.000

 Suma total:
 50.000

Enmienda núm. 144

Autor: Grupo Parlamentario Mixto.

Enmienda de: Modificación.

Consejería de Agricultura y Desarrollo Económico.

Secc. Serv. Ctro. Prog. Art. Conc. Sub. Proy.

05 02 5311 76 761 01

Texto: Donde dice, "1.400.010"; debe decir,

"1.450.010".

Justificación: Necesario para construir dos vados en el río Jubera a su paso por Santa Engracia del Jubera que faciliten el acceso a las fincas a través del río.

Propuesta/s de baja:

 Secc.
 Serv. Ctro.
 Prog.
 Art.
 Conc.
 Sub.
 Proy.
 Cantidad

 05
 01
 7111
 22
 50.000

 Suma total:
 50.000

Enmienda núm. 145

Autor: Grupo Parlamentario Mixto.

Enmienda de: Adición.

Consejería de Agricultura y Desarrollo Económico.

Secc. Serv. Ctro. Prog. Art. Conc. Sub. Proy.

05 02 5311 76 761 03

Texto: Debe decir, "Plan recuperación de la actividad agraria y ganadera 300.000".

Justificación: Necesario para iniciar un proceso de adquisición de bienes en municipios en proceso de abandono para su rehabilitación y ofrecimiento a nuevos núcleos familiares dispuestos a hacerse cargo de su explotación.

Propuesta/s de baja:

Secc.	Serv. Ctro.	Prog.	Art.	Conc.	Sub. P	roy. (Cantidad
05	01	7111	44	449	00		300.000
Sum	a total:						300.000

Enmienda núm. 146

Autor: Grupo Parlamentario Mixto.

Enmienda de: Adición.

Consejería de Agricultura y Desarrollo Económico.

Secc. Serv. Ctro. Prog. Art. Conc. Sub. Proy.

05 02 5311 76 761 04

Texto: Debe decir, "Ayuntamientos construcción de polígonos ganaderos 100.000".

Justificación: Ayudas necesarias para facilitar la estabulación del ganado fuera de los cascos urbanos.

Propuesta/s de baja:

Secc.	Serv. Ctro.	Prog.	Art. Conc.	Sub. I	Proy.	Cantidad
05	02	5311	66			100.000
Sum	a total:					100.000

Enmienda núm. 147

Autor: Grupo Parlamentario Mixto.

Enmienda de: Adición.

Consejería de Agricultura y Desarrollo Económico.

Secc. Serv. Ctro. Prog. Art. Conc. Sub. Proy.

05 02 5311 77 770 01

Texto: Debe decir, "Compra tierras jóvenes agricultores

100.000".

Justificación: Necesario para facilitar a los jóvenes agricultores el acceso a la propiedad de la tierra.

Propuesta/s de baja:

Secc.	Serv. Ctro.	Prog.	Art.	Conc.	Sub. Proy.	Cantidad
05	01	7111	44	449	00	100.000
Sum	a total:					100.000

Enmienda núm. 148

Autor: Grupo Parlamentario Mixto.

Enmienda de: Modificación.

Consejería de Agricultura y Desarrollo Económico.

Secc. Serv. Ctro. Prog. Art. Conc. Sub. Proy.

05 02 5311 77 770 02

Texto: Donde dice, "100.000"; debe decir, "280.000".

Justificación: Necesario para ayudar a los agricultores a la compra o permuta de parcelas colindantes que renta-

bilicen sus explotaciones.

Propuesta/s de baja:

 Secc.
 Serv. Ctro. Prog.
 Art. Conc.
 Sub. Proy.
 Cantidad

 05
 02
 5311
 78
 780
 00
 180.000

 Suma total:
 180.000

Enmienda núm. 149

Autor: Grupo Parlamentario Mixto.

Enmienda de: Adición.

Consejería de Agricultura y Desarrollo Económico.

Secc. Serv. Ctro. Prog. Art. Conc. Sub. Proy.

05 02 5311 77 770 05

Texto: Debe decir, "Adquisición maquinaria 100.000". Justificación: Necesario para facilitar a los jóvenes agricultores el acceso a maquinaria agrícola nueva.

Propuesta/s de baja:

Secc.	Serv. Ctro.	Prog.	Art. Conc. Sub. Proy.	Cantidad
05	02	5311	22	100.000
Suma	100.000			

Enmienda núm. 150

Autor: Grupo Parlamentario Mixto.

Enmienda de: Modificación.

Consejería de Agricultura y Desarrollo Económico.

Secc. Serv. Ctro. Prog. Art. Conc. Sub. Proy.

05 02 5311 77 771 07

Texto: Donde dice, "750.000"; debe decir, "1.050.000". Justificación: Necesario para incentivar la renovación

BOLETÍN OFICIAL DEL PARLAMENTO DE LA RIOJA 29 de noviembre de 2004

generacional del sector agroganadero.

Propuesta/s de baja:

Secc. Serv. Ctro. Prog. Art. Conc. Sub. Proy. Cantidad 05 02 5311 66 300.000 Suma total: 300.000

Enmienda núm. 151

Autor: Grupo Parlamentario Mixto.

Enmienda de: Modificación.

Consejería de Agricultura y Desarrollo Económico.

Secc. Serv. Ctro. Prog. Art. Conc. Sub. Proy.

05 02 5311 78 780 00

Texto: Donde dice, "2.200.010"; debe decir. "2.300.010".

Justificación: Necesario para la creación de embalses herméticos en Cornago que faciliten el abastecimiento de agua a los animales que pastan por la zona.

Propuesta/s de baja:

Secc. Serv. Ctro. Prog. Art. Conc. Sub. Proy. Cantidad 100.000 05 02 5311 66 Suma total: 100.000

Enmienda núm. 152

Autor: Grupo Parlamentario Mixto.

Enmienda de: Modificación.

Consejería de Agricultura y Desarrollo Económico.

Secc. Serv. Ctro. Prog. Art. Conc. Sub. Proy.

05 03 01 7121 46 461 00

Texto: Donde dice, "A Ayuntamientos 30.000"; debe decir, "A Ayuntamientos. Ferias y Exposiciones 130.000".

Justificación: Necesario para colaborar con las distintas ferias y jornadas que se celebran en diferentes ayuntamientos, relacionadas con el sector (Alfaro, Nájera, Calahorra, Villoslada...).

Propuesta/s de baja:

Secc. Serv. Ctro. Prog. Art. Conc. Sub. Proy. Cantidad 05 02 5311 66 100,000 Suma total: 100.000

Enmienda núm. 153

Autor: Grupo Parlamentario Mixto.

Enmienda de: Modificación.

Consejería de Agricultura y Desarrollo Económico.

Secc. Serv. Ctro. Prog. Art. Conc. Sub. Proy.

05 03 01 7121 47 475

Texto: Donde dice, "100.000"; debe decir, "600.000". Justificación: Dotación necesaria para apoyar la promoción y comercialización de productos acogidos a di-

versas denominaciones de origen y marcas de calidad.

Propuesta/s de baja:

Secc. Serv. Ctro. Prog. Art. Conc. Sub. Proy. Cantidad 05 02. 5311 66 500.000 Suma total: 500.000

Enmienda núm. 154

Autor: Grupo Parlamentario Mixto.

Enmienda de: Modificación.

Consejería de Agricultura y Desarrollo Económico.

Secc. Serv. Ctro. Prog. Art. Conc. Sub. Proy.

03 01 7121 47 475 03

Texto: Donde dice, "10.000"; debe decir, "110.000 Aceite de La Rioja. Chorizo riojano. Queso camerano". Justificación: Mayor dotación para promover la constitución de distintivos de calidad de productos riojanos.

Propuesta/s de baja:

Secc. Serv. Ctro. Prog. Art. Conc. Sub. Proy. Cantidad 100.000 02 5311 66 Suma total: 100.000

Enmienda núm. 155

Autor: Grupo Parlamentario Mixto.

Enmienda de: Adición.

Consejería de Agricultura y Desarrollo Económico.

Secc. Serv. Ctro. Prog. Art. Conc. Sub. Proy.

03 01 7121 48 484

Texto: Debe decir, "Bianual de maquinaria agrícola 100.000".

Justificación: Dotación necesaria para promover la celebración de una feria bianual de maquinaria agrícola que ayude a promocionar la excelente calidad de la ma-

quinaria agrícola riojana.

Propuesta/s de baja:

 Secc.
 Serv. Ctro. Prog.
 Art. Conc.
 Sub. Proy.
 Cantidad

 05
 02
 5311
 66
 100.000

 Suma total:
 100.000

Enmienda núm. 156

Autor: Grupo Parlamentario Mixto.

Enmienda de: Adición.

Consejería de Agricultura y Desarrollo Económico.

Secc. Serv. Ctro. Prog. Art. Conc. Sub. Proy.

05 03 02 7123 62 627 02

Texto: Debe decir, "Elaboración del Mapa de Pastos de

La Rioja 25.000".

Justificación: Necesaria dotación para la elaboración de un instrumento imprescindible para el futuro de la ganadería extensiva.

Propuesta/s de baja:

 Secc.
 Serv. Ctro.
 Prog.
 Art.
 Conc.
 Sub.
 Proy.
 Cantidad

 05
 03
 02
 7123
 62
 627
 03
 25.000

 Suma total:
 25.000

Enmienda núm. 157

Autor: Grupo Parlamentario Mixto.

Enmienda de: Modificación.

Consejería de Agricultura y Desarrollo Económico.

Secc. Serv. Ctro. Prog. Art. Conc. Sub. Proy.

05 04 01 7221 22 226 03

Texto: Donde dice, "Jurídicos y contenciosos 1.000";

debe decir, "0".

Justificación: Correcta ubicación presupuestaria.

Propuesta/s de alta:

 Secc.
 Serv. Ctro.
 Prog.
 Art.
 Conc.
 Sub.
 Proy.
 Cantidad

 04
 04
 1123
 22
 226
 03
 1.000

 Suma total:
 1.000

Enmienda núm. 158

Autor: Grupo Parlamentario Mixto.

Enmienda de: Adición.

Consejería de Agricultura y Desarrollo Económico.

<u>Secc. Serv. Ctro. Prog.</u> <u>Art. Conc. Sub. Proy.</u> 05 04 01 7221 62 622 01

Texto: Debe decir, "Implantación Energía Solar en edificios públicos 200.000".

Justificación: Necesario para desarrollar un programa de implantación de sistemas de energía solar en los edificios públicos del Gobierno de La Rioja.

Propuesta/s de baja:

 Secc.
 Serv. Ctro.
 Prog.
 Art.
 Conc.
 Sub.
 Proy.
 Cantidad

 05
 02
 5311
 66
 200.000

 Suma total:
 200.000

Enmienda núm. 159

Autor: Grupo Parlamentario Mixto.

Enmienda de: Adición.

Consejería de Agricultura y Desarrollo Económico.

Secc. Serv. Ctro. Prog. Art. Conc. Sub. Proy.

05 50 3222 47 470 02

Texto: Debe decir, "Promoción comercio rural 250.000".

Justificación: Necesario para establecer una línea de ayudas y desgravaciones fiscales para los establecimientos comerciales instalados en municipios de menos de 250 habitantes.

Propuesta/s de baja:

 Secc.
 Serv. Ctro. Prog.
 Art. Conc.
 Sub. Proy.
 Cantidad

 05
 02
 5311
 66
 250.000

 Suma total:
 250.000

Enmienda núm. 160

Autor: Grupo Parlamentario Mixto.

Enmienda de: Adición.

Consejería de Agricultura y Desarrollo Económico.

Secc. Serv. Ctro. Prog. Art. Conc. Sub. Proy.

05 50 3222 76 761 02

Texto: Debe decir, "Ayuntamiento de Santo Domingo de la Calzada 250.000".

Justificación: 1.ª anualidad para la construcción de un Pabellón de Usos Múltiples en Santo Domingo que sirva, entre otras cosas, para albergar los eventos feriales que celebra esta ciudad en las debidas condiciones.

Propuesta/s de baja:

 Secc.
 Serv. Ctro.
 Prog.
 Art.
 Conc.
 Sub.
 Proy.
 Cantidad

 05
 02
 5311
 66
 250.000

29 de noviembre de 2004

Suma total: 250.000

Enmienda núm. 161

Autor: Grupo Parlamentario Mixto.

Enmienda de: Modificación.

Consejería de Salud.

Secc. Serv. Ctro. Prog. Art. Conc. Sub. Proy.

06 01 4111 22 226 03

Texto: Donde dice, "3.570"; debe decir, "0".

Justificación: Correcta ubicación presupuestaria.

Propuesta/s de alta:

 Secc.
 Serv. Ctro.
 Prog.
 Art.
 Conc.
 Sub.
 Proy.
 Cantidad

 04
 04
 1123
 22
 226
 03
 3.570

 Suma total:
 3.570

Enmienda núm. 162

Autor: Grupo Parlamentario Mixto.

Enmienda de: Adición. Consejería de Salud.

Secc. Serv. Ctro. Prog. Art. Conc. Sub. Proy.

06 03 01 3124 62 627

Texto: Debe decir, "Servicio analítico de estupefacien-

tes 100.000".

Justificación: Dotación necesaria para poner en marcha un servicio gratuito de análisis de sustancias estupefacientes dirigido a conseguir una reducción de los riesgos en el consumo.

Propuesta/s de baja:

 Secc.
 Serv. Ctro.
 Prog.
 Art.
 Conc.
 Sub.
 Proy.
 Cantidad

 04
 01
 1211
 64
 100.000

 Suma total:
 100.000

Enmienda núm. 163

Autor: Grupo Parlamentario Mixto.

Enmienda de: Adición. Consejería de Salud.

Secc. Serv. Ctro. Prog. Art. Conc. Sub. Proy.

06 03 01 4122 25 255 02

Texto: Debe decir, "Servicio Transporte Sanitario en la

Sierra 50.000".

Justificación: Dotación necesaria para la puesta en marcha de un servicio eficaz de transporte sanitario urgente en las zonas de la Sierra riojana.

Propuesta/s de baja:

 Secc.
 Serv. Ctro. Prog.
 Art. Conc.
 Sub. Proy.
 Cantidad

 05
 01
 7111
 22
 50.000

 Suma total:
 50.000

Enmienda núm. 164

Autor: Grupo Parlamentario Mixto.

Enmienda de: Adición. Consejería de Salud.

Secc. Serv. Ctro. Prog. Art. Conc. Sub. Proy.

06 03 01 4131 48 480 00

Texto: Debe decir, "Indemnizaciones enfermos hemofí-

licos 108.000".

Justificación: Necesario para atender las ayudas sociales a las personas con hemofilia u otras coagulopatías congénitas que hayan desarrollado la hepatitis C como consecuencia de tratamiento con concentrados de factores de coagulación en el sistema sanitario público.

Propuesta/s de baja:

 Secc.
 Serv. Ctro.
 Prog.
 Art.
 Conc.
 Sub.
 Proy.
 Cantidad

 10
 03
 01
 3113
 48
 480
 108.000

 Suma total:
 108.000

Enmienda núm. 165

Autor: Grupo Parlamentario Mixto.

Enmienda de: Adición. Consejería de Salud.

Secc. Serv. Ctro. Prog. Art. Conc. Sub. Proy.

06 03 01 4131 48 482

Texto: Donde dice, "Hermandad de Donantes de Sangre"; debe decir, "Asociación de Donantes de Sangre de La Rioja".

Justificación: En este caso parece que la letra "ni con sangre entra".

Enmienda núm. 166

Autor: Grupo Parlamentario Mixto.

Enmienda de: Modificación.

Consejería de Salud.

Secc. Serv. Ctro. Prog. Art. Conc. Sub. Proy.

06 03 01 4131 62

Texto: Donde dice, "202.000"; debe decir, "1.002.000". Justificación: Dotación necesaria para afrontar la inmediata construcción del Centro de Salud de Santo Domingo de la Calzada.

Propuesta/s de baja:

 Secc.
 Serv. Ctro.
 Prog.
 Art.
 Conc.
 Sub.
 Proy.
 Cantidad

 04
 05
 1261
 22
 800.000

 Suma total:
 800.000

Enmienda núm. 167

Autor: Grupo Parlamentario Mixto.

Enmienda de: Adición. Consejería de Salud.

Secc. Serv. Ctro. Prog. Art. Conc. Sub. Proy.

06 03 01 4131 64 646 01

Texto: Debe decir, "Plan Atención Menopausia 100.000".

Justificación: Necesario para implantar un programa de atención específico.

Propuesta/s de baja:

 Secc.
 Serv. Ctro.
 Prog.
 Art.
 Conc.
 Sub.
 Proy.
 Cantidad

 05
 02
 5311
 42
 421
 100.000

 Suma total:

Enmienda núm. 168

Autor: Grupo Parlamentario Mixto.

Enmienda de: Modificación.

Consejería de Turismo, Medio Ambiente y Política Territorial.

Secc. Serv. Ctro. Prog. Art. Conc. Sub. Proy.

07 01 4431 22 226 03

Texto: Donde dice, "40.000"; debe decir, "0".

Justificación: Correcta ubicación presupuestaria.

Propuesta/s de alta:

 Secc.
 Serv. Ctro.
 Prog.
 Art.
 Conc.
 Sub.
 Proy.
 Cantidad

 04
 04
 1123
 22
 226
 03
 40.000

 Suma total:
 40.000

Enmienda núm. 169

Autor: Grupo Parlamentario Mixto.

Enmienda de: Adición.

Consejería de Turismo, Medio Ambiente y Política Te-

rritorial.

Secc. Serv. Ctro. Prog. Art. Conc. Sub. Proy.

07 02 7511 22 226 03

Texto: Debe decir, "70.000".

Justificación: Necesario para diseñar una campaña promocional de los establecimientos rurales de hostelería, albergues, casas rurales, etc., que amplíe su conocimiento en el resto del Estado y potencie la economía rural riojana.

Propuesta/s de baja:

 Secc.
 Serv. Ctro.
 Prog.
 Art.
 Conc.
 Sub.
 Proy.
 Cantidad

 07
 01
 4431
 22
 70.000

 Suma total:
 70.000

Enmienda núm. 170

Autor: Grupo Parlamentario Mixto.

Enmienda de: Adición.

Consejería de Turismo, Medio Ambiente y Política Territorial.

Secc. Serv. Ctro. Prog. Art. Conc. Sub. Proy.

07 02 7511 22 227 03

Texto: Debe decir, "Estudio promoción deportes de invierno 30.000".

Justificación: Necesario para realizar los estudios técnicos para promover las instalaciones necesarias que posibiliten la práctica de deportes de invierno en el Alto de Santa Inés.

Propuesta/s de baja:

 Secc.
 Serv. Ctro. Prog.
 Art. Conc.
 Sub. Proy.
 Cantidad

 07
 01
 7511
 22
 30.000

 Suma total:
 30.000

Enmienda núm. 171

Autor: Grupo Parlamentario Mixto.

Enmienda de: Adición.

Consejería de Turismo, Medio Ambiente y Política Territorial.

Secc. Serv. Ctro. Prog. Art. Conc. Sub. Proy.

07 02 7511 46 461 01

Texto: Debe decir, "Convenio Ayuntamiento de Santo

Domingo de la Calzada 100.000".

Justificación: Dotación necesaria para asegurar la cele-

bración del más importante mercado medieval.

Propuesta/s de baja:

Secc. Serv. Ctro. Prog. Art. Conc. Sub. Proy. Cantidad 07 01 7511 60 100.000

Suma total: 100.000

Enmienda núm. 172

Autor: Grupo Parlamentario Mixto.

Enmienda de: Adición.

Consejería de Turismo, Medio Ambiente y Política Te-

rritorial.

Secc. Serv. Ctro. Prog. Art. Conc. Sub. Proy.

7511 46 461 02 02

Texto: Debe decir, "Convenio Ayuntamiento de An-

guiano 60.000".

Justificación: Dotación necesaria para contribuir al mantenimiento y esplendor de una de las fiestas popula-

res más emblemáticas de La Rioja.

Propuesta/s de baja:

Secc. Serv. Ctro. Prog. Art. Conc. Sub. Proy. Cantidad 5321 42 421 03 60.000 Suma total:

Enmienda núm. 173

Autor: Grupo Parlamentario Mixto.

Enmienda de: Modificación.

Consejería de Turismo, Medio Ambiente y Política Te-

rritorial.

Secc. Serv. Ctro. Prog. Art. Conc. Sub. Proy.

02 7511 61 611

Texto: Donde dice, "952.244"; debe decir, "1.047.244".

Justificación: Dotación necesaria para la construcción de un paseo peatonal que una Baños de Río Tobía con

Bobadilla a lo largo de la carretera LR-113.

Propuesta/s de baja:

Secc. Serv. Ctro. Prog. Art. Conc. Sub. Proy. Cantidad 07 01 7511 42 420 00 95.000

Suma total: 95.000

Enmienda núm. 174

Autor: Grupo Parlamentario Mixto.

Enmienda de: Adición.

Consejería de Turismo, Medio Ambiente y Política Territorial.

Secc. Serv. Ctro. Prog. Art. Conc. Sub. Proy.

07 02 7511 64 646

Texto: Debe decir, "Plan de Excelencia Turística para

Calahorra 50.000".

Justificación: Necesario para desarrollar el estudio indi-

cado.

Propuesta/s de baja:

Secc. Serv. Ctro. Prog. Art. Conc. Sub. Proy. Cantidad 07 03 5321 72 721 50.000

Suma total: 50.000

Enmienda núm. 175

Autor: Grupo Parlamentario Mixto.

Enmienda de: Adición.

Consejería de Turismo, Medio Ambiente y Política Te-

rritorial.

Secc. Serv. Ctro. Prog. Art. Conc. Sub. Proy.

02 7511 64 646 02

Texto: Debe decir, "Estudio necesidades turísticas Ca-

mero Viejo 30.000".

Justificación: Necesario para desarrollar el estudio indi-

cado.

60.000

Propuesta/s de baja:

Secc. Serv. Ctro. Prog. Art. Conc. Sub. Proy. Cantidad

07 03 5321 72 721 30.000

Suma total: 30.000

Enmienda núm. 176

Autor: Grupo Parlamentario Mixto.

Enmienda de: Adición.

Consejería de Turismo, Medio Ambiente y Política Te-

rritorial.

Secc. Serv. Ctro. Prog. Art. Conc. Sub. Proy.

02 7511 64 646 03

Texto: Debe decir, "Estudio dinamización turística de

'Las 7 Villas' 30.000".

Justificación: Dotación necesaria para el estudio in-

dicado.

 Secc.
 Serv. Ctro. Prog.
 Art. Conc.
 Sub. Proy.
 Cantidad

 07
 03
 5321
 72
 721
 30.000

 Suma total:
 30.000

Enmienda núm. 177

Autor: Grupo Parlamentario Mixto.

Enmienda de: Adición.

Consejería de Turismo, Medio Ambiente y Política Te-

rritorial.

Secc. Serv. Ctro. Prog. Art. Conc. Sub. Proy.

07 02 7511 64 646 04

Texto: Debe decir, "Estudio dinamización turística del

Alto Najerilla 30.000".

Justificación: Dotación necesaria para desarrollar el es-

tudio indicado.

Propuesta/s de baja:

 Secc.
 Serv. Ctro.
 Prog.
 Art.
 Conc.
 Sub.
 Proy.
 Cantidad

 07
 03
 5321
 72
 721
 30.000

 Suma total:
 30.000

Enmienda núm. 178

Autor: Grupo Parlamentario Mixto.

Enmienda de: Adición.

Consejería de Turismo, Medio Ambiente y Política Te-

rritorial.

Secc. Serv. Ctro. Prog. Art. Conc. Sub. Proy.

07 02 7511 64 646 05

Texto: Debe decir, "Plan de Excelencia Turística de

Haro 50.000".

Justificación: Necesario para reforzar y relanzar el po-

tencial turístico de la capital del Rioja.

Propuesta/s de baja:

 Secc.
 Serv. Ctro.
 Prog.
 Art.
 Conc.
 Sub.
 Proy.
 Cantidad

 07
 03
 5321
 72
 721
 50.000

 Suma total:
 50.000

Enmienda núm. 179

Autor: Grupo Parlamentario Mixto.

Enmienda de: Adición.

Consejería de Turismo, Medio Ambiente y Política Te-

rritorial.

Secc. Serv. Ctro. Prog. Art. Conc. Sub. Proy.

07 02 7511 64 646 06

Texto: Debe decir, "Plan de Excelencia Turística de

Nájera 50.000".

Justificación: Necesario para reforzar y relanzar el po-

tencial turístico de Nájera.

Propuesta/s de baja:

 Secc.
 Serv. Ctro.
 Prog.
 Art.
 Conc.
 Sub.
 Proy.
 Cantidad

 07
 03
 5321
 72
 721
 50.000

Suma total:

50.000

Enmienda núm. 180

Autor: Grupo Parlamentario Mixto.

Enmienda de: Adición.

Consejería de Turismo, Medio Ambiente y Política Te-

rritorial.

Secc. Serv. Ctro. Prog. Art. Conc. Sub. Proy.

07 02 7511 76 761 01

Texto: Debe decir, "Ayuntamiento de Navarrete

30.000".

Justificación: Necesario para la promoción turística del municipio de Navarrete, en colaboración con su Ayun-

tamiento.

Propuesta/s de baja:

 Secc.
 Serv. Ctro. Prog.
 Art. Conc.
 Sub. Proy.
 Cantidad

 07
 03
 5321
 72
 721
 30.000

 Suma total:
 30.000

Enmienda núm. 181

Autor: Grupo Parlamentario Mixto.

Enmienda de: Adición.

Consejería de Turismo, Medio Ambiente y Política Te-

rritorial.

Secc. Serv. Ctro. Prog. Art. Conc. Sub. Proy.

07 02 7511 77 771

Texto: Debe decir, "Casas Rurales 100.000".

Justificación: Dotación necesaria para establecer ayudas económicas a la construcción de casas rurales e incrementar la red de alojamientos en el medio rural.

Propuesta/s de baja:

 Secc.
 Serv. Ctro. Prog.
 Art. Conc.
 Sub. Proy.
 Cantidad

 07
 03
 5321
 72
 721
 100.000

29 de noviembre de 2004

Suma total: 100.000

Enmienda núm. 182

Autor: Grupo Parlamentario Mixto.

Enmienda de: Modificación.

Consejería de Turismo, Medio Ambiente y Política Te-

rritorial.

Secc. Serv. Ctro. Prog. Art. Conc. Sub. Proy.

07 03 5321 22 227 13

Texto: Donde dice, "3.200"; debe decir, "15.200".

Justificación: Dotación necesaria para mantener en debidas condiciones de limpieza las áreas recreativas de

La Rioja.

Propuesta/s de baja:

<u>Secc. Serv. Ctro. Prog. Art. Conc. Sub. Proy. Cantidad</u>
05 01 7111 44 449 00 12.000

Suma total: 12.000

Enmienda núm. 183

Autor: Grupo Parlamentario Mixto.

Enmienda de: Modificación.

Consejería de Turismo, Medio Ambiente y Política Te-

rritorial.

Secc. Serv. Ctro. Prog. Art. Conc. Sub. Proy.

07 03 5321 47 470

Texto: Donde dice, "18.900"; debe decir, "38.900".

Justificación: Necesario para incrementar las indemnizaciones a agricultores y ganaderos por daños producidos por animales salvajes.

Propuesta/s de baja:

 Secc.
 Serv. Ctro.
 Prog.
 Art.
 Conc.
 Sub.
 Proy.
 Cantidad

 07
 03
 5321
 72
 721
 20.000

 Suma total:
 20.000

Enmienda núm. 184

Autor: Grupo Parlamentario Mixto.

Enmienda de: Adición.

Consejería de Turismo, Medio Ambiente y Política Te-

rritorial.

Secc. Serv. Ctro. Prog. Art. Conc. Sub. Proy.

07 03 5321 60 601 19

Texto: Debe decir, "Recuperación camino Fuenmayor

110.000".

Justificación: Necesario para la recuperación del histórico camino que llega hasta Fuenmayor desde la entrada de Logroño y su conversión en vía verde.

Propuesta/s de baja:

 Secc.
 Serv. Ctro.
 Prog.
 Art.
 Conc.
 Sub.
 Proy.
 Cantidad

 07
 03
 5321
 72
 721
 110.000

 Suma total:
 110.000

Enmienda núm. 185

Autor: Grupo Parlamentario Mixto.

Enmienda de: Modificación.

Consejería de Turismo, Medio Ambiente y Política Territorial.

Secc. Serv. Ctro. Prog. Art. Conc. Sub. Proy.

07 03 5321 62 622

Texto: Donde dice, "294.000"; debe decir, "344.000".

Justificación: Necesario para elaborar un Plan de aprovechamiento y construcción de refugios de montaña que favorezca su utilización durante todo el año.

Propuesta/s de baja:

 Secc.
 Serv. Ctro.
 Prog.
 Art.
 Conc.
 Sub.
 Proy.
 Cantidad

 07
 02
 7511
 61
 50.000

 Suma total:
 50.000

Enmienda núm. 186

Autor: Grupo Parlamentario Mixto.

Enmienda de: Adición.

Consejería de Turismo, Medio Ambiente y Política Territorial.

Secc. Serv. Ctro. Prog. Art. Conc. Sub. Proy.

07 03 5321 76 761 04

Texto: Debe decir, "Embalse de Valbornedo 70.000". Justificación: Necesario para acondicionar el entorno del embalse de Valbornedo en en municipio de Nava-

rrete.

Propuesta/s de baja:

 Secc.
 Serv. Ctro. Prog.
 Art. Conc.
 Sub. Proy.
 Cantidad

 07
 02
 7511
 61
 70.000

 Suma total:
 70.000

Enmienda núm. 187

Autor: Grupo Parlamentario Mixto.

Enmienda de: Modificación.

Consejería de Turismo, Medio Ambiente y Política Te-

rritorial.

Secc. Serv. Ctro. Prog. Art. Conc. Sub. Proy.

07 04 4432 22 226 03

Texto: Donde dice, "3.000"; debe decir, "0".

Justificación: Correcta ubicación presupuestaria.

Propuesta/s de alta:

Secc. Serv. Ctro. Prog. Art. Conc. Sub. Proy. Cantidad 04 04 1123 22 226 03

Suma total: 3.000

Enmienda núm. 188

Autor: Grupo Parlamentario Mixto.

Enmienda de: Modificación.

Consejería de Turismo, Medio Ambiente y Política Te-

rritorial.

Secc. Serv. Ctro. Prog. Art. Conc. Sub. Proy.

4432 60 601 07 04

Texto: Donde dice, "495.000"; debe decir, "595.000".

Justificación: Necesario para la instalación de puntos limpios en lugares estratégicos de nuestra Comunidad

Autónoma.

Propuesta/s de baja:

Secc. Serv. Ctro. Prog. Art. Conc. Sub. Proy. Cantidad

07 02 7511 61 100.000

Suma total: 100.000

Enmienda núm. 189

Autor: Grupo Parlamentario Mixto.

Enmienda de: Adición.

Consejería de Turismo, Medio Ambiente y Política Te-

rritorial.

Secc. Serv. Ctro. Prog. Art. Conc. Sub. Proy.

04 4432 64 646

Texto: Debe decir, "Plan recuperación del Ebro

Justificación: Necesario para elaborar un Plan de recuperación y saneamiento de las aguas del Ebro a su paso

por La Rioja.

Propuesta/s de baja:

Secc. Serv. Ctro. Prog. Art. Conc. Sub. Proy. Cantidad

07 02 7511 61 180.000

Suma total: 180.000

Enmienda núm, 190

Autor: Grupo Parlamentario Mixto.

Enmienda de: Adición.

Consejería de Turismo, Medio Ambiente y Política Te-

rritorial.

3.000

Secc. Serv. Ctro. Prog. Art. Conc. Sub. Proy.

07 04 4432 76 761 01

Texto: Debe decir, "Ayuntamiento de Cornago

200.000".

Justificación: Necesario para la construcción de una de-

puradora en el municipio de Cornago.

Propuesta/s de baja:

Secc. Serv. Ctro. Prog. Art. Conc. Sub. Proy. Cantidad

4432 74 742 200.000

Suma total: 200.000

Enmienda núm. 191

Autor: Grupo Parlamentario Mixto.

Enmienda de: Modificación.

Consejería de Educación, Cultura y Deporte.

Secc. Serv. Ctro. Prog. Art. Conc. Sub. Proy.

01 4511 22 226 03 08

Texto: Donde dice, "15.390"; debe decir, "0".

Justificación: Correcta ubicación presupuestaria.

Propuesta/s de alta:

Secc. Serv. Ctro. Prog. Art. Conc. Sub. Proy. Cantidad 04 04 1123 22 226 03 15.390

Suma total: 15.390

Enmienda núm. 192

Autor: Grupo Parlamentario Mixto.

Enmienda de: Adición.

Consejería de Educación, Cultura y Deporte.

Secc. Serv. Ctro. Prog. Art. Conc. Sub. Proy.

02 01 4531 22 226 01

Texto: Debe decir, "Día de La Rioja 300.000".

Justificación: Necesario para poder afrontar con dignidad los actos de celebración del Día de la Comunidad Autónoma y dar cumplimiento a una Resolución parlamentaria.

Propuesta/s de baja:

Secc. Serv.	<u>Ctro. Prog.</u>	Art. Conc	. Sub. Proy.	Cantidad
08 01	4511	22		300.000
Suma tota	al:			300.000

Enmienda núm. 193

Autor: Grupo Parlamentario Mixto.

Enmienda de: Modificación.

Consejería de Educación, Cultura y Deporte.

<u>Secc. Serv. Ctro. Prog. Art. Conc. Sub. Proy.</u> 08 02 01 4531 46 461 02

Texto: Donde dice, "37.863"; debe decir, "166.863".

Justificación: Dotación necesaria para poder afrontar con dignidad la celebración del Día de La Rioja en los diversos municipios de la Comunidad Autónoma.

Propuesta/s de baja:

Secc.	Serv.	Ctro.	Prog.	<u>Art.</u>	Conc.	Sub.	Proy.	<u>Cantidad</u>
08	02	01	4531	48	489	00		84.000
08	02		4511	63				45.000
Suma	a tota	ıl:						129.000

Enmienda núm. 194

Autor: Grupo Parlamentario Mixto.

Enmienda de: Adición.

Consejería de Educación, Cultura y Deporte.

Secc. Serv. Ctro. Prog. Art. Conc. Sub. Proy.

08 02 01 4531 64 646

Texto: Debe decir, "Programa de investigación para la recuperación del folclore riojano 100.000".

Justificación: Necesario para promover la recuperación del folclore y tradiciones riojanas.

Propuesta/s de baja:

Secc.	Serv. Ctro.	Prog.	Art. Conc.	Sub.	Proy.	Cantidad
08	03	4541	22			100.000
Sum	a total:					100.000

Enmienda núm, 195

Autor: Grupo Parlamentario Mixto.

Enmienda de: Adición.

Consejería de Educación, Cultura y Deporte.

Secc. Serv. Ctro. Prog. Art. Conc. Sub. Proy.

08 02 01 4531 65 650

Texto: Debe decir, "Aula Permanente de la Historia

50.000".

Justificación: Necesario para la creación en Nájera de

un Aula Permanente de la Historia.

Propuesta/s de baja:

Secc. Ser	v. Ctro. Prog.	Art. Conc.	Sub. Proy.	<u>Cantidad</u>
08 03	4541	22		50.000
Suma to	tal:			50.000

Enmienda núm. 196

Autor: Grupo Parlamentario Mixto.

Enmienda de: Adición.

Consejería de Educación, Cultura y Deporte.

Secc. Serv. Ctro. Prog. Art. Conc. Sub. Proy.

08 02 01 4531 76 761 01

Texto: Debe decir, "Rehabilitación Teatro Ideal de Ca-

lahorra 600.000".

Justificación: Dotación necesaria para afrontar el compromiso financiero asumido para la reconstrucción del

Teatro Ideal en la ciudad de Calahorra.

Propuesta/s de baja:

Secc.	Serv. Ctro.	<u>Prog.</u>	Art. Conc.	Sub. Proy.	<u>Cantidad</u>
14	01	1311	22		600.000
Suma	a total:				600 000

Enmienda núm. 197

Autor: Grupo Parlamentario Mixto.

Enmienda de: Adición.

Consejería de Educación, Cultura y Deporte.

Secc. Serv. Ctro. Prog. Art. Conc. Sub. Proy.

08 02 01 4571 62 622 02

Texto: Debe decir, "Adquisición Teatro Ruavieja de

Logroño 150.000".

Justificación: Dotación necesaria para adquirir la propiedad del espacio escénico más antiguo de La Rioja.

Propuesta/s de baja:

 Secc.
 Serv. Ctro.
 Prog.
 Art.
 Conc.
 Sub.
 Proy.
 Cantidad

 14
 01
 1311
 22
 150.000

Suma total: 150.000

Enmienda núm. 198

Autor: Grupo Parlamentario Mixto.

Enmienda de: Adición.

Consejería de Educación, Cultura y Deporte.

Secc. Serv. Ctro. Prog. Art. Conc. Sub. Proy.

08 02 01 4571 62 627 01

Texto: Debe decir, "Proyectos complejos 100.000".

Justificación: Necesario para la determinación, localización, señalización y protección de los yacimientos arqueológicos riojanos.

Propuesta/s de baja:

Secc. Serv. Ctro. Prog. Art. Conc. Sub. Proy. Cantidad 04 01 1311 22 100.000 100.000

Suma total:

Enmienda núm. 199

Autor: Grupo Parlamentario Mixto.

Enmienda de: Adición.

Consejería de Educación, Cultura y Deporte.

Secc. Serv. Ctro. Prog. Art. Conc. Sub. Proy.

02 01 4571 62 627 02

Texto: Debe decir, "Proyectos complejos 12.000".

Justificación: Necesario para afrontar un programa es-

pecífico de recuperación de antiguas neveras.

Propuesta/s de baja:

Secc. Serv. Ctro. Prog. Art. Conc. Sub. Proy. Cantidad 08 02 4511 62 12.000

Suma total: 12.000

Enmienda núm. 200

Autor: Grupo Parlamentario Mixto.

Enmienda de: Adición.

Consejería de Educación, Cultura y Deporte.

Secc. Serv. Ctro. Prog. Art. Conc. Sub. Proy.

02 01 4571 64 646

Texto: Debe decir, "Plan Director de Protección de las

Icnitas 50.000".

Justificación: Necesario para la elaboración de ese

Plan.

Propuesta/s de baja:

Secc. Serv. Ctro. Prog. Art. Conc. Sub. Proy. Cantidad 14 01 1311 22 50.000 Suma total: 50.000

Enmienda núm. 201

Autor: Grupo Parlamentario Mixto.

Enmienda de: Adición.

Consejería de Educación, Cultura y Deporte.

Secc. Serv. Ctro. Prog. Art. Conc. Sub. Proy.

02 01 4571 65 650 03 81

Texto: Debe decir, "Plan Director Casco Histórico de

Navarrete 100.000".

Justificación: Necesario para iniciar un Plan Director de Rehabilitación inmediata del Casco Histórico de Na-

varrete.

Propuesta/s de baja:

Secc. Serv. Ctro. Prog. Art. Conc. Sub. Proy. Cantidad 14 01 1311 22 100.000 Suma total: 100.000

Enmienda núm. 202

Autor: Grupo Parlamentario Mixto.

Enmienda de: Adición.

Consejería de Educación, Cultura y Deporte.

Secc. Serv. Ctro. Prog. Art. Conc. Sub. Prov. 02 01 4571 65 650 03 83

Texto: Debe decir, "Plan Director Casco Histórico de

San Vicente de la Sonsierra 100.000".

Justificación: Necesario para iniciar un Plan Director de Rehabilitación inmediata del Casco Histórico de San

Vicente de la Sonsierra.

Propuesta/s de baja:

Secc. Serv. Ctro. Prog. Art. Conc. Sub. Proy. Cantidad 14 01 1311 22 100.000 Suma total: 100.000

Enmienda núm. 203

Autor: Grupo Parlamentario Mixto.

Enmienda de: Adición.

Consejería de Educación, Cultura y Deporte.

Secc. Serv. Ctro. Prog. Art. Conc. Sub. Proy. 02 01 4571 76 761

Texto: Debe decir, "Museo Arqueológico de Calahorra 1.500.000".

Justificación: Dotación necesaria para realizar en la ciudad de Calahorra un Museo Arqueológico que recoja el inmenso legado que alberga la romanización de esta bimilenaria ciudad.

Propuesta/s de baja:

Secc.	Serv.	Ctro.	Prog.	Art. Conc.	Sub.	Proy.	Cantidad
08	02	01	4531	22			700.000
14	01		1311	22			800.000
Sum	a tota	1:					1.500.000

Enmienda núm. 204

Autor: Grupo Parlamentario Mixto.

Enmienda de: Modificación.

Consejería de Educación, Cultura y Deporte.

Secc. Serv. Ctro. Prog. Art. Conc. Sub. Proy.

02 01 4571 78 780 01

Texto: Donde dice, "997.000"; debe decir, "1.047.000". Justificación: Necesario para incluir la urgente reparación de la Parroquia de Aldealobos en Ocón.

Propuesta/s de baja:

Secc.	Serv. Ctro.	Prog.	Art. Conc.	Sub.	Proy.	Cantidad
14	01	1311	22			50.000
Sum	a total:					50.000

Enmienda núm. 205

Autor: Grupo Parlamentario Mixto.

Enmienda de: Modificación.

Consejería de Educación, Cultura y Deporte.

Secc. Serv. Ctro. Prog. Art. Conc. Sub. Proy.

08 02 01 4571 78 780 01

Texto: Donde dice, "997.000"; debe decir, "1.047.000". Justificación: Necesario para incluir la reparación de la Torre de la Iglesia parroquial de Villalobar de Rioja.

Propuesta/s de baja:

Secc. S	Serv. Ctro.	<u>Prog.</u>	Art. Conc.	Sub. Proy.	<u>Cantidad</u>
14 (01	1311	22		50.000
Suma	total:				50.000

Enmienda núm. 206

Autor: Grupo Parlamentario Mixto.

Enmienda de: Modificación.

Consejería de Educación, Cultura y Deporte.

Secc. Serv. Ctro. Prog. Art. Conc. Sub. Proy.

02 01 4571 78 780

Texto: Donde dice, "997.000"; debe decir, "1.047.000". Justificación: Necesario para incluir la urgente reparación del tejado de la Parroquia de Cornago.

Propuesta/s de baja:

Secc.	Serv. Ctro.	Prog.	Art. Conc.	Sub.	Proy.	<u>Cantidad</u>
14	01	1311	22			50.000
Sum	a total:					50.000

Enmienda núm. 207

Autor: Grupo Parlamentario Mixto.

Enmienda de: Modificación.

Consejería de Educación, Cultura y Deporte.

Secc. Serv. Ctro. Prog. Art. Conc. Sub. Proy.

08 03 4541 22 226 08

Texto: Donde dice, "20.000"; debe decir, "32.000".

Justificación: Necesario para la edición de una guía de entidades y asociaciones deportivas de La Rioja.

Propuesta/s de baja:

Secc.	Serv. Ctro.	Prog.	Art.	Conc.	Sub. Proy.	Cantidad
08	03	4541	22	226	99	12.000
Sum	a total:					12.000

Enmienda núm. 208

Autor: Grupo Parlamentario Mixto.

Enmienda de: Modificación.

Consejería de Educación, Cultura y Deporte.

Secc. Serv. Ctro. Prog. Art. Conc. Sub. Proy.

08 03 4541 48 480

Texto: Donde dice, "50.000"; debe decir, "200.000".

Justificación: Dotación necesaria para incrementar las becas y ayudas destinadas a mejorar la formación de los

deportistas y técnicos riojanos.

Secc.	Serv. Ctro.	Prog.	Art. Conc.	Sub.	<u>Proy.</u>	Cantidad
14	01	1311	22			150.000

Suma total: 150.000

Enmienda núm. 209

Autor: Grupo Parlamentario Mixto.

Enmienda de: Adición.

Consejería de Educación, Cultura y Deporte.

Secc. Serv. Ctro. Prog. Art. Conc. Sub. Proy.

08 03 4541 48 482 02

Texto: Debe decir, "300.000".

Justificación: Dotación necesaria para compensar las consecuencias que la Ley de Drogodependencias de La Rioja ha tenido sobre la financiación de las entidades deportivas al prohibirse su mecenazgo por parte de firmas de alcohol y tabaco.

Propuesta/s de baja:

Secc.	Serv. Ctro.	Prog.	Art. Conc. Sub. Proy.	<u>Cantidad</u>
14	01	1311	22	300.000
Sum	a total:			300.000

Enmienda núm. 210

Autor: Grupo Parlamentario Mixto.

Enmienda de: Adición.

Consejería de Educación, Cultura y Deporte.

Secc. Serv. Ctro. Prog. Art. Conc. Sub. Proy.

08 03 4541 48 484

Texto: Debe decir, "Proyecto Olímpico 2008, 150.000". Justificación: Puesta en marcha de un Plan de captación, ayuda e impulso de jóvenes deportistas que propicie una mayor presencia riojana en los próximos Juegos Olímpicos, en cumplimiento de un mandato parlamentario.

Propuesta/s de baja:

Seco	. Serv. Ctro	<u>. Prog.</u>	Art. Conc. Sub. Proy.	<u>Cantidad</u>
08	03	4511	22	150.000
Sun	na total:			150.000

Enmienda núm. 211

Autor: Grupo Parlamentario Mixto.

Enmienda de: Modificación.

Consejería de Educación, Cultura y Deporte.

Secc. Serv. Ctro. Prog. Art. Conc. Sub. Proy.

08 03 4541 62 622 01

Texto: Donde dice, "100.000"; debe decir, "190.000".

Justificación: Dotación necesaria para iniciar la construcción de un Centro de Alto Rendimiento para Depor-

tistas en La Rioja.

Propuesta/s de baja:

 Secc.
 Serv. Ctro.
 Prog.
 Art.
 Conc.
 Sub.
 Proy.
 Cantidad

 07
 03
 4321
 42
 421
 90.000

 Suma total:
 90.000

Enmienda núm. 212

Autor: Grupo Parlamentario Mixto.

Enmienda de: Modificación.

Consejería de Educación, Cultura y Deporte.

Secc. Serv. Ctro. Prog. Art. Conc. Sub. Proy.

08 03 4541 62 622 03

Texto: Donde dice, "14.000"; debe decir, "104.000". Justificación: Dotación necesaria para iniciar los trabajos previos para la construcción de un circuito de velocidad en La Rioja.

Propuesta/s de baja:

 Secc.
 Serv. Ctro. Prog.
 Art. Conc.
 Sub. Proy.
 Cantidad

 07
 04
 4432
 48
 481
 00
 90.000

 Suma total:
 90.000

Enmienda núm. 213

Autor: Grupo Parlamentario Mixto.

Enmienda de: Adición.

Consejería de Educación, Cultura y Deporte.

Secc. Serv. Ctro. Prog. Art. Conc. Sub. Proy.

08 03 4541 64 646

Texto: Debe decir, "Deportes aéreos 50.000".

Justificación: Elaboración de un estudio de aprovechamiento de las instalaciones aeroportuarias de Agoncillo que favorezca la promoción de los deportes aéreos.

Propuesta/s de baja:

 Secc.
 Serv. Ctro.
 Prog.
 Art.
 Conc.
 Sub.
 Proy.
 Cantidad

 07
 04
 4432
 22
 50.000

 Suma total:
 50.000

Enmienda núm. 214

Autor: Grupo Parlamentario Mixto.

Enmienda de: Modificación.

Consejería de Educación, Cultura y Deporte.

Secc. Serv. Ctro. Prog. Art. Conc. Sub. Proy.

08 03 4541 76 761 01

Texto: Donde dice, "1.068.500"; debe decir, "1.168.500".

Justificación: Dotación necesaria para la construcción de una Zona Deportiva Común para todo el Valle de Ocón en "Fuente Grande" en Los Molinos.

Propuesta/s de baja:

Secc.	Serv. Ctro.	Prog.	Art. Conc.	Sub.	Proy.	Cantidad
07	04	4432	22			100.000
Sum	a total·					100 000

Enmienda núm. 215

Autor: Grupo Parlamentario Mixto.

Enmienda de: Adición.

Consejería de Educación, Cultura y Deporte.

Secc. Serv. Ctro. Prog. Art. Conc. Sub. Proy.

08 03 4541 78 781

Texto: Debe decir, "Escuela de Esquí 50.000".

Justificación: Necesario para mejorar y potenciar la Es-

cuela de Esquí de Valdezcaray.

Propuesta/s de baja:

Secc.	Serv. Ctro.	Prog.	Art. Conc. Sub. Proy.	Cantidad
07	04	4432	22	50.000
Suma	a total:			50.000

Enmienda núm. 216

Autor: Grupo Parlamentario Mixto.

Enmienda de: Adición.

Consejería de Educación, Cultura y Deporte.

Secc. Serv. Ctro. Prog. Art. Conc. Sub. Proy.

08 04 4211 22 227 08

Texto: Debe decir, "Catálogo de necesidades 100.000". Justificación: Necesario para elaborar, en colaboración con los agentes sociales y sindicales, un catálogo de necesidades en materia de infraestructuras educativas.

Propuesta/s de baja:

Secc.	Serv. Ctro.	Prog.	Art. Conc.	Sub.	Proy.	Cantidad
07	04	4432	22			100.000
Sum	a total:					100 000

Enmienda núm. 217

Autor: Grupo Parlamentario Mixto.

Enmienda de: Modificación.

Consejería de Educación, Cultura y Deporte.

Secc. Serv. Ctro. Prog. Art. Conc. Sub. Proy.

08 04 4221 46 461 01

Texto: Donde dice, "200.000"; debe decir, "5.200.000". Justificación: Necesario para mejorar las instalaciones educativas de titularidad pública, en especial en el medio rural.

Propuesta/s de baja:

Secc.	Serv. Ctro.	Prog.	Art.	Conc.	Sub. Proy.	Cantidad
08	04	4221	48	482	00	5.000.000
Sum	a total:					5.000.000

Enmienda núm, 218

Autor: Grupo Parlamentario Mixto.

Enmienda de: Modificación.

Consejería de Educación, Cultura y Deporte.

Secc. Serv. Ctro. Prog. Art. Conc. Sub. Proy.

08 04 4221 46 461 02

Texto: Donde dice, "6.010"; debe decir, "206.010".

Justificación: Dotación necesaria para una adecuada atención a los escolares riojanos con riesgo de exclusión social.

Propuesta/s de baja:

 Secc.
 Serv. Ctro.
 Prog.
 Art.
 Conc.
 Sub.
 Proy.
 Cantidad

 08
 04
 4221
 47
 470
 01
 200.000

 Suma total:
 200.000

Enmienda núm. 219

Autor: Grupo Parlamentario Mixto.

Enmienda de: Adición.

Consejería de Educación, Cultura y Deporte.

<u>Secc. Serv. Ctro. Prog.</u> <u>Art. Conc. Sub. Proy.</u> 08 04 4221 62 622 01 43

Texto: Debe decir, "Ampliación del Colegio Público 'Nuestra Señora del Sagrario' de Navarrete 500.000".

Justificación: Necesario para acometer las obras de

ampliación de dicho centro.

 Secc.
 Serv. Ctro.
 Prog.
 Art.
 Conc.
 Sub.
 Proy.
 Cantidad

 08
 04
 4221
 62
 622
 01
 500.000

 Suma total:
 500.000

Enmienda núm. 220

Autor: Grupo Parlamentario Mixto.

Enmienda de: Adición.

Consejería de Educación, Cultura y Deporte.

Secc. Serv. Ctro. Prog. Art. Conc. Sub. Proy.

08 04 4221 63 632 02

Texto: Debe decir, "Rehabilitación viviendas 500.000". Justificación: Necesario para acometer un Plan de Rehabilitación y puesta en valor de las viviendas de los maestros en el medio rural, que facilite la permanencia e integración de los mismos en los municipios en los que radica la escuela.

Propuesta/s de baja:

 Secc.
 Serv. Ctro.
 Prog.
 Art.
 Conc.
 Sub.
 Proy.
 Cantidad

 08
 04
 4221
 63
 632
 01
 500.000

 Suma total:
 500.000

Enmienda núm. 221

Autor: Grupo Parlamentario Mixto.

Enmienda de: Modificación.

Consejería de Educación, Cultura y Deporte.

Secc. Serv. Ctro. Prog. Art. Conc. Sub. Proy.

08 04 4222 22 229

Texto: Donde dice, "741.717"; debe decir, "923.417". Justificación: Necesario para afrontar la transformación de la Escuela de Artes y Oficios en Escuela Superior de

Diseño de La Rioja. Propuesta/s de baja:

 Secc.
 Serv. Ctro.
 Prog.
 Art.
 Conc.
 Sub.
 Proy.
 Cantidad

 07
 03
 5321
 44
 440
 01
 181.700

 Suma total:
 181.700

Enmienda núm. 222

Autor: Grupo Parlamentario Mixto.

Enmienda de: Adición.

Consejería de Educación, Cultura y Deporte.

Secc. Serv. Ctro. Prog. Art. Conc. Sub. Proy.

08 04 4223 48 480 02

Texto: Debe decir, "Becas para otros centros 75.000". Justificación: Necesario para subvencionar la matrícula a los estudiantes universitarios riojanos que cursen estudios que no estén implantados en la Universidad de La Rioja.

Propuesta/s de baja:

 Secc.
 Serv. Ctro. Prog.
 Art. Conc.
 Sub. Proy.
 Cantidad

 14
 02
 1312
 22
 75.000

 Suma total:
 75.000

Enmienda núm. 223

Autor: Grupo Parlamentario Mixto.

Enmienda de: Modificación.

Consejería de Educación, Cultura y Deporte.

Secc. Serv. Ctro. Prog. Art. Conc. Sub. Proy.

08 05 4221 22 227 13

Texto: Donde dice, "2.213.593"; debe decir,

"2.348.071".

Justificación: Necesario para mejorar con urgencia el transporte escolar en todos los Centros rurales agrupados e Institutos de la región, garantizando la presencia de acompañantes.

Propuesta/s de baja:

 Secc.
 Serv. Ctro. Prog.
 Art. Conc.
 Sub. Proy.
 Cantidad

 14
 02
 1312
 22
 134.478

 Suma total:
 134.478

Enmienda núm. 224

Autor: Grupo Parlamentario Mixto.

Enmienda de: Modificación.

Consejería de Vivienda, Obras Públicas y Transportes.

Secc. Serv. Ctro. Prog. Art. Conc. Sub. Proy.

09 01 01 5111 22 226 03

Texto: Donde dice, "200"; debe decir, "0".

Justificación: Correcta ubicación presupuestaria.

Propuesta/s de alta:

 Secc.
 Serv. Ctro.
 Prog.
 Art.
 Conc.
 Sub.
 Proy.
 Cantidad

 04
 04
 1123
 22
 226
 03
 200

 Suma total:
 200

29 de noviembre de 2004

Enmienda núm. 225

Autor: Grupo Parlamentario Mixto.

Enmienda de: Modificación.

Consejería de Vivienda, Obras Públicas y Transportes.

Secc. Serv. Ctro. Prog. Art. Conc. Sub. Proy.

09 02 5121 22 226 03

Texto: Donde dice, "1.200"; debe decir, "0".

Justificación: Correcta ubicación presupuestaria.

Propuesta/s de alta:

Secc.	Serv. Ctro.	Prog.	Art.	Conc.	Sub. Proy.	<u>Cantidad</u>
04	04	1123	22	226	03	1.200
Sum	a total:					1.200

Enmienda núm. 226

Autor: Grupo Parlamentario Mixto.

Enmienda de: Modificación.

Consejería de Vivienda, Obras Públicas y Transportes.

Secc. Serv. Ctro. Prog. Art. Conc. Sub. Proy.

09 02 5121 60 601

Texto: Donde dice, "14.500.000"; debe decir, "14.800.000".

Justificación: Dotación necesaria para afrontar las obras que solucionen los gravísimos problemas que origina el estado del cruce de la LR-583 con la N-232 en Calahorra.

Propuesta/s de baja:

Secc.	Serv. Ctro.	Prog.	<u>Art.</u>	Conc.	Sub. Proy.	Cantidad
07	02	7511	74	740	01	300.000
Sum	a total:					300.000

Enmienda núm. 227

Autor: Grupo Parlamentario Mixto.

Enmienda de: Modificación.

Consejería de Vivienda, Obras Públicas y Transportes.

Secc. Serv. Ctro. Prog. Art. Conc. Sub. Proy.

09 02 5121 60 601

Texto: Donde dice, "14.500.000"; debe decir, "14.700.000".

Justificación: Dotación necesaria para la redacción del proyecto de desdoblamiento de la LR-111 desde la N-126 a la N-120, incluyendo la variante de Castañares de Rioja.

Propuesta/s de baja:

 Secc.
 Serv. Ctro.
 Prog.
 Art.
 Conc.
 Sub.
 Proy.
 Cantidad

 07
 02
 7511
 74
 740
 01
 200.000

 Suma total:
 200.000

Enmienda núm. 228

Autor: Grupo Parlamentario Mixto.

Enmienda de: Modificación.

Consejería de Vivienda, Obras Públicas y Transportes.

Secc. Serv. Ctro. Prog. Art. Conc. Sub. Proy.

09 02 5121 60 601 01

Texto: Donde dice, "12.500.000"; debe decir, "12.600.000".

Justificación: Necesario para incluir la primera anualidad de la carretera LR-348 de la N-232 a LR-260, Alcanadre.

Propuesta/s de baja:

Secc.	Serv. Ctro.	Prog.	<u>Art.</u>	Conc.	Sub. Proy.	Cantidad
07	02	7511	74	740	01	100.000
Sum	a total:					100.000

Enmienda núm, 229

Autor: Grupo Parlamentario Mixto.

Enmienda de: Modificación.

Consejería de Vivienda, Obras Públicas y Transportes.

Secc. Serv. Ctro. Prog. Art. Conc. Sub. Proy.

09 02 5121 60 601 01

Texto: Donde dice, "12.500.000"; debe decir, "12.650.000".

Justificación: Necesario para incluir la primera anualidad del siguiente proyecto: LR-250 desde Laguna de Cameros a la N-111.

Propuesta/s de baja:

Secc.	Serv. Ctro.	Prog.	Art.	Conc.	Sub. I	Proy.	<u>Cantidad</u>
07	02	7511	74	740	01		150.000
Sum	a total·						150 000

Enmienda núm. 230

Autor: Grupo Parlamentario Mixto.

Enmienda de: Modificación.

Consejería de Vivienda, Obras Públicas y Transportes.

<u>Secc. Serv. Ctro. Prog. Art. Conc. Sub. Proy.</u> 09 02 5121 60 601 01

Texto: Donde dice, "12.500.000"; debe decir, "12.750.000".

Justificación: Necesario para incluir la primera anualidad del proyecto LR-471 de Santa Lucía de Ocón a LR-259.

Propuesta/s de baja:

 Secc.
 Serv. Ctro.
 Prog.
 Art.
 Conc.
 Sub.
 Proy.
 Cantidad

 07
 02
 7511
 74
 740
 01
 250.000

 Suma total:
 250.000

Enmienda núm. 231

Autor: Grupo Parlamentario Mixto.

Enmienda de: Modificación.

Consejería de Vivienda, Obras Públicas y Transportes.

Secc. Serv. Ctro. Prog. Art. Conc. Sub. Proy.

09 02 5121 60 601 03

Texto: Donde dice, "600.000"; debe decir, "700.000". Justificación: Dotación necesaria para la construcción de una nueva carretera que una la actual LR-428 desde Castroviejo, con la LR-448 que da acceso a Torrecilla

en Cameros, dando cumplimiento a una Resolución parlamentaria.

Propuesta/s de baja:

Suma total:

 Secc.
 Serv. Ctro. Prog.
 Art. Conc.
 Sub. Proy.
 Cantidad

 07
 02
 7511
 74
 740
 01
 100.000

Enmienda núm. 232

Autor: Grupo Parlamentario Mixto.

Enmienda de: Modificación.

Consejería de Vivienda, Obras Públicas y Transportes.

Secc. Serv. Ctro. Prog. Art. Conc. Sub. Proy.

09 02 5121 60 601 03

Texto: Donde dice, "600.000"; debe decir, "650.000". Justificación: Dotación para la redacción del proyecto

de construcción de carretera que una la LR-465 desde Hornillos de Cameros con la LR-484 en Zarzosa.

Propuesta/s de baja:

 Secc.
 Serv. Ctro.
 Prog.
 Art.
 Conc.
 Sub.
 Proy.
 Cantidad

 07
 02
 7511
 74
 740
 01
 50.000

Suma total: 50.000

Enmienda núm. 233

Autor: Grupo Parlamentario Mixto.

Enmienda de: Modificación.

Consejería de Vivienda, Obras Públicas y Transportes.

Secc. Serv. Ctro. Prog. Art. Conc. Sub. Proy.

09 02 5121 60 601 03

Texto: Donde dice, "600.000"; debe decir, "630.000".

Justificación: Dotación necesaria para la redacción del proyecto de construcción de la circunvalación de Entre-

na en la LR-137.

Propuesta/s de baja:

 Secc.
 Serv. Ctro. Prog.
 Art. Conc.
 Sub. Proy.
 Cantidad

 07
 02
 7511
 74
 740
 01
 30.000

 Suma total:
 30.000

Enmienda núm. 234

Autor: Grupo Parlamentario Mixto.

Enmienda de: Modificación.

Consejería de Vivienda, Obras Públicas y Transportes.

Secc. Serv. Ctro. Prog. Art. Conc. Sub. Proy.

09 02 5121 60 601 03

Texto: Donde dice, "600.000"; debe decir, "700.000". Justificación: Necesario para la redacción del proyecto

de construcción de una carretera que una la LR-261 con la LR-471, desde la LR-470 por Jubera a Santa Lucía

de Ocón.

100.000

Propuesta/s de baja:

 Secc.
 Serv. Ctro. Prog.
 Art. Conc.
 Sub. Proy.
 Cantidad

 07
 02
 7511
 74
 740
 01
 100.000

 Suma total:
 100.000

Enmienda núm. 235

Autor: Grupo Parlamentario Mixto.

Enmienda de: Adición.

Consejería de Vivienda, Obras Públicas y Transportes.

Secc. Serv. Ctro. Prog. Art. Conc. Sub. Proy.

09 02 5121 64 646

Texto: Debe decir, "Investigación reducción mortalidad

en carretera 100.000".

Justificación: Necesario para elaborar un estudio para

conseguir que el índice de accidentes mortales en las carreteras riojanas sea cero.

Propuesta/s de baja:

Secc.	Serv. Ctro.	Prog.	<u>Art.</u>	Conc.	Sub. Proy.	Cantidad
07	02	7511	74	740	01	100.000
Sum	a total:					100.000

Enmienda núm. 236

Autor: Grupo Parlamentario Mixto.

Enmienda de: Adición.

Consejería de Vivienda, Obras Públicas y Transportes.

Secc. Serv. Ctro. Prog. Art. Conc. Sub. Proy.

09 02 5122 47 471

Texto: Debe decir, "Desafección peaje A-68 desde Haro hasta Alfaro 1.000.000".

Justificación: Necesario para liberar de peaje la autopista y mejorar la seguridad de la N-232.

Propuesta/s de baja:

Secc.	Serv. Ctro.	Prog.	<u>Art.</u>	Conc.	Sub. Proy.	<u>Cantidad</u>
07	02	7511	74	740	01	1.000.000
Sum	a total:					1.000.000

Enmienda núm. 237

Autor: Grupo Parlamentario Mixto.

Enmienda de: Modificación.

Consejería de Vivienda, Obras Públicas y Transportes.

Secc. Serv. Ctro. Prog. Art. Conc. Sub. Proy.

09 02 5122 61 611 01

Texto: Donde dice, "6.000.000"; debe decir, "6.050.000".

Justificación: Necesario para acometer la mejora de la travesía de Villalobar, regulando la velocidad en la LR-308.

Propuesta/s de baja:

Secc.	Serv. Ctro.	Prog.	<u>Art.</u>	Conc.	Sub. P	roy.	<u>Cantidad</u>
07	02	7511	74	740	01		50.000
Suma	a total:						50.000

Enmienda núm. 238

Autor: Grupo Parlamentario Mixto.

Enmienda de: Adición.

Consejería de Vivienda, Obras Públicas y Transportes.

Secc. Serv. Ctro. Prog. Art. Conc. Sub. Proy.

09 02 5122 64 646

Texto: Debe decir, "120.000".

Justificación: Necesario para iniciar las acciones necesarias para conseguir un efectivo funcionamiento de un servicio público de transporte en el ámbito de la futura área metropolitana de Logroño.

Propuesta/s de baja:

Secc	. Serv. Ctro	o. Prog.	Art.	Conc.	Sub. Proy.	Cantidad
07	02	7511	74	740	01	120.000
Sun	na total:					120.000

Enmienda núm. 239

Autor: Grupo Parlamentario Mixto.

Enmienda de: Modificación.

Consejería de Vivienda, Obras Públicas y Transportes.

Secc. Serv. Ctro. Prog. Art. Conc. Sub. Proy.

09 02 5131 60 601

Texto: Donde dice, "6.512.930"; debe decir, "7.512.930".

Justificación: Necesario para abordar las obras necesarias para solucionar los problemas de abastecimiento de agua potable que sufren diversos municipios de La Rioja.

Propuesta/s de baja:

Secc.	Serv. Ctro.	Prog.	<u>Art.</u>	Conc.	Sub. Pro	<u>oy.</u>	Cantidad
07	02	7511	74	740	01		1.000.000
Suma	a total:						1.000.000

Enmienda núm. 240

Autor: Grupo Parlamentario Mixto.

Enmienda de: Adición.

Consejería de Vivienda, Obras Públicas y Transportes.

Secc. Serv. Ctro. Prog. Art. Conc. Sub. Proy.

09 02 5131 60 601 01

Texto: Debe decir, "50.000".

Justificación: Necesario para acometer las obras de nueva captación de agua de boca en Cornago.

Secc.	Serv. Ctro.	Prog.	Art.	Conc.	Sub.	Proy.	Cantidad
09	02	5131	60	601	01		50.000

Suma total: 50.000

Enmienda núm. 241

Autor: Grupo Parlamentario Mixto.

Enmienda de: Modificación.

Consejería de Vivienda, Obras Públicas y Transportes.

Secc. Serv. Ctro. Prog. Art. Conc. Sub. Proy.

09 02 5131 60 601 01

Texto: Donde dice, "6.462.930"; debe decir,

"6.562.930".

Justificación: Necesario para iniciar obras de regula-

ción del río Jubera en cabecera.

Propuesta/s de baja:

 Secc.
 Serv. Ctro.
 Prog.
 Art.
 Conc.
 Sub.
 Proy.
 Cantidad

 07
 02
 7511
 74
 740
 01
 100.000

 Suma total:

Enmienda núm. 242

Autor: Grupo Parlamentario Mixto.

Enmienda de: Modificación.

Consejería de Vivienda, Obras Públicas y Transportes.

Secc. Serv. Ctro. Prog. Art. Conc. Sub. Proy.

09 02 5131 60 601 03

Texto: Donde dice, "20.000"; debe decir, "120.000".

Justificación: Necesario para redactar el proyecto de captación en cabecera y distribución de agua potable a los municipios de ambas márgenes del río Oja.

Propuesta/s de baja:

 Secc.
 Serv. Ctro.
 Prog.
 Art.
 Conc.
 Sub.
 Proy.
 Cantidad

 09
 02
 5131
 60
 601
 01
 100.000

 Suma total:
 100.000

Enmienda núm. 243

Autor: Grupo Parlamentario Mixto.

Enmienda de: Modificación.

Consejería de Vivienda, Obras Públicas y Transportes.

Secc. Serv. Ctro. Prog. Art. Conc. Sub. Proy.

09 02 5131 60 601 03

Texto: Donde dice, "20.000"; debe decir, "70.000".

Justificación: Necesario para acometer las obras de nueva captación de agua de boca para San Vicente de la Sonsierra, eliminando la actual en el cauce del Ebro. Propuesta/s de baja:

 Secc.
 Serv. Ctro.
 Prog.
 Art.
 Conc.
 Sub.
 Proy.
 Cantidad

 09
 02
 5131
 60
 601
 01
 50.000

 Suma total:
 50.000

Enmienda núm, 244

Autor: Grupo Parlamentario Mixto.

Enmienda de: Modificación.

Consejería de Vivienda, Obras Públicas y Transportes.

 $\underline{Secc.}\ \underline{Serv.}\ \underline{Ctro.}\ \underline{Prog.}\ \underline{Art.}\ \underline{Conc.}\ \underline{Sub.}\ \underline{Proy.}$

09 02 5131 60 601 03

Texto: Donde dice, "20.000"; debe decir, "140.000". Justificación: Necesario para realizar el proyecto de re-

carga del acuífero del río Oja.

Propuesta/s de baja:

 Secc.
 Serv. Ctro.
 Prog.
 Art.
 Conc.
 Sub.
 Proy.
 Cantidad

 09
 02
 5131
 60
 601
 01
 120.000

 Suma total:
 120.000

Enmienda núm. 245

Autor: Grupo Parlamentario Mixto.

Enmienda de: Adición.

Consejería de Vivienda, Obras Públicas y Transportes.

Secc. Serv. Ctro. Prog. Art. Conc. Sub. Proy.

09 02 5131 60 601 05

Texto: Debe decir, "50.000".

Justificación: Redacción del proyecto de abastecimiento y saneamiento para la cuenca del Najerilla, desde ca-

becera.

Propuesta/s de baja:

 Secc.
 Serv. Ctro.
 Prog.
 Art.
 Conc.
 Sub.
 Proy.
 Cantidad

 09
 02
 5131
 60
 601
 01
 50.000

 Suma total:
 50.000

Enmienda núm. 246

Autor: Grupo Parlamentario Mixto.

Enmienda de: Adición.

Consejería de Vivienda, Obras Públicas y Transportes.

Secc. Serv. Ctro. Prog. Art. Conc. Sub. Proy.

09 02 5132 60 601 02

Texto: Debe decir. "200.000".

Justificación: Necesario para construir escolleras en el río Oja para eliminar los desbordamientos.

Propuesta/s de baja:

Secc.	Serv. Ctro.	Prog.	Art.	Conc.	Sub.	<u>Proy.</u>	Cantidad
09	02	5132	60	601	01		200.000
Sum	a total:						200.000

Enmienda núm. 247

Autor: Grupo Parlamentario Mixto.

Enmienda de: Modificación.

Consejería de Vivienda, Obras Públicas y Transportes.

 $\underline{Secc.} \ \underline{Serv.} \ \underline{Ctro.} \ \underline{Prog.} \ \underline{Art.} \ \underline{Conc.} \ \underline{Sub.} \ \underline{Proy.}$

09 03 4311 22 226 03

Texto: Donde dice, "150"; debe decir, "0".

Justificación: Correcta ubicación presupuestaria.

Propuesta/s de alta:

Secc.	Serv. Ctro.	Prog.	Art.	Conc.	Sub. Proy.	<u>Cantidad</u>
04	04	1123	22	226	03	150
Sum	a total:					150

Enmienda núm. 248

Autor: Grupo Parlamentario Mixto.

Enmienda de: Adición.

Consejería de Vivienda, Obras Públicas y Transportes.

Secc. Serv. Ctro. Prog. Art. Conc. Sub. Proy.

09 03 4311 47 470 01

Texto: Debe decir, "Convenio Registradores de la Propiedad 15.000".

Justificación: Necesario para firmar un convenio con los Registradores de la Propiedad que permita comprobar de inmediato si el demandante de un piso de protección oficial no es propietario de otra vivienda o si un piso adjudicado por el IRVI ha sido vendido.

Propuesta/s de baja:

Secc.	Serv. Ctro.	Prog.	<u>Art.</u>	Conc.	Sub. Proy.	Cantidad
09	03	4311	22	227	06	15.000
Sum	a total:					15.000

Enmienda núm. 249

Autor: Grupo Parlamentario Mixto.

Enmienda de: Adición.

Consejería de Vivienda, Obras Públicas y Transportes.

Secc. Serv. Ctro. Prog. Art. Conc. Sub. Proy.

09 03 4311 48 481

Texto: Debe decir, "Ayudas al alquiler 350.000".

Justificación: Dotación necesaria con objeto de conceder una ayuda directa de 600 euros anuales, a fondo perdido, para gastos de alquiler de la vivienda principal para familias con ingresos inferiores a 21.000 euros anuales.

Propuesta/s de baja:

Secc.	Serv.	Ctro.	Prog.	Art. Conc. Sub. Proy.	Cantidad
09	01	02	5124	22	100.000
09	02		5122	21	150.000
09	02		5122	22	100.000
Sum	a tota	ıl:			350.000

Enmienda núm. 250

Autor: Grupo Parlamentario Mixto.

Enmienda de: Adición.

Consejería de Vivienda, Obras Públicas y Transportes.

Secc. Serv. Ctro. Prog. Art. Conc. Sub. Proy.

09 03 4311 48 482

Texto: Debe decir, "Programa de la erradicación de la infravivienda 500.000".

Justificación: Dotación necesaria para establecer un Programa específico de erradicación de la infravivienda en La Rioja.

Propuesta/s de baja:

Secc.	Serv.	Ctro.	<u>Prog.</u>	Art. Conc.	Sub.	<u>Proy.</u>	<u>Cantidad</u>
05	03	01	7121	22			500.000
Sum	a tota	ıl:					500.000

Enmienda núm. 251

Autor: Grupo Parlamentario Mixto.

Enmienda de: Modificación.

Consejería de Vivienda, Obras Públicas y Transportes.

Secc. Serv. Ctro. Prog. Art. Conc. Sub. Proy.

09 03 4311 78 780

Texto: Donde dice, "9.792.040"; debe decir, "10.977.040".

Justificación: Necesaria consolidación de las subvenciones para adquisición de viviendas de protección oficial, como consecuencia del elevado aumento del pre-

BOLETÍN OFICIAL DEL PARLAMENTO DE LA RIOJA 29 de noviembre de 2004

cio de la vivienda de La Rioja.

Propuesta/s de baja:

Secc.	Serv. Ctro.	Prog.	Art.	Conc.	Sub. Proy.	Cantidad
07	02	7511	74	740	01	800.000
09	04	5123	42	423		385.000
Sum	a total:					1.185.000

Enmienda núm. 252

Autor: Grupo Parlamentario Mixto.

Enmienda de: Adición.

Consejería de Vivienda, Obras Públicas y Transportes.

Secc. Serv. Ctro. Prog. Art. Conc. Sub. Proy.

09 03 4311 78 781

Texto: Debe decir, "Promoción viviendas régimen de alquiler para jóvenes 2.115.000".

Justificación: Necesario para la construcción de viviendas de alquiler para jóvenes, ante la dificultad de acceder a vivienda en propiedad.

Propuesta/s de baja:

Secc.	Serv. Ctro.	Prog.	Art.	Conc. Sub. Proy.	Cantidad
02			64		1.000.000
09	03	4311	72	720	1.015.000
09	03	4311	62		100.000
Sum	a total:				2.115.000

Enmienda núm. 253

Autor: Grupo Parlamentario Mixto.

Enmienda de: Adición.

Consejería de Vivienda, Obras Públicas y Transportes.

Secc. Serv. Ctro. Prog. Art. Conc. Sub. Proy.

09 04 5123 47 470 04

Texto: Debe decir, "Lineas aéreas 250.000".

Justificación: Necesario para fomentar la libre competencia en transporte de viajeros por vía aérea.

Propuesta/s de baja:

Secc.	Serv. Ctro.	Prog.	Art. Conc. Sub. Proy.	Cantidad
05	50	3222	22	250.000
Sum	a total:			250,000

Enmienda núm. 254

Autor: Grupo Parlamentario Mixto.

Enmienda de: Adición.

Consejería de Vivienda, Obras Públicas y Transportes.

Secc. Serv. Ctro. Prog. Art. Conc. Sub. Proy.

09 04 5123 63 633 02

Texto: Debe decir, "50.000".

Justificación: Necesario para la instalación de sendas marquesinas en las paradas de autobús de Cornago, tanto en la LR-283 como en la LR-489.

Propuesta/s de baja:

Secc.	Serv. Ctro.	Prog.	Art.	Conc.	Sub.	<u>Proy.</u>	Cantidad
07	02	7511	74	740	01		50.000
Suma	a total:						50,000

Enmienda núm. 255

Autor: Grupo Parlamentario Mixto.

Enmienda de: Modificación.

Consejería de Juventud, Familia y Servicios Sociales.

Secc. Serv. Ctro. Prog. Art. Conc. Sub. Proy.

10 01 3111 22 226 03

Texto: Donde dice, "6.120"; debe decir, "0". Justificación: Correcta ubicación presupuestaria.

Propuesta/s de alta:

Secc. Ser	rv. Ctro. Prog.	Art.	Conc.	Sub. Proy.	Cantidad
04 04	1123	22	226	03	6.120
Suma to	ıtal·				6 120

Enmienda núm. 256

Autor: Grupo Parlamentario Mixto.

Enmienda de: Modificación.

Consejería de Juventud, Familia y Servicios Sociales.

Secc. Serv. Ctro. Prog. Art. Conc. Sub. Proy.

10 02 01 3112 22 226 03

Texto: Donde dice, "829"; debe decir, "0".

Justificación: Correcta ubicación presupuestaria.

Propuesta/s de alta:

Secc.	Serv. Ctro.	Prog.	Art.	Conc.	Sub. Proy.	<u>Cantidad</u>
04	04	1123	22	226	03	829
Sum	a total:					829

Enmienda núm. 257

Autor: Grupo Parlamentario Mixto.

Enmienda de: Adición.

Consejería de Juventud, Familia y Servicios Sociales.

Secc. Serv. Ctro. Prog. Art. Conc. Sub. Proy.

10 02 01 3112 22 227 09

Texto: Debe decir, "Plan Integral contra la Violencia de Género 50.000".

Justificación: Necesario para la elaboración de un Plan Integral contra la Violencia de Género que asegure la eficaz actuación tanto de la policía como de los poderes judiciales.

Propuesta/s de baja:

Secc.	Serv.	Ctro.	Prog.	Art. Conc.	Sub.	<u>Proy.</u>	Cantidad
10	02	01	3112	22			50.000
Sum	a tota	al:					50.000

Enmienda núm. 258

Autor: Grupo Parlamentario Mixto.

Enmienda de: Adición.

Consejería de Juventud, Familia y Servicios Sociales.

Secc. Serv. Ctro. Prog. Art. Conc. Sub. Proy.

10 03 01 3113 22 227 16

Texto: Debe decir, "50.000".

Justificación: Necesario para la creación de una sociedad intermedia que plantee la integración de los inmigrantes en la estructura social y económica de La Rioja. Propuesta/s de baja:

Secc.	Serv.	Ctro.	Prog.	Art. Conc.	Sub. Proy.	Cantidad
10	02	01	3112	22		50.000
Sum	a tota	ıl:				50.000

Enmienda núm. 259

Autor: Grupo Parlamentario Mixto.

Enmienda de: Modificación.

Consejería de Juventud, Familia y Servicios Sociales.

Secc. Serv. Ctro. Prog. Art. Conc. Sub. Proy.

10 03 01 3113 48 482 03

Texto: Donde dice, "Personas dependientes 700.000"; debe decir, "Ayuda a familiares que atienden a personas mayores 1.700.000".

Justificación: Ayuda para la atención a nuestros mayores.

Propuesta/s de baja:

Secc.	Serv	. Ctro	<u>Prog.</u>	Art. Conc. Sub. Proy.	Cantidad
10	03	01	3113	62	1.000.000
Sum	a tot	al:			1.000.000

Enmienda núm. 260

Autor: Grupo Parlamentario Mixto.

Enmienda de: Adición.

Consejería de Juventud, Familia y Servicios Sociales.

Secc. Serv. Ctro. Prog. Art. Conc. Sub. Proy.

10 03 01 3113 48 483 01

Texto: Debe decir, "Prestaciones de Inserción Social 50.000".

Justificación: Necesario aumento de la cuantía de las ayudas e ingresos mínimos de inserción ante la impara-

ble subida del I.P.C. en La Rioja.

Propuesta/s de baja:

Secc.	Serv.	Ctro.	Prog.	Art. Conc.	Sub.	Proy.	Cantidad
10	02	01	3112	22			50.000
Sum	a tota	al:					50.000

Enmienda núm. 261

Autor: Grupo Parlamentario Mixto.

Enmienda de: Adición.

Consejería de Juventud, Familia y Servicios Sociales.

Secc. Serv. Ctro. Prog. Art. Conc. Sub. Proy.

10 03 01 3113 48 483 02

Texto: Debe decir, "Ayudas de inclusión social 228.000".

Justificación: Necesario aumento de la cuantía de ayudas e ingresos mínimos de inserción ante la imparable subida del I.P.C. en La Rioja.

Propuesta/s de baja:

Secc.	Serv	. Ctro	<u>Prog.</u>	Art.	Conc.	Sub. Proy.	<u>Cantidad</u>
10	02	01	3112	44	441	00	228.000
Sum	a tot	al:					228.000

Enmienda núm. 262

Autor: Grupo Parlamentario Mixto.

Enmienda de: Modificación.

Consejería de Juventud, Familia y Servicios Sociales.

Secc.	Serv	. Ctro	. Prog.	Art.	Conc.	Sub.	Proy.
10	03	01	3113	48	484	02	

Texto: Donde dice, "Emergencia social 12.021"; debe decir, "Emergencia social 62.021".

Justificación: Necesario incremento de las ayudas de emergencia social ante el crecimiento de la pobreza extrema en La Rioja.

Propuesta/s de baja:

Secc.	Serv	. Ctro	Prog.	Art. Conc. Sub. Proy. Canti	dad
10	02	01	3112	22 50.	000
Sum	a tota	al:		50.	000

Enmienda núm. 263

Autor: Grupo Parlamentario Mixto.

Enmienda de: Adición.

Consejería de Juventud, Familia y Servicios Sociales.

Secc. Serv. Ctro. Prog. Art. Conc. Sub. Proy.

10 03 01 3113 48 485

Texto: Debe decir, "Accesibilidad viviendas para mavores 200.000".

Justificación: Necesario para ayudar a financiar las obras de adaptación y mejora de las viviendas de personas mayores que faciliten su accesibilidad y movilidad.

Propuesta/s de baja:

Secc.	Serv.	Ctro.	Prog.	<u>Art.</u>	Conc.	Sub. Proy.	Cantidad
10	02	01	3112	44	441	00	200.000
Sum	a tota	al:					200.000

Enmienda núm. 264

Autor: Grupo Parlamentario Mixto.

Enmienda de: Adición.

Consejería de Juventud, Familia y Servicios Sociales.

Secc. Serv. Ctro. Prog. Art. Conc. Sub. Proy.

10 03 01 3113 62 622 06

Texto: Debe decir, "Centro de Día del Valle de Ocón 109 000"

Justificación: Dotación necesaria para la construcción de un Centro de Día para todos los municipios del Valle de Ocón, en el edificio municipal de Los Molinos de Ocón.

Propuesta/s de baja:

Secc.	Serv. Ctro.	Prog.	Art.	Conc.	Sub.	Proy.	Cantidad
10	01	3111	22				85.000
14	02	1312	46	461			13.000
14	02	1312	63				11.000
Sum	a total:						109.000

Enmienda núm. 265

Autor: Grupo Parlamentario Mixto.

Enmienda de: Adición.

Consejería de Juventud, Familia y Servicios Sociales.

Secc. Serv. Ctro. Prog. Art. Conc. Sub. Proy.

10 03 01 3113 64 646 00

Texto: Debe decir, "Plan Implantación Centros de Día 60.000".

Justificación: Necesario para elaborar un Plan de Implantación de Centros de Día en todos los municipios riojanos de más de 3.000 habitantes.

Propuesta/s de baja:

Secc.	Serv. Ctro.	Prog.	Art.	Conc.	Sub.	<u>Proy.</u>	<u>Cantidad</u>
14	01	1311	47	471			60.000
Suma	a total:						60.000

Enmienda núm. 266

Autor: Grupo Parlamentario Mixto.

Enmienda de: Adición.

Consejería de Juventud, Familia y Servicios Sociales.

Secc. Serv. Ctro. Prog. Art. Conc. Sub. Proy.

10 03 01 3113 64 646 03

Texto: Debe decir, "Centro de Recursos para la Educación Intercultural 200.000".

Justificación: Necesario para poner en funcionamiento un Centro de Recursos para la Educación Intercultural.

Propuesta/s de baja:

Secc.	Serv. Ctro.	Prog.	Art.	Conc.	Sub.	<u>Proy.</u>	9	<u>Cantidad</u>
14	01	1311	47	471				200.000
Suma	a total:							200.000

Enmienda núm. 267

Autor: Grupo Parlamentario Mixto.

Enmienda de: Adición.

Consejería de Juventud, Familia y Servicios Sociales.

BOLETÍN OFICIAL DEL PARLAMENTO DE LA RIOJA 29 de noviembre de 2004

<u>Secc. Serv. Ctro. Prog. Art. Conc. Sub. Proy.</u> 10 04 4561 22 226 01

Texto: Debe decir, "18.200".

Justificación: Dotación necesaria para establecer y promover la ampliación de la edad de utilización del carné ioven de los 26 a los 30 años.

Propuesta/s de baja:

Secc.	Serv. Ctro.	Prog.	Art.	Conc. Sub. Proy.	<u>Cantidad</u>
14	01	1311	47	471	18.200
Sum	a total:				18.200

Enmienda núm. 268

Autor: Grupo Parlamentario Mixto.

Enmienda de: Adición.

Consejería de Juventud, Familia y Servicios Sociales.

<u>Secc. Serv. Ctro. Prog.</u> <u>Art. Conc. Sub. Proy.</u> 10 04 4561 22 226 03

Texto: Debe decir, "Plan Promoción Asociacionismo

Juvenil 100.000".

Justificación: Dotación necesaria.

Propuesta/s de baja:

Secc. Ser	v. Ctro. Prog.	<u>Art</u>	Conc. Sub. Proy.	Cantidad
14 01	1311	47	471	100.000
Suma to	tal:			100.000

Enmienda núm. 269

Autor: Grupo Parlamentario Mixto.

Enmienda de: Modificación.

Consejería de Juventud, Familia y Servicios Sociales.

Secc. Serv. Ctro. Prog. Art. Conc. Sub. Proy.

10 04 4561 22 226 08

Texto: Donde dice, "15.626"; debe decir, "19.626".

Justificación: Necesario para la actualización de la "Guía de Asociaciones Juveniles de La Rioja".

Propuesta/s de baja:

Secc.	Serv. Ctro.	Prog.	<u>Art.</u>	Conc.	Sub. Proy.	Cantidad
10	04	4561	22	226	99	4.000
Sum	a total:					4.000

Enmienda núm. 270

Autor: Grupo Parlamentario Mixto.

Enmienda de: Adición.

Consejería de Juventud, Familia y Servicios Sociales.

Secc. Serv. Ctro. Prog. Art. Conc. Sub. Proy.

10 04 4561 22 226 10

Texto: Debe decir, "Plan Riojano de Ocio Nocturno Al-

ternativo 65.000".

Justificación: Necesario para poner en marcha dicho

Plan.

Propuesta/s de baja:

Secc.	Serv. Ctro.	Prog.	<u>Art.</u>	Conc. Sub. Proy.	Cantidad
14	01	1311	47	471	40.000
01	01	1111	15	151	25.000
Sum	a total:				65.000

Enmienda núm. 271

Autor: Grupo Parlamentario Mixto.

Enmienda de: Adición.

Consejería de Juventud, Familia y Servicios Sociales.

Secc. Serv. Ctro. Prog. Art. Conc. Sub. Proy.

10 04 4561 22 226 11

Texto: Debe decir, "Consumo Responsable 100.000".

Justificación: Necesario para la realización de actividades y campañas que conciencien a los jóvenes sobre el consumo responsable del alcohol, tabaco y otro tipo de

drogas.

Propuesta/s de baja:

Secc.	Serv. Ctro.	Prog.	Art. Conc. Sub. Proy.	<u>Cantidad</u>
14	01	1311	62	100.000
Suma	a total:			100.000

Enmienda núm. 272

Autor: Grupo Parlamentario Mixto.

Enmienda de: Adición.

Consejería de Juventud, Familia y Servicios Sociales.

Secc. Serv. Ctro. Prog. Art. Conc. Sub. Proy.

10 04 4561 22 227 08

Texto: Debe decir, "Transporte joven 110.000".

Justificación: Dotación necesaria para poner en funcionamiento un servicio de transporte destinado a trasladar a los jóvenes durante las diferentes fiestas patronales en el ámbito de La Rioja.

-	Secc.	Serv. Ctro.	Prog.	Art.	Conc. Sub. Proy.	Cantidad
()5	02	5311	42	421	90.000
	14	01	1311	64		20.000
	Sum	a total:				110.000

Enmienda núm. 273

Autor: Grupo Parlamentario Mixto.

Enmienda de: Adición.

Consejería de Juventud, Familia y Servicios Sociales.

Secc. Serv. Ctro. Prog. Art. Conc. Sub. Proy.

10 04 4561 64 646 02

Texto: Debe decir, "Programa joven para actividades solidarias 80.000".

Justificación: Necesario para la aplicación de un programa que tenga por objeto la implicación de los jóvenes en actividades solidarias y que motiven su incorporación a la sociedad con hábitos ciudadanos positivos.

Propuesta/s de baja:

Secc.	Serv. Ctro.	Prog.	<u>Art.</u>	Conc.	Sub.	Proy.	Cantidad
14	01	1311	48	481			80.000
Suma	a total:						80.000

Enmienda núm. 274

Autor: Grupo Parlamentario Mixto.

Enmienda de: Adición.

Consejería de Juventud, Familia y Servicios Sociales.

<u>Secc. Serv. Ctro. Prog. Art. Conc. Sub. Proy.</u> 10 04 4561 65 650 02

Texto: Debe decir, "45.900".

Justificación: Dotación necesaria para la convocatoria de un concurso de jóvenes arquitectos para la construcción de un "Hotel de Asociaciones".

Propuesta/s de baja:

Secc.	Serv. Ctro	Prog.	Art.	Conc. Sub. Proy.	Cantidad
14	02	1312	48	488	45.900
Sum	a total:				45.900

Enmienda núm. 275

Autor: Grupo Parlamentario Mixto.

Enmienda de: Adición.

Consejería de Hacienda y Empleo.

Secc. Serv. Ctro. Prog. Art. Conc. Sub. Proy.

12 01 6111 64 646

Texto: Debe decir, "Plan Territorial Fronterizo Álava-

Navarra 500.000".

Justificación: Necesario para elaborar un Plan de choque integral para reactivar económica, industrial y turísticamente la zona Norte de La Rioja, fronteriza con los territorios forales de Álava y Navarra.

Propuesta/s de baja:

Secc.	Serv. Ctro	<u>. Prog.</u>	Art. Conc. Sub. Proy.	Cantidad
12	01	6151	63	500.000
Sum	a total:			500.000

Enmienda núm. 276

Autor: Grupo Parlamentario Mixto.

Enmienda de: Modificación.

Consejería de Hacienda y Empleo.

Secc. Serv. Ctro. Prog. Art. Conc. Sub. Proy.

12 01 6151 22 226 03

Texto: Donde dice, "6.000"; debe decir, "0".

Justificación: Correcta ubicación presupuestaria.

Propuesta/s de alta:

Secc. S	Serv. Ctro.	Prog.	<u>Art.</u>	Conc.	Sub.	Proy.	<u>Cantidad</u>
04)4	1123	22	226	03		6.000
Suma	total:						6,000

Enmienda núm. 277

Autor: Grupo Parlamentario Mixto.

Enmienda de: Modificación.

Consejería de Hacienda y Empleo.

Secc. Serv. Ctro. Prog. Art. Conc. Sub. Proy.

12 04 6141 22 226 03

Texto: Donde dice, "32.000"; debe decir, "0".

Justificación: Correcta ubicación presupuestaria.

Propuesta/s de alta:

Secc.	Serv. Ctro.	Prog.	Art.	Conc.	Sub. Proy.	<u>Cantidad</u>
04	04	1123	22	226	03	32.000
Sum	a total:					32.000

Enmienda núm. 278

Autor: Grupo Parlamentario Mixto.

Enmienda de: Adición.

Consejería de Hacienda y Empleo.

Secc. Serv. Ctro. Prog. Art. Conc. Sub. Proy.

12 06 02 4132 48 482

Texto: Debe decir, "Fundación Laboral de la Construcción 100.000".

Justificación: Necesario para la firma de convenios con esta Fundación para la realización de actividades de prevención de riesgos laborales en el sector que presenta mayor siniestralidad laboral.

Propuesta/s de baja:

Secc.	Serv. Ctro.	Prog.	Art. Conc.	Sub.	<u>Proy.</u>	Cantidad
12	01	6111	22			100.000
Sum	a total:					100.000

Enmienda núm, 279

Autor: Grupo Parlamentario Mixto.

Enmienda de: Adición.

Consejería de Hacienda y Empleo.

Secc. Serv. Ctro. Prog. Art. Conc. Sub. Proy.

12 06 02 4132 48 485

Texto: Debe decir, "Ayudas Salud Laboral 6.000".

Justificación: Necesario para atender actuaciones que realicen los servicios de atención primaria en materia de salud laboral.

Propuesta/s de baja:

Secc	. Serv. Ctro	. Prog.	Art. Conc.	Sub. Proy.	<u>Cantidad</u>
12	02	6111	21		6.000
Sun	na total:				6.000

Enmienda núm. 280

Autor: Grupo Parlamentario Mixto.

Enmienda de: Adición.

Consejería de Hacienda y Empleo.

Secc. Serv. Ctro. Prog. Art. Conc. Sub. Proy.

12 06 02 4132 64 646

Texto: Debe decir, "Gastos de investigación y desarro-

llo 30.000".

Justificación: Necesario para realizar una investigación sobre la influencia del alcohol en accidentes laborales en el sector de la construcción y la elaboración de un Plan que reduzca la siniestralidad por esta causa.

Propuesta/s de baja:

Secc.	Serv.	Ctro.	Prog.	Art. Conc.	Sub.	Proy.	<u>Cantidad</u>
12	02	01	6111	63			30.000
Sum	a tota	d:					30.000

Enmienda núm. 281

Autor: Grupo Parlamentario Mixto.

Enmienda de: Adición.

Consejería de Hacienda y Empleo.

Secc. Serv. Ctro. Prog. Art. Conc. Sub. Proy.

12 51 1124 64 646

Texto: Debe decir, "Investigación efecto frontera 100.000".

Justificación: Dotación necesaria para desarrollar una investigación sobre las repercusiones económicas y sociolaborales que sufre La Rioja por los efectos derivados de su situación limítrofe con otros territorios forales.

Propuesta/s de baja:

Secc.	Serv. Ctro.	Prog.	Art. Conc.	Sub.	Proy.	<u>Cantidad</u>
12	03	6131	22			100.000
Sum	a total:					100.000

Enmienda núm. 282

Autor: Grupo Parlamentario Mixto.

Enmienda de: Modificación.

Consejería de Presidencia y Acción Exterior.

Secc. Serv. Ctro. Prog. Art. Conc. Sub. Proy.

14 02 1312 48 481 02

Texto: Donde dice, "A centros regionales en La Rioja 16.493"; debe decir, "A centros regionales en La Rioja 51.493".

Justificación: Dotación necesaria para facilitar las actividades de integración de otras culturas de España.

Propuesta/s de baja:

Secc.	Serv. Ctro.	Prog.	Art.	Conc. Sub. Proy.	Cantidad
14	01	1121	22	226	35.000
Suma	a total:				35.000

Enmienda núm. 283

Autor: Grupo Parlamentario Mixto.

Enmienda de: Modificación.

Consejería de Presidencia y Acción Exterior.

 $\underline{Secc.} \ \underline{Serv.} \ \underline{Ctro.} \ \underline{Prog.} \ \underline{Art.} \ \underline{Conc.} \ \underline{Sub.} \ \underline{Proy.}$

14 02 1312 48 482

Texto: Donde dice, "Convenio Difusión de la U.E. 3.320"; debe decir, "Convenios Difusión Constitución Europea 23.320".

Justificación: Dotación necesaria para establecer convenios con asociaciones empresariales, sindicales, culturales, juveniles etc., para divulgar el contenido del proyecto de Constitución Europea que tan directamente nos afecta a los riojanos.

Propuesta/s de baja:

Secc.	Serv. Ctro.	Prog.	Art.	Conc. Sub. Proy.	Cantidad
14	01	1121	22	226	20.000
Sum	a total:				20.000

Enmienda núm. 284

Autor: Grupo Parlamentario Mixto.

Enmienda de: Adición.

Consejería de Presidencia y Acción Exterior.

Secc. Serv. Ctro. Prog. Art. Conc. Sub. Proy.

14 02 1312 48 484 01

Texto: Debe decir, "Convenio con la Federación de Empresarios de La Rioja. Euroventanilla. 42.000".

Justificación: Dotación necesaria para el correcto asesoramiento en materia europea a las empresas riojanas. Propuesta/s de baja:

 Secc.
 Serv. Ctro.
 Prog.
 Art.
 Conc.
 Sub.
 Proy.
 Cantidad

 14
 02
 1312
 48
 484
 42.000

Suma total: 42.000

Enmienda núm. 285

Autor: Grupo Parlamentario Mixto.

Enmienda de: Adición.

Consejería de Presidencia y Acción Exterior.

Secc. Serv. Ctro. Prog. Art. Conc. Sub. Proy.

14 02 1312 48 484 02

Texto: Debe decir, "Convenio Cámara de Comercio

20.118".

Justificación: Dotación necesaria para el correcto asesoramiento en materia europea al comercio riojano.

Propuesta/s de baja:

Secc.	Serv. Ctro	Prog.	Art.	Conc. Sub. Proy.	Cantidad
14	02	1312	48	484	20.118
Sum	a total:				20.118

Enmienda núm. 286

Autor: Grupo Parlamentario Mixto.

Enmienda de: Adición.

Consejería de Presidencia y Acción Exterior.

Secc. Serv. Ctro. Prog. Art. Conc. Sub. Proy.

14 02 1312 48 484 03

Texto: Debe decir, "Convenio con la MEPAR 10.000". Justificación: Dotación necesaria para el correcto asesoramiento en materia europea a las mujeres empresarias y profesionales riojanas.

Propuesta/s de baja:

Secc.	Serv. Ctro.	Prog.	Art.	Conc. Sub. Proy.	Cantidad
14	01	1121	22	226	10.000
Suma	a total:				10.000

Enmienda núm. 287

Autor: Grupo Parlamentario Mixto.

Enmienda de: Adición.

Consejería de Presidencia y Acción Exterior.

Secc. Serv. Ctro. Prog. Art. Conc. Sub. Proy.

14 02 1312 48 484 04

Texto: Debe decir, "Convenio AJER 10.000".

Justificación: Dotación necesaria para el correcto asesoramiento en materia europea a los jóvenes empresarios riojanos.

Propuesta/s de baja:

Secc. Serv. C	<u>tro. Prog.</u>	<u>Art</u> .	Conc. Sub. Proy.	Cantidad
14 01	1121	22	226	10.000
Suma total:				10.000

Enmienda núm. 288

Autor: Grupo Parlamentario Mixto.

Enmienda de: Modificación.

Consejería de Presidencia y Acción Exterior.

Secc. Serv. Ctro. Prog. Art. Conc. Sub. Proy.

14 02 1312 49 490 00

Texto: Donde dice, "A centros regionales fuera de españa 59.976"; debe decir, "A centros regionales fuera de España 84.976".

Justificación: Necesario para reforzar el apoyo a los riojanos residentes en el extranjero, especialmente en países en crisis. Intolerable que el nombre de nuestra patria se escriba con minúscula.

Propuesta/s de baja:

Sec	c. Serv. Ct	ro. Prog.	Art.	Conc. Sub. Proy.	Cantidad
14	01	1121	22	226	25.000
Sui	ma total:				25.000

Enmienda núm. 289

Autor: Grupo Parlamentario Mixto.

Enmienda de: Modificación.

Consejería de Presidencia y Acción Exterior.

Secc. Serv. Ctro. Prog. Art. Conc. Sub. Proy.

14 02 1312 78 781 00

Texto: Donde dice, "Obras en centros regionales 32.130"; debe decir, "Obras en centros regionales 44.130".

Justificación: Necesario para dignificar y poner a punto centros regionales que son la imagen de nuestra región en el resto de España.

Propuesta/s de baja:

Secc.	Serv. Ctro.	<u>Prog.</u>	Art. Conc. Sub. Proy.	<u>Cantidad</u>
14	01	1311	63	12.000
Suma	a total:			12.000

Enmienda núm. 290

Autor: Grupo Parlamentario Mixto.

Enmienda de: Modificación.

Consejería de Presidencia y Acción Exterior.

Secc. Serv. Ctro. Prog. Art. Conc. Sub. Proy.

14 02 1312 78 781 01

Texto: Donde dice, "Equipamiento en centros regionales 32.130"; debe decir, "Equipamiento en centros regionales 52.130".

Justificación: Dotación necesaria.

Propuesta/s de baja:

Secc.	Serv. Ctro.	Prog.	Art. Conc. Sub. Proy.	Cantidad
14	01	1311	63	20.000
Sum	a total:			20.000

Enmienda núm. 291

Autor: Grupo Parlamentario Mixto.

Enmienda de: Modificación.

Consejería de Presidencia y Acción Exterior.

Secc. Serv. Ctro. Prog. Art. Conc. Sub. Proy.

14 02 1312 79 790 00

Texto: Donde dice, "Centros regionales en el exterior 67.473"; debe decir, "Centros regionales en el exterior 95.473".

Justificación: Necesario para dignificar y poner a punto centros regionales que son la imagen de nuestra región en el exterior.

Propuesta/s de baja:

Secc.	Serv. Ctro.	Prog.	Art. Conc.	Sub. Proy.	Cantidad
14	01	1311	63		28.000
Sum	a total:				28.000

Enmienda núm. 292

Autor: Grupo Parlamentario Mixto.

Enmienda de: Modificación. Servicio Riojano de Salud.

Secc. Serv. Ctro. Prog. Art. Conc. Sub. Proy.

15 01 4111 22 226 03

Texto: Donde dice, "5.926"; debe decir, "0". Justificación: Correcta ubicación presupuestaria.

Propuesta/s de alta:

Secc.	Serv. Ctro.	Prog.	Art.	Conc.	Sub. Proy.	<u>Cantidad</u>
04	04	1123	22	226	03	5.926
Suma total:						5.926

Enmienda núm. 293

Autor: Grupo Parlamentario Mixto.

Enmienda de: Adición. Servicio Riojano de Salud.

Secc. Serv. Ctro. Prog. Art. Conc. Sub. Proy.

15 01 4122 48 484

Texto: Debe decir, "Reintegro gastos hospitalarios

500.000".

Justificación: Abono costes de intervención quirúrgica en la clínica que elija el paciente, siempre que no haya sido intervenido en un centro sanitario público riojano en el plazo de 2 meses desde que se diagnosticó la necesidad de su realización.

Propuesta/s de baja:

Secc.	Serv. Ctro.	Prog.	Art. Conc.	Sub.	<u>Proy.</u>	Cantidad
15	01	4111	22			500.000
Sum	a total:					500.000

Enmienda núm. 294

Autor: Grupo Parlamentario Mixto.

Enmienda de: Adición. Servicio Riojano de Salud.

Secc. Serv. Ctro. Prog. Art. Conc. Sub. Proy.

15 02 4122 64 646

Texto: Debe decir, "Servicio de cirugía ocular 124.000".

Justificación: Necesario para establecer un eficaz servicio de intervención quirúrgica ocular que evite desplazamientos costosos a los pacientes y sus familiares.

Propuesta/s de baja:

Secc.	Serv. Ctro.	Prog.	Art. Conc. Sub. Proy.	Cantidad
12	01	6151	22	124.000
Sum	a total:			124.000

Enmienda núm. 295

Autor: Grupo Parlamentario Mixto.

Enmienda de: Modificación. Servicio Riojano de Salud.

Secc. Serv. Ctro. Prog. Art. Conc. Sub. Proy.

15 03 4121

Texto: Donde dice, "37.522.370"; debe decir, "37.722.370".

Justificación: Dotación necesaria para dotar de la especialidad de Pediatría al Centro de Salud de Navarrete.

Propuesta/s de baja:

Secc.	Serv. Ctro.	Prog.	Art. Conc. Sub. Proy.	Cantidad
12	01	6141	22	200.000
Sum	a total·			200 000

Enmienda núm. 296

Autor: Grupo Parlamentario Mixto.

Enmienda de: Modificación. Servicio Riojano de Salud.

Secc. Serv. Ctro. Prog. Art. Conc. Sub. Proy.

15 03 4121

Texto: Donde dice, "37.522.370"; debe decir, "37.722.370".

Justificación: Dotación necesaria para dotar de la especialidad de Pediatría al Centro de Salud de Ausejo.

Propuesta/s de baja:

	Secc.	Serv. Ctro	. Prog.	Art. Conc.	Sub. Proy.	Cantidad
	12	04	6141	22		200.000
Suma total:						200.000

Enmienda núm. 297

Autor: Grupo Parlamentario Mixto.

Enmienda de: Modificación. Servicio Riojano de Salud.

Secc. Serv. Ctro. Prog. Art. Conc. Sub. Proy.

15 03 4121 22

Texto: Donde dice, "2.240.001"; debe decir, "2.340.001".

Justificación: Dotación necesaria para asumir el costo de los gastos derivados de procesos de cambio de sexo.

Propuesta/s de baja:

Secc.	Serv. Ctro.	Prog.	Art. Conc.	Sub. Proy.	Cantidad
12	04	6141	22		100.000
Suma	a total:				100.000

Enmienda núm. 298

Autor: Grupo Parlamentario Mixto.

Enmienda de: Adición. Servicio Riojano de Salud.

Secc. Serv. Ctro. Prog. Art. Conc. Sub. Proy.

15 04 4121 64 646

Texto: Debe decir, "Plan de mejora de Urgencias Sanitarias 598.000".

Justificación: Necesario para establecer un nuevo Plan de Urgencias Sanitarias que mejore sustancialmente las actuales prestaciones.

BOLETÍN OFICIAL DEL PARLAMENTO DE LA RIOJA 29 de noviembre de 2004

 Secc.
 Serv. Ctro. Prog.
 Art. Conc.
 Sub. Proy.
 Cantidad

 04
 01
 1211
 44
 441
 468.000

 04
 02
 1212
 22
 130.000

 Suma total:
 598.000

Enmienda núm. 299

Autor: Grupo Parlamentario Mixto.

Enmienda de: Modificación. Servicio Riojano de Empleo.

Secc. Serv. Ctro. Prog. Art. Conc. Sub. Proy.

16 01 3221 20 202

Texto: Donde dice, "29.000"; debe decir, "41.000".

Justificación: Dotación necesaria para el arrendamiento de un local en Arnedo donde instalar una nueva oficina comarcal de empleo.

Propuesta/s de baja:

Secc.	Serv. Ctro.	Prog.	Art. Conc.	Sub.	<u>Proy.</u>	Cantidad
14	02	1312	62			12.000

Suma total: 12.000

Enmienda núm. 300

Autor: Grupo Parlamentario Mixto.

Enmienda de: Adición.

Servicio Riojano de Empleo.

Secc. Serv. Ctro. Prog. Art. Conc. Sub. Proy.

16 01 3221 44 440

Texto: Debe decir, "Contratación en origen 50.000".

Justificación: Creación de un servicio específico de contratación en origen de trabajadores para atender las diversas campañas temporales del campo, eliminando la subcontratación y ofreciendo unas condiciones de trabajo y estancia que cumplan con la legislación vigente.

Secc.	Serv.	Ctro.	Prog.	Art. Conc. Su	ub. Proy. C	Cantidad
09	01	02	5124	63		50.000
Sum	a tota	ıl:				50.000

ENMIENDAS A LOS ESTADOS DE GASTOS E INGRESOS PRESENTADAS POR EL GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA

Enmienda núm. 301

Autor: Grupo Parlamentario Socialista.

Enmienda de: Modificación.

Consejería de Administraciones Públicas y Política Lo-

cal.

Secc. Serv. Ctro. Prog. Art. Conc. Sub. Proy.

04 03 4411 76 761 00

Texto: Donde dice, "Plan Regional de Obras y Servicios 6.893.646"; debe decir, "Plan Regional de Obras y

Servicios 7.893.646". Justificación: Necesario. Propuesta/s de baja:

 Secc.
 Serv. Ctro.
 Prog.
 Art.
 Conc.
 Sub.
 Proy.
 Cantidad

 04
 03
 4411
 76
 761
 03
 1.000.000

Suma total: 1.000.000

Enmienda núm. 302

Autor: Grupo Parlamentario Socialista.

Enmienda de: Modificación.

Consejería de Administraciones Públicas y Política

Local.

Secc. Serv. Ctro. Prog. Art. Conc. Sub. Proy.

04 03 4411 76 761 00

Texto: Donde dice, "Programa Cabeceras de Comarca 2.631.501"; debe decir, "Programa Cabeceras de Co-

marca 2.831.501".

Justificación: Necesaria.

Propuesta/s de baja:

 Secc.
 Serv. Ctro.
 Prog.
 Art.
 Conc.
 Sub.
 Proy.
 Cantidad

 04
 03
 4411
 76
 761
 03
 200.000

 Suma total:
 200.000

Enmienda núm. 303

Autor: Grupo Parlamentario Socialista.

Enmienda de: Adición.

Consejería de Agricultura y Desarrollo Económico.

 $\underline{Secc.}\ \underline{Serv.}\ \underline{Ctro.}\ \underline{Prog.}\ \underline{Art.}\ \underline{Conc.}\ \underline{Sub.}\ \underline{Proy.}$

05 01 3222 43 430

Texto: Debe decir, "ADER: Observatorio de las Multi-

nacionales 120.000".

Justificación: Necesaria.

Propuesta/s de baja:

Secc. Serv. Ctro. Prog. Art. Conc. Sub. Proy. Cantidad

05 01 3222 43 430 00 120.000

Suma total: 120.000

Enmienda núm. 304

Autor: Grupo Parlamentario Socialista.

Enmienda de: Adición.

Consejería de Agricultura y Desarrollo Económico.

Secc. Serv. Ctro. Prog. Art. Conc. Sub. Proy.

05 01 3222 43 430

Texto: Debe decir, "ADER: Planes de fomento y promoción del Comercio de Ciudad de Logroño y resto de

Municipios 2.000.000". Justificación: Necesaria.

Propuesta/s de baja:

Secc. Serv. Ctro. Prog. Art. Conc. Sub. Proy. Cantidad

05 01 3222 43 430 00 1.000.000

05 01 3222 73 730 00 1.000.000

Suma total: 2.000.000

Enmienda núm. 305

Autor: Grupo Parlamentario Socialista.

Enmienda de: Adición.

Consejería de Agricultura y Desarrollo Económico.

Secc. Serv. Ctro. Prog. Art. Conc. Sub. Proy.

05 01 3222 73 730

Texto: Debe decir, "ADER: Promoción de Suelo Indus-

trial 3.000.000".

Justificación: Necesaria.

D / 1 1 .

Propuesta/s de baja:

 Secc.
 Serv. Ctro.
 Prog.
 Art.
 Conc.
 Sub.
 Proy.
 Cantidad

 05
 01
 3222
 73
 730
 3.000.000

Suma total: 3.000.000

29 de noviembre de 2

Enmienda núm. 306

Autor: Grupo Parlamentario Socialista.

Enmienda de: Adición.

Consejería de Agricultura y Desarrollo Económico.

Secc. Serv. Ctro. Prog. Art. Conc. Sub. Proy.

05 01 3222 73 730

Texto: Debe decir, "ADER: Planes de competitividad del Comercio de Ciudad en Logroño y resto de Munici-

pios 2.000.000".

Justificación: Necesaria. Propuesta/s de baja:

 Secc.
 Serv. Ctro.
 Prog.
 Art.
 Conc.
 Sub.
 Proy.
 Cantidad

 05
 01
 3222
 73
 730
 00
 2.000.000

 Suma total:
 2.000.000

Enmienda núm, 307

Autor: Grupo Parlamentario Socialista.

Enmienda de: Adición.

Consejería de Agricultura y Desarrollo Económico.

Secc. Serv. Ctro. Prog. Art. Conc. Sub. Proy.

05 01 3222 73 730

Texto: Debe decir, "ADER: Plan de Apoyo al Calzado

2.000.000".

Justificación: Necesario.

Propuesta/s de baja:

 Secc.
 Serv. Ctro.
 Prog.
 Art.
 Conc.
 Sub.
 Proy.
 Cantidad

 05
 01
 3222
 73
 730
 2.000.000

 Suma total:
 2.000.000

Enmienda núm. 308

Autor: Grupo Parlamentario Socialista.

Enmienda de: Adición.

Consejería de Agricultura y Desarrollo Económico.

Secc. Serv. Ctro. Prog. Art. Conc. Sub. Proy.

05 01 3222 73 730 04

Texto: Debe decir, "ADER: Centro Tecnológico de la

madera en Nájera 1.000.000".

Justificación: Necesaria.

Propuesta/s de baja:

 Secc.
 Serv. Ctro. Prog.
 Art. Conc.
 Sub. Proy.
 Cantidad

 05
 01
 3222
 73
 730
 00
 1.000.000

Suma total: 1.000.000

Enmienda núm. 309

Autor: Grupo Parlamentario Socialista.

Enmienda de: Modificación.

Consejería de Agricultura y Desarrollo Económico.

Secc. Serv. Ctro. Prog. Art. Conc. Sub. Proy.

05 01 7111 48 480 01

Texto: Donde dice, "230.000"; debe decir, "280.000".

Justificación: Necesario. Propuesta/s de baja:

 Secc.
 Serv. Ctro.
 Prog.
 Art.
 Conc.
 Sub.
 Proy.
 Cantidad

 05
 03
 02
 7123
 22
 227
 50.000

 Suma total:
 50.000

Enmienda núm. 310

Autor: Grupo Parlamentario Socialista.

Enmienda de: Modificación.

Consejería de Agricultura y Desarrollo Económico.

Secc. Serv. Ctro. Prog. Art. Conc. Sub. Proy.

05 02 5311 76 761 00

Texto: Donde dice, "425.000"; debe decir, "500.000".

Justificación: Necesaria. Propuesta/s de baja:

 Secc.
 Serv. Ctro.
 Prog.
 Art.
 Conc.
 Sub.
 Proy.
 Cantidad

 05
 03
 02
 7123
 63
 632
 75.000

 Suma total:
 75.000

Enmienda núm. 311

Autor: Grupo Parlamentario Socialista.

Enmienda de: Modificación.

Consejería de Agricultura y Desarrollo Económico.

Secc. Serv. Ctro. Prog. Art. Conc. Sub. Proy.

05 02 5311 76 761 01

Texto: Donde dice, "1.400.010"; debe decir, "1.600.010".

1.000.010 .

Justificación: Necesaria.

Propuesta/s de baja:

 Secc.
 Serv. Ctro. Prog.
 Art. Conc.
 Sub. Proy.
 Cantidad

 05
 02
 5311
 22
 227
 200.000

 Suma total:
 200.000

Enmienda núm. 312

Autor: Grupo Parlamentario Socialista.

Enmienda de: Modificación.

Consejería de Agricultura y Desarrollo Económico.

<u>Secc. Serv. Ctro. Prog. Art. Conc. Sub. Proy.</u> 05 02 5311 77 770 00

Texto: Donde dice, "2.400.000"; debe decir,

"3.000.000".

Justificación: Necesaria. Propuesta/s de baja:

 Secc.
 Serv. Ctro. Prog.
 Art. Conc.
 Sub. Proy.
 Cantidad

 05
 03
 01
 7121
 22
 227
 600.000

Suma total: 600.000

Enmienda núm. 313

Autor: Grupo Parlamentario Socialista.

Enmienda de: Modificación.

Consejería de Agricultura y Desarrollo Económico.

Secc. Serv. Ctro. Prog. Art. Conc. Sub. Proy.

05 02 5311 78 780 03

Texto: Donde dice, "577.041"; debe decir, "777.041".

Justificación: Necesaria. Propuesta/s de baja:

 Secc.
 Serv. Ctro.
 Prog.
 Art.
 Conc.
 Sub.
 Proy.
 Cantidad

 05
 03
 01
 7121
 44
 440
 200.000

 Suma total:
 200.000

Enmienda núm. 314

Autor: Grupo Parlamentario Socialista.

Enmienda de: Modificación.

Consejería de Agricultura y Desarrollo Económico.

 $\underline{Secc.}\ \underline{Serv.}\ \underline{Ctro.}\ \underline{Prog.}\ \underline{Art.}\ \underline{Conc.}\ \underline{Sub.}\ \underline{Proy.}$

05 03 01 7121 77 771

Texto: Donde dice, "6.000"; debe decir, "60.000".

Justificación: Necesario. Propuesta/s de baja:

 Secc.
 Serv. Ctro.
 Prog.
 Art.
 Conc.
 Sub.
 Proy.
 Cantidad

 05
 01
 7111
 22
 227
 54.000

 Suma total:
 54.000

Enmienda núm. 315

Autor: Grupo Parlamentario Socialista.

Enmienda de: Adición. Consejería de Salud.

Secc. Serv. Ctro. Prog. Art. Conc. Sub. Proy.

06 03 01 4121 62 622 02

Texto: Debe decir, "Construcción Centro Salud Santo

Domingo de la Calzada 1.000.000".

Justificación: Necesario.

Propuesta/s de baja:

 Secc.
 Serv. Ctro.
 Prog.
 Art.
 Conc.
 Sub.
 Proy.
 Cantidad

 06
 03
 01
 4122
 25
 252
 04
 1.000.000

 Suma total:
 1.000.000

Enmienda núm. 316

Autor: Grupo Parlamentario Socialista.

Enmienda de: Adición. Consejería de Salud.

Secc. Serv. Ctro. Prog. Art. Conc. Sub. Proy.

06 03 01 4121 62 622 03

Texto: Debe decir, "Proyecto e inicio de construcción

Centro Salud Logroño-Oeste 500.000".

Justificación: Necesaria. Propuesta/s de baja:

 Secc.
 Serv. Ctro.
 Prog.
 Art.
 Conc.
 Sub.
 Proy.
 Cantidad

 06
 03
 01
 4122
 25
 252
 04
 500.000

 Suma total:
 500.000

Enmienda núm, 317

Autor: Grupo Parlamentario Socialista.

Enmienda de: Adición. Consejería de Salud.

Secc. Serv. Ctro. Prog. Art. Conc. Sub. Proy.

06 03 01 4121 62 622 04

Texto: Debe decir, "Construcción Centro Salud de Ná-

iera 750.000".

Justificación: Necesaria. Propuesta/s de baja:

 Secc.
 Serv. Ctro. Prog.
 Art. Conc.
 Sub. Proy.
 Cantidad

 05
 01
 3222
 73
 730
 750.000

Suma total: 750.000

29 de noviembre de 2004

750.000

Enmienda núm. 318

Autor: Grupo Parlamentario Socialista.

Enmienda de: Adición. Consejería de Salud.

Secc. Serv. Ctro. Prog. Art. Conc. Sub. Proy.

06 03 01 4121 62 622

Texto: Debe decir, "Construcción Centro de Salud del

Valle del Iregua en Alberite 750.000".

Justificación: Necesario. Propuesta/s de baja:

Secc. Serv. Ctro. Prog. Art. Conc. Sub. Proy. Cantidad 05 01 3222 73 730

Suma total: 750.000

Enmienda núm. 319

Autor: Grupo Parlamentario Socialista.

Enmienda de: Adición. Consejería de Salud.

Secc. Serv. Ctro. Prog. Art. Conc. Sub. Proy.

06 03 01 4121 63 632 02

Texto: Debe decir, "Construcción Centro Salud Rodrí-

guez Paterna 750.000". Justificación: Necesaria. Propuesta/s de baja:

Secc. Serv. Ctro. Prog. Art. Conc. Sub. Proy. Cantidad 06 03 01 4122 25 252 750.000

Suma total: 750.000

Enmienda núm, 320

Autor: Grupo Parlamentario Socialista.

Enmienda de: Modificación.

Consejería de Salud.

Secc. Serv. Ctro. Prog. Art. Conc. Sub. Proy.

03 01 4131 22 221

Texto: Donde dice. "Productos Farmacéuticos

1.071.000"; debe decir, "Productos Farmacéuticos

1.121.000".

Justificación: Financiación Píldora.

Propuesta/s de baja:

Secc. Serv. Ctro. Prog. Art. Conc. Sub. Proy. Cantidad 06 03 01 4131 44 441 50.000 00

Suma total:

50.000

Enmienda núm. 321

Autor: Grupo Parlamentario Socialista.

Enmienda de: Adición. Consejería de Salud.

Secc. Serv. Ctro. Prog. Art. Conc. Sub. Proy.

06 03 01 4131 22 226

Texto: Debe decir, "Programa ayudas salud 500.000".

Justificación: Necesaria. Propuesta/s de baja:

Secc. Serv. Ctro. Prog. Art. Conc. Sub. Proy. Cantidad

06 03 01 4122 25 252 04500.000

Suma total: 500.000

Enmienda núm. 322

Autor: Grupo Parlamentario Socialista.

Enmienda de: Adición. Consejería de Salud.

Secc. Serv. Ctro. Prog. Art. Conc. Sub. Proy.

06 03 01 4131 22 226 13

Texto: Debe decir, "Programa hábitos saludables nutri-

ción: prevención obesidad infantil 200.000".

Justificación: Establecer programa.

Propuesta/s de baja:

Secc. Serv. Ctro. Prog. Art. Conc. Sub. Proy. Cantidad

03 01 4131 44 441 200.000

Suma total: 200.000

Enmienda núm. 323

Autor: Grupo Parlamentario Socialista.

Enmienda de: Adición. Consejería de Salud.

Secc. Serv. Ctro. Prog. Art. Conc. Sub. Proy.

03 01 4131 22 226

Texto: Debe decir, "Programa prevención alcoholismo

200.000".

Justificación: Establecer un programa.

Propuesta/s de baja:

Secc. Serv. Ctro. Prog. Art. Conc. Sub. Proy. Cantidad

03 01 44 441 00 200.000

29 de noviembre de 2004

Suma total: 200.000 Suma total: 300.000

Enmienda núm. 324

Autor: Grupo Parlamentario Socialista.

Enmienda de: Adición. Consejería de Salud.

Secc. Serv. Ctro. Prog. Art. Conc. Sub. Proy.

06 03 01 4131 22 226 16

Texto: Debe decir, "Programa Atención Menopausia

150.000".

Justificación: Establecer programa.

Propuesta/s de baja:

Secc. Serv. Ctro. Prog. Art. Conc. Sub. Proy. Cantidad 03 01 4122 25 252 150.000 Suma total: 150.000

Enmienda núm. 325

Autor: Grupo Parlamentario Socialista.

Enmienda de: Adición. Consejería de Salud.

Secc. Serv. Ctro. Prog. Art. Conc. Sub. Proy.

06 03 01 4131 22 226 17

Texto: Debe decir, "Consejo Genético 200.000".

Justificación: Puesta en marcha del Consejo Genético.

Propuesta/s de baja:

Secc. Serv. Ctro. Prog. Art. Conc. Sub. Proy. Cantidad 03 01 4131 44 441 200.000 Suma total: 200.000

Enmienda núm. 326

Autor: Grupo Parlamentario Socialista.

Enmienda de: Adición. Consejería de Salud.

Secc. Serv. Ctro. Prog. Art. Conc. Sub. Proy.

06 03 01 4131 22 226 19

Texto: Debe decir, "Programa Prevención Salud Buco-

dental Personas Mayores 300.000". Justificación: Establecer programa.

Propuesta/s de baja:

Secc. Serv. Ctro. Prog. Art. Conc. Sub. Proy. Cantidad 03 01 4131 44 441 00 300.000 Enmienda núm. 327

Autor: Grupo Parlamentario Socialista.

Enmienda de: Adición. Consejería de Salud.

Secc. Serv. Ctro. Prog. Art. Conc. Sub. Proy.

03 01 4131 22 226

Texto: Debe decir, "Programa Reducción Riesgos SI-

DA 250.000".

Justificación: Necesaria.

Propuesta/s de baja:

Secc. Serv. Ctro. Prog. Art. Conc. Sub. Proy. Cantidad 03 01 4131 44 441 250.000 Suma total: 250.000

Enmienda núm. 328

Autor: Grupo Parlamentario Socialista.

Enmienda de: Adición.

Consejería de Turismo, Medio Ambiente y Política Te-

rritorial.

Secc. Serv. Ctro. Prog. Art. Conc. Sub. Proy.

4431 22 227 08

Texto: Debe decir, "Realización Auditorías Medioam-

bientales de edificios administrativos 60.000".

Justificación: Necesaria.

Propuesta/s de baja:

Secc. Serv. Ctro. Prog. Art. Conc. Sub. Prov. Cantidad 4431 22 227 07 01 06 15.000 07 01 4431 22 221 00 15.000 07 03 5321 22 226 06 30.000 Suma total: 60.000

Enmienda núm. 329

Autor: Grupo Parlamentario Socialista.

Enmienda de: Adición.

Consejería de Turismo, Medio Ambiente y Política Te-

rritorial.

Secc. Serv. Ctro. Prog. Art. Conc. Sub. Proy.

01 4431 62 622 03 11

Texto: Debe decir, "Implantación de energías limpias

BOLETÍN OFICIAL DEL PARLAMENTO DE LA RIOJA 29 de noviembre de 2004

en edificios públicos 250.000".

Justificación: Necesario.

Propuesta/s de baja:

Secc.	Serv. Ctro.	Prog.	Art.	Conc.	Sub.	<u>Proy.</u>	Cantidad
07	01	4431	22	221	03		10.000
07	01	4431	22	222	00		10.000
07	01	4431	22	226	06		5.000
07	01	4431	22	227	06		15.000
07	01	4431	62	622	01	1	20.000
07	01	4431	62	623	00	1	40.000
07	04	4432	22	227	06		90.000
07	03	5321	63	634	00		50.000
07	03	5321	62	624	00		10.000
Sum	a total:						250.000

Enmienda núm. 330

Autor: Grupo Parlamentario Socialista.

Enmienda de: Adición.

Consejería de Turismo, Medio Ambiente y Política Territorial.

Secc. Serv. Ctro. Prog. Art. Conc. Sub. Proy.

07 02 7511 22 227 07

Texto: Debe decir, "Estudio Dinamización Turística del

Moncalvillo 12.000". Justificación: Necesaria. Propuesta/s de baja:

Secc.	Serv. Ctro.	Prog.	<u>Art.</u>	Conc.	Sub. Proy.	<u>Cantidad</u>
07	02	7511	44	440	01	12.000
Sum	a total:					12.000

Enmienda núm. 331

Autor: Grupo Parlamentario Socialista.

Enmienda de: Adición.

Consejería de Turismo, Medio Ambiente y Política Territorial.

Secc. Serv. Ctro. Prog. Art. Conc. Sub. Proy.

07 02 7511 22 227 08

Texto: Debe decir, "Estudio Dinamización Turística de

las Siete Villas 12.000". Justificación: Necesaria. Propuesta/s de baja:

	Secc.	Serv. Ctro.	Prog.	Art.	Conc.	Sub. Proy	. Cantida	ad
	07	02	7511	44	440	01	12.00	00
Suma total:							12.00	00

Enmienda núm. 332

Autor: Grupo Parlamentario Socialista.

Enmienda de: Adición.

Consejería de Turismo, Medio Ambiente y Política Te-

rritorial.

Secc. Serv. Ctro. Prog. Art. Conc. Sub. Proy.

07 02 7511 62 620 04

Texto: Debe decir, "Plan apoyo a la Hostelería Riojana

900.000".

Justificación: Necesaria.

Propuesta/s de baja:

Secc.	Serv. Ctro.	Prog.	<u>Art.</u>	Conc.	Sub. Proy.	Cantidad
07	02	7511	44	440	01	300.000
05	02	3222	73	730		600.000
Sum	a total:					900.000

Enmienda núm. 333

Autor: Grupo Parlamentario Socialista.

Enmienda de: Adición.

Consejería de Turismo, Medio Ambiente y Política Te-

rritorial.

Secc. Serv. Ctro. Prog. Art. Conc. Sub. Proy.

07 02 7511 62 620 05

Texto: Debe decir, "Plan comercialización directa des-

tino Rioja 1.300.000". Justificación: Necesaria.

5

Propuesta/s de baja:

Secc.	Serv. Ctro.	Prog.	<u>Art.</u>	Conc.	Sub. Proy.	<u>Cantidad</u>
07	02	7511	44	440	01	300.000
05	01	3222	73	730		1.000.000
Sum	a total:					1.300.000

Enmienda núm. 334

Autor: Grupo Parlamentario Socialista.

Enmienda de: Modificación.

Consejería de Turismo, Medio Ambiente y Política Te-

rritorial.

BOLETÍN OFICIAL DEL PARLAMENTO DE LA RIOJA 29 de noviembre de 2004

 $\underline{Secc.}\ \underline{Serv.}\ \underline{Ctro.}\ \underline{Prog.}\ \underline{Art.}\ \underline{Conc.}\ \underline{Sub.}\ \underline{Proy.}$

07 03 5321 12

Texto: Donde dice, "Funcionarios 3.316.438"; debe de-

cir, "Funcionarios 3.463.780".

Justificación: Adecuar a la realidad.

Propuesta/s de baja:

 Secc.
 Serv. Ctro.
 Prog.
 Art.
 Conc.
 Sub.
 Proy.
 Cantidad

 07
 03
 5321
 48
 484
 147.342

 Suma total:
 147.342

Enmienda núm. 335

Autor: Grupo Parlamentario Socialista.

Enmienda de: Modificación.

Consejería de Turismo, Medio Ambiente y Política Te-

rritorial.

Secc. Serv. Ctro. Prog. Art. Conc. Sub. Proy.

07 03 5321 13

Texto: Donde dice, "Laboral fijo 2.297.913"; debe de-

cir, "Laboral fijo 2.422.913".

Justificación: Necesaria.

Propuesta/s de baja:

Secc.	Serv. Ctro.	Prog.	Art.	Conc.	Sub. Proy.	Cantidad
07	03	5321	22	221	04	40.000
07	03	5321	22	221	23	10.000
07	03	5321	22	226	06	50.000
07	03	5321	22	226	99	25.000
Suma	a total:					125.000

Enmienda núm. 336

Autor: Grupo Parlamentario Socialista.

Enmienda de: Adición.

Consejería de Turismo, Medio Ambiente y Política Te-

rritorial.

Secc. Serv. Ctro. Prog. Art. Conc. Sub. Proy.

07 03 5321 22 221 26

Texto: Debe decir, "Señalización de especies de flora

en espacios naturales 30.000".

Justificación: Necesaria.

Propuesta/s de baja:

 Secc.
 Serv. Ctro. Prog.
 Art. Conc.
 Sub. Proy.
 Cantidad

 07
 03
 5321
 22
 221
 99
 30.000

Suma total:

30.000

Enmienda núm. 337

Autor: Grupo Parlamentario Socialista.

Enmienda de: Adición.

Consejería de Turismo, Medio Ambiente y Política Te-

rritorial.

Secc. Serv. Ctro. Prog. Art. Conc. Sub. Proy.

07 03 5321 22 226

Texto: Debe decir, "Material divulgativo de la riqueza natural de La Rioja para deficientes visuales 12.000".

Justificación: Necesaria.

Propuesta/s de baja:

 Secc.
 Serv. Ctro. Prog.
 Art. Conc.
 Sub. Proy.
 Cantidad

 07
 03
 5321
 22
 226
 12
 12.000

 Suma total:
 12.000

Enmienda núm. 338

Autor: Grupo Parlamentario Socialista.

Enmienda de: Adición.

Consejería de Turismo, Medio Ambiente y Política Te-

rritorial.

Secc. Serv. Ctro. Prog. Art. Conc. Sub. Proy.

07 03 5321 22 226 13

Texto: Debe decir, "Material divulgativo y señalización para discapacitados (sordomudos) de la riqueza natural

de La Rioja 12.000".

Justificación: Necesaria.

Propuesta/s de baja:

Secc. Ser	v. Ctro. Prog.	<u>Art</u>	Conc.	Sub. Proy.	<u>Cantidad</u>
07 03	5321	22	226	12	12.000
Suma to	tal:				12.000

Enmienda núm. 339

Autor: Grupo Parlamentario Socialista.

Enmienda de: Adición.

Consejería de Turismo, Medio Ambiente y Política Te-

rritorial.

Secc. Serv. Ctro. Prog. Art. Conc. Sub. Proy.

07 03 5321 22 227 08

Texto: Debe decir, "Registro de árboles singulares de La Rioja 30.000".

29 de noviembre de 2004

Justificación: Necesaria. Propuesta/s de baja:

 Secc.
 Serv. Ctro.
 Prog.
 Art.
 Conc.
 Sub.
 Proy.
 Cantidad

 07
 03
 5321
 22
 227
 06
 30.000

 Suma total:
 30.000

Enmienda núm. 340

Autor: Grupo Parlamentario Socialista.

Enmienda de: Adición.

Consejería de Turismo, Medio Ambiente y Política Territorial.

<u>Secc. Serv. Ctro. Prog. Art. Conc. Sub. Proy.</u> 07 03 5321 22 227 09

Texto: Debe decir, "Inventario de Especies Forestales de La Rioja 150.000".

Justificación: Necesaria. Propuesta/s de baja:

 Secc.
 Serv. Ctro.
 Prog.
 Art.
 Conc.
 Sub.
 Proy.
 Cantidad

 07
 03
 5321
 22
 227
 06
 150.000

 Suma total:
 150.000

Enmienda núm. 341

Autor: Grupo Parlamentario Socialista.

Enmienda de: Adición.

Consejería de Turismo, Medio Ambiente y Política Territorial.

<u>Secc. Serv. Ctro. Prog. Art. Conc. Sub. Proy.</u> 07 03 5321 22 227 10

Texto: Debe decir, "Plan de recuperación del Visón Europeo 65.000".

Justificación: Urgente y necesario.

Propuesta/s de baja:

 Secc.
 Serv. Ctro.
 Prog.
 Art.
 Conc.
 Sub.
 Proy.
 Cantidad

 07
 03
 5321
 22
 227
 16
 65.000

 Suma total:
 65.000

Enmienda núm. 342

Autor: Grupo Parlamentario Socialista.

Enmienda de: Adición.

Consejería de Turismo, Medio Ambiente y Política Territorial.

Secc. Serv. Ctro. Prog. Art. Conc. Sub. Proy.

07 03 5321 22 227 11

Texto: Debe decir, "Estudio sobre evolución de especies vegetales en espacios naturales 50.000".

Justificación: Necesaria.

Propuesta/s de baja:

 Secc.
 Serv. Ctro.
 Prog.
 Art.
 Conc.
 Sub.
 Proy.
 Cantidad

 07
 03
 5321
 22
 227
 06
 50.000

 Suma total:
 50.000

Enmienda núm. 343

Autor: Grupo Parlamentario Socialista.

Enmienda de: Adición.

Consejería de Turismo, Medio Ambiente y Política Territorial.

Secc. Serv. Ctro. Prog. Art. Conc. Sub. Proy.

07 03 5321 22 227 12

Texto: Debe decir, "Inventario de especies de Fauna en peligro de extinción 30.000".

Justificación: Necesaria. Propuesta/s de baja:

 Secc.
 Serv. Ctro.
 Prog.
 Art.
 Conc.
 Sub.
 Proy.
 Cantidad

 07
 03
 5321
 22
 227
 06
 30.000

 Suma total:
 30.000

Enmienda núm. 344

Autor: Grupo Parlamentario Socialista.

Enmienda de: Adición.

Consejería de Turismo, Medio Ambiente y Política Territorial.

Secc. Serv. Ctro. Prog. Art. Conc. Sub. Proy.

07 03 5321 22 227 13

Texto: Debe decir, "Campaña de sensibilización y conocimiento de especies de Flora y Fauna de La Rioja 30.000".

Justificación: Necesaria.

Propuesta/s de baja:

 Secc.
 Serv. Ctro. Prog.
 Art. Conc.
 Sub. Proy.
 Cantidad

 07
 03
 5321
 22
 227
 06
 30.000

 Suma total:
 30.000

Enmienda núm. 345

Autor: Grupo Parlamentario Socialista.

Enmienda de: Modificación.

Consejería de Turismo, Medio Ambiente y Política Te-

rritorial.

Secc. Serv. Ctro. Prog. Art. Conc. Sub. Proy.

07 03 5321 22 227 15

Texto: Donde dice, "Tratamiento de Plagas 62.600";

debe decir, "Tratamiento de Plagas 100.000".

Justificación: Necesario.

Propuesta/s de baja:

 Secc.
 Serv. Ctro.
 Prog.
 Art.
 Conc.
 Sub.
 Proy.
 Cantidad

 07
 03
 5321
 22
 227
 06
 37,400

Suma total: 37.400

Enmienda núm. 346

Autor: Grupo Parlamentario Socialista.

Enmienda de: Modificación.

Consejería de Turismo, Medio Ambiente y Política Te-

rritorial.

Secc. Serv. Ctro. Prog. Art. Conc. Sub. Proy.

07 03 5321 60 601 01 33

Texto: Donde dice, "Inversiones de Choperas y Ribe-

ras"; debe decir, "Recuperación de Riberas con Flora

Autóctona".

Justificación: Mejora técnica.

Propuesta/s de baja:

Secc. Serv. Ctro. Prog. Art. Conc. Sub. Proy. Cantidad

07 03 5321 60 601 01 33

Suma total: 0

Enmienda núm. 347

Autor: Grupo Parlamentario Socialista.

Enmienda de: Adición.

Consejería de Turismo, Medio Ambiente y Política Te-

rritorial.

Secc. Serv. Ctro. Prog. Art. Conc. Sub. Proy.

07 03 5321 60 661 01 85

Texto: Debe decir, "Mejoras para la accesibilidad de

discapacitados 100.000".

Justificación: Necesario.

Propuesta/s de baja:

 Secc.
 Serv. Ctro. Prog.
 Art. Conc.
 Sub. Proy.
 Cantidad

 07
 03
 5321
 60
 661
 01
 81
 100.000

 Suma total:
 100.000

Enmienda núm. 348

Autor: Grupo Parlamentario Socialista.

Enmienda de: Adición.

Consejería de Turismo, Medio Ambiente y Política Te-

rritorial.

Secc. Serv. Ctro. Prog. Art. Conc. Sub. Proy.

07 03 5321 60 661 02

Texto: Debe decir, "Inversiones en Montes de Utilidad

Pública 1.000.000".

Justificación: Necesaria.

Propuesta/s de baja:

 Secc.
 Serv. Ctro.
 Prog.
 Art.
 Conc.
 Sub.
 Proy.
 Cantidad

 07
 03
 5321
 77
 772
 1.000.000

 Suma total:
 1.000.000

Enmienda núm. 349

Autor: Grupo Parlamentario Socialista.

Enmienda de: Adición.

Consejería de Turismo, Medio Ambiente y Política Te-

rritorial.

Secc. Serv. Ctro. Prog. Art. Conc. Sub. Proy.

07 03 5321 62 627 03

Texto: Debe decir, "Proyectos de investigación de Fau-

na Autóctona de La Rioja 80.000".

Justificación: Necesaria.

Propuesta/s de baja:

 Secc.
 Serv. Ctro.
 Prog.
 Art.
 Conc.
 Sub.
 Proy.
 Cantidad

 07
 03
 5321
 62
 624
 00
 80.000

 Suma total:
 80.000

Enmienda núm. 350

Autor: Grupo Parlamentario Socialista.

Enmienda de: Modificación.

Consejería de Turismo, Medio Ambiente y Política Te-

rritorial.

Secc. Serv. Ctro. Prog. Art. Conc. Sub. Proy.

07 03 5321 62 627 03 52

Texto: Donde dice, "Proyectos Complejos"; debe decir, "Declaración de Espacios Naturales Protegidos de los Montes Obarenes y Toloño 60.000".

Justificación: Urgente. Propuesta/s de baja:

 Secc.
 Serv. Ctro.
 Prog.
 Art.
 Conc.
 Sub.
 Proy.
 Cantidad

 07
 03
 5321
 62
 627
 03
 51
 60.000

 Suma total:

Enmienda núm. 351

Autor: Grupo Parlamentario Socialista.

Enmienda de: Adición.

Consejería de Turismo, Medio Ambiente y Política Territorial.

<u>Secc. Serv. Ctro. Prog.</u> <u>Art. Conc. Sub. Proy.</u> 07 03 5321 62 627 03 53

Texto: Debe decir, "Proyecto de investigación sobre evolución de espacies de Fauna y Flora de Espacios Naturales 180.000".

Justificación: Necesario.

Propuesta/s de baja:

 Secc.
 Serv. Ctro.
 Prog.
 Art.
 Conc.
 Sub.
 Proy.
 Cantidad

 07
 03
 5321
 44
 440
 01
 180.000

 Suma total:
 180.000

Enmienda núm. 352

Autor: Grupo Parlamentario Socialista.

Enmienda de: Adición.

Consejería de Turismo, Medio Ambiente y Política Territorial.

<u>Secc. Serv. Ctro. Prog.</u> <u>Art. Conc. Sub. Proy.</u> 07 03 5321 66 661 01 86

Texto: Debe decir, "Mejora y consolidación infraestructuras en la Reserva de la Biosfera 150.000".

Justificación: Necesario.

Propuesta/s de baja:

 Secc.
 Serv. Ctro.
 Prog.
 Art.
 Conc.
 Sub.
 Proy.
 Cantidad

 07
 03
 5321
 66
 661
 01
 150.000

 Suma total:
 150.000

Enmienda núm. 353

Autor: Grupo Parlamentario Socialista.

Enmienda de: Adición.

Consejería de Turismo, Medio Ambiente y Política Territorial.

Secc. Serv. Ctro. Prog. Art. Conc. Sub. Proy.

07 04 4432 22 227 07

Texto: Debe decir, "Estudio de medidas contra el ruido 60.000".

Justificación: Necesaria.

Propuesta/s de baja:

 Secc.
 Serv. Ctro. Prog.
 Art. Conc.
 Sub. Proy.
 Cantidad

 07
 04
 4432
 22
 227
 06
 60.000

 Suma total:
 60.000

Enmienda núm. 354

Autor: Grupo Parlamentario Socialista.

Enmienda de: Adición.

Consejería de Turismo, Medio Ambiente y Política Territorial.

<u>Secc. Serv. Ctro. Prog. Art. Conc. Sub. Proy.</u> 07 04 4432 62 627 03 01

Texto: Debe decir, "Aplicación de I+D+I en materia de

Medio Ambiente 150.000". Justificación: Necesaria.

Propuesta/s de baja:

 Secc.
 Serv. Ctro.
 Prog.
 Art.
 Conc.
 Sub.
 Proy.
 Cantidad

 07
 03
 5321
 62
 624
 00
 150.000

 Suma total:
 150.000

Enmienda núm. 355

Autor: Grupo Parlamentario Socialista.

Enmienda de: Adición.

Consejería de Turismo, Medio Ambiente y Política Territorial.

Secc. Serv. Ctro. Prog. Art. Conc. Sub. Proy.

07 04 4432 62 627 03 02

Texto: Debe decir, "Valoración de residuos agrícolas y

forestales 250.000". Justificación: Necesaria.

Propuesta/s de baja:

 Secc.
 Serv. Ctro. Prog.
 Art. Conc.
 Sub. Proy.
 Cantidad

 07
 04
 4432
 22
 226
 06
 100.000

04

07

150.000 06

Suma total: 250.000

Enmienda núm. 356

Autor: Grupo Parlamentario Socialista.

4432 22 227

Enmienda de: Adición.

Consejería de Turismo, Medio Ambiente y Política Te-

rritorial.

Secc. Serv. Ctro. Prog. Art. Conc. Sub. Proy.

04

4432 62 627 03

Texto: Debe decir, "Tratamiento de residuos derivados

de la ganadería 250.000". Justificación: Necesaria.

Propuesta/s de baja:

Secc.	Serv. Ctro.	Prog.	<u>Art.</u>	Conc.	Sub. Proy.	Cantidad
07	03	5321	62	624	00	150.000
07	03	5321	63	634	00	100.000
Sum	a total:					250.000

Enmienda núm. 357

Autor: Grupo Parlamentario Socialista.

Enmienda de: Adición.

Consejería de Turismo, Medio Ambiente y Política Te-

rritorial.

Secc. Serv. Ctro. Prog. Art. Conc. Sub. Proy. 04 4432 66 661 03 01

Texto: Debe decir, "Medidas contra la Contaminación

Lumínica 1.000.000". Justificación: Necesaria. Propuesta/s de baja:

Secc. Serv. Ctro. Prog. Art. Conc. Sub. Proy. Cantidad 07 04 4432 22 227 1.000.000

Suma total: 1.000.000

Enmienda núm. 358

Autor: Grupo Parlamentario Socialista.

Enmienda de: Adición.

Consejería de Turismo, Medio Ambiente y Política Te-

Secc. Serv. Ctro. Prog. Art. Conc. Sub. Proy.

05 4321 66 661 Texto: Debe decir, "Plan de restauración del paisaje en

terrenos de minas abandonadas 150.000".

Justificación: Necesario.

Propuesta/s de baja:

Secc.	Serv. Ctro	<u>Prog.</u>	Art.	Conc. Sub. Proy.	Cantidad
07	05	4321	48	484	70.000
07	05	4321	62	624	30.000
07	05	4321	62	625	20.000
07	05	4321	62	626	30.000
Sum	a total:				150.000

Enmienda núm. 359

Autor: Grupo Parlamentario Socialista.

Enmienda de: Adición.

Consejería de Turismo, Medio Ambiente y Política Te-

rritorial.

Secc. Serv. Ctro. Prog. Art. Conc. Sub. Proy. 07 05 4321 66 661 01

Texto: Debe decir, "Coordinación para la implantación

de la Agenda Local 21 1.000.000".

Justificación: Necesaria. Propuesta/s de baja:

Secc. Serv. Ctro. Prog. Art. Conc. Sub. Proy. Cantidad 03 5321 77 771 07 1.000.000

Suma total: 1.000.000

Enmienda núm, 360

Autor: Grupo Parlamentario Socialista.

Enmienda de: Modificación.

Consejería de Educación, Cultura y Deporte.

Secc. Serv. Ctro. Prog. Art. Conc. Sub. Proy.

02 01 4531 46 461

Texto: Donde dice, "Para Acciones y Actividades de Iniciativa Municipal 150.000"; debe decir, "Programa de Actividades Dinamización Cultural de los Municipios 450.000".

Justificación: Necesario.

Secc.	Serv.	Ctro.	Prog.	<u>Art.</u>	Conc.	Sub. Proy.	<u>Cantidad</u>
08	02	01	4531	22	227	99	300.000
Sum	300.000						

Serie A / Número 92

Enmienda núm. 361

Autor: Grupo Parlamentario Socialista.

Enmienda de: Adición.

Consejería de Educación, Cultura y Deporte.

Secc. Serv. Ctro. Prog. Art. Conc. Sub. Proy.

08 02 01 4531 48 481 05

Texto: Debe decir, "A la Asociación Amigos de la Historia Najerillense para el Mantenimiento de las Jornadas Medievales 30.000".

Justificación: Necesaria.

Propuesta/s de baja:

 Secc.
 Serv. Ctro.
 Prog.
 Art.
 Conc.
 Sub.
 Proy.
 Cantidad

 05
 01
 3222
 73
 730
 30.000

 Suma total:
 30.000

Enmienda núm. 362

Autor: Grupo Parlamentario Socialista.

Enmienda de: Modificación.

Consejería de Educación, Cultura y Deporte.

Secc. Serv. Ctro. Prog. Art. Conc. Sub. Proy.

08 02 01 4531 48 483 00

Texto: Donde dice, "Becas Promoción Artistas 42.000"; debe decir, "Becas Promoción Artistas 162.000".

Justificación: Necesario.

Propuesta/s de baja:

Secc.	Serv.	Ctro.	Prog.	<u>Art.</u>	Conc.	Sub. Proy.	<u>Cantidad</u>
08	02	01	4531	22	226	99	56.000
08	02	01	4531	48	482	00	64.000
Sum	a tota	ıl:					120.000

Enmienda núm. 363

Autor: Grupo Parlamentario Socialista.

Enmienda de: Adición.

Consejería de Educación, Cultura y Deporte.

 $\underline{Secc.}\ \underline{Serv.}\ \underline{Ctro.}\ \underline{Prog.}\ \underline{Art.}\ \underline{Conc.}\ \underline{Sub.}\ \underline{Proy.}$

08 02 01 4531 62 627 01

Texto: Debe decir, "Plan Director Museo Arte Contem-

poráneo de La Rioja 200.000".

Justificación: Necesaria.

Propuesta/s de:

Secc.	Serv	<u>. Ctro</u>	o. Prog.	Art	Conc.	Sub. Proy.	Cantidad
08	02	01	4531	22	226	99	200.000
Sum	a tot	al:					200.000

Página 2027

Enmienda núm. 364

Autor: Grupo Parlamentario Socialista.

Enmienda de: Adición.

Consejería de Educación, Cultura y Deporte.

<u>Secc. Serv. Ctro. Prog. Art. Conc. Sub. Proy.</u> 08 02 01 4531 62 627 02

Texto: Debe decir, "Plan Director de Restauración y Consolidación del Patrimonio Histórico Artístico 520.000".

Justificación: Necesaria. Propuesta/s de baja:

 Secc.
 Serv. Ctro. Prog.
 Art. Conc.
 Sub. Proy.
 Cantidad

 08
 02
 01
 4571
 22
 227
 99
 220.000

 08
 02
 01
 4571
 78
 780
 02
 300.000

 Suma total:
 520.000

Enmienda núm. 365

Autor: Grupo Parlamentario Socialista.

Enmienda de: Adición.

Consejería de Educación, Cultura y Deporte.

 Secc.
 Serv. Ctro. Prog.
 Art. Conc.
 Sub. Proy.

 08
 03
 4541
 22
 226
 09

Texto: Debe decir, "Plan de Extensión del Deporte Ba-

se en los Municipios de La Rioja 30.000".

Justificación: Necesaria. Propuesta/s de baja:

 Secc.
 Serv. Ctro.
 Prog.
 Art.
 Conc.
 Sub.
 Proy.
 Cantidad

 08
 03
 4541
 22
 221
 30.000

 Suma total:
 30.000

Enmienda núm. 366

Autor: Grupo Parlamentario Socialista.

Enmienda de: Adición.

Consejería de Educación, Cultura y Deporte.

Secc. Serv. Ctro. Prog. Art. Conc. Sub. Proy.

08 03 4541 66 661

Texto: Debe decir, "Plan de Extensión de Instalaciones

Deportivas para Deporte Base 2.128.500".

Justificación: Necesario.

Propuesta/s de baja:

Secc.	Serv. Ctro	<u>. Prog.</u>	Art.	Conc.	Sub. Proy.	Cantidad
08	03	4541	22	226		100.000
08	03	4541	22	227	99	300.000
08	03	4541	44	441	00	60.000
08	03	4541	48	483	00	300.000
14	01	1311	22	226	02	300.000
08	03	4541	76	761	01	1.068.500
Sum	a total:					2.128.500

Enmienda núm. 367

Autor: Grupo Parlamentario Socialista.

Enmienda de: Modificación.

Consejería de Educación, Cultura y Deporte.

 $\underline{Secc.}\ \underline{Serv.}\ \underline{Ctro.}\ \underline{Prog.}\ \underline{Art.}\ \underline{Conc.}\ \underline{Sub.}\ \underline{Proy.}$

08 04 4221 46 461 02

Texto: Donde dice, "A Escolares en Riesgo de Exclusión Social 6.010"; debe decir, "A Escolares en Riesgo de Exclusión Social 60.000".

Justificación: Necesario.

Propuesta/s de baja:

Secc.	Serv. Ctro.	Prog.	<u>Art.</u>	Conc.	Sub. Proy.	Cantidad
08	04	4221	48	482	07	53.990
Sum	a total:					53.990

Enmienda núm. 368

Autor: Grupo Parlamentario Socialista.

Enmienda de: Modificación.

Consejería de Educación, Cultura y Deporte.

Secc. Serv. Ctro. Prog. Art. Conc. Sub. Proy.

08 04 4221 62 622 01

Texto: Donde dice, "Construcción 2.460.000"; debe decir, "Construcción Colegio Público 4.521.000".

Justificación: Necesario. Propuesta/s de baja:

Cantidad	Sub. Proy.	Conc	Art.	Ctro. Prog.	Serv. C	Secc.
501.000	01	761	76	4221	04	08
1.000.000		622	62	6151	01	12
60.000	03	644	64	6111	01	12

14	01	1311	22	226	10	500.000
Sum	a total:					2.061.000

Enmienda núm. 369

Autor: Grupo Parlamentario Socialista.

Enmienda de: Adición.

Consejería de Educación, Cultura y Deporte.

Secc. Serv. Ctro. Prog. Art. Conc. Sub. Proy.

08 04 4221 62 629 03

Texto: Debe decir, "Educación Plan de Atención a la

Diversidad 1.026.826". Justificación: Necesario.

Propuesta/s de baja:

Secc.	Serv. Ctro.	Prog.	Art.	Conc.	Sub. Prov	<u>/-</u>	<u>Cantidad</u>
08	01	4511	10	100			40.000
08	04	4211	10	100			100.000
08	04	4211	22	226			100.000
08	04	4211	22	227			50.000
12	01	6111	63	636	00		25.000
12	02	6121	48	480			22.000
12	03	6131	22	227	06		190.000
08	04	4221	23	233			99.826
08	04	4221	48	482	07		400.000
Sum	a total:					1	.026.826

Enmienda núm. 370

Autor: Grupo Parlamentario Socialista.

Enmienda de: Adición.

Consejería de Educación, Cultura y Deporte.

Secc. Serv. Ctro. Prog. Art. Conc. Sub. Proy.

08 04 4222 12

Texto: Debe decir, "Contratación de Profesorado para Apoyo Educación Infantil y Disminución de Jornada a

Mayores de 55 años 300.000".

Justificación: Necesario.

Secc.	Serv. Ctro.	Prog.	Art.	Conc. Sub. Proy.	Cantidad
05	50	3222	13	131	300.000
Sum	a total:				300 000

29 de noviembre de 2004

Enmienda núm. 371

Autor: Grupo Parlamentario Socialista.

Enmienda de: Adición.

Consejería de Educación, Cultura y Deporte.

Secc. Serv. Ctro. Prog. Art. Conc. Sub. Proy. 4222 63 632 04

Texto: Debe decir, "Reforma de la Escuela de Enferme-

ría 300.000".

Justificación: Necesaria. Propuesta/s de baja:

Secc. Serv. C	<u> Ctro. Prog.</u>	Art.	Conc. Sub. Proy.	Cantidad
12 01	6151	62	622	300.000
Suma total:				300.000

Enmienda núm. 372

Autor: Grupo Parlamentario Socialista.

Enmienda de: Modificación.

Consejería de Educación, Cultura y Deporte.

Secc. Serv. Ctro. Prog. Art. Conc. Sub. Proy.

04 4223 74 749 00 08

Texto: Donde dice, "Infraestructuras y equipamiento 1.235.289"; debe decir, "Infraestructuras y equipamiento (Inversiones en nuevos Centros, Mejora y Ampliación) 5.335.289".

Justificación: Necesaria.

Propuesta/s de baja:

Secc.	Serv. Ctro.	Prog.	Art.	Conc.	Sub. Proy.	Cantidad
14	01	1311	22	226	10	500.000
07	03	5321	77	772		1.000.000
07	05	4321	64	648		1.000.000
12	01	6151	62	625	00	700.000
12	01	6151	63	632		900.000
Suma	a total:					4.100.000

Enmienda núm. 373

Autor: Grupo Parlamentario Socialista.

Enmienda de: Modificación.

Consejería de Educación, Cultura y Deporte.

Secc. Serv. Ctro. Prog. Art. Conc. Sub. Proy.

04 5431 44 449 00

Texto: Donde dice, "Ayudas a Proyectos de Investiga-

ción 190.364 "; debe decir, "Ayudas a Proyectos de

Investigación 360.364". Justificación: Necesaria. Propuesta/s de baja:

Secc.	Serv. Ctro.	Prog.	<u>Art.</u>	Conc.	Sub. Proy.	Cantidad
07	03	5321	62	625	00	120.000
07	03	5321	22	227	16	50.000
Sum	a total:					170.000

Enmienda núm. 374

Autor: Grupo Parlamentario Socialista.

Enmienda de: Modificación.

Consejería de Educación, Cultura y Deporte.

Secc. Serv. Ctro. Prog. Art. Conc. Sub. Proy.

04 5431 44 480

Texto: Donde dice, "Becas 619.400"; debe decir, "Be-

cas 735.900".

Justificación: Necesaria. Propuesta/s de baja:

Secc.	Serv. Ctro.	Prog.	Art.	Conc.	Sub. Proy.	Cantidad
07	03	5321	22	226	99	28.500
12	01	6111	10	100		50.000
12	01	6111	13	131		14.000
12	01	6111	62	626	00	24.000
Sum	a total:					116.500

Enmienda núm. 375

Autor: Grupo Parlamentario Socialista.

Enmienda de: Modificación.

Consejería de Educación, Cultura y Deporte.

Secc. Serv. Ctro. Prog. Art. Conc. Sub. Proy.

08 04 5431 78 782 00

Texto: Donde dice, "Ayudas Plan Riojano I+D 31.518"; debe decir, "Ayudas Plan Riojano I+D 56.518".

Justificación: Necesaria.

Secc.	Serv. Ctro.	Prog.	<u>Art.</u>	Conc.	Sub. Proy.	Cantidad
12	01	6111	63	635	00	25.000
Sum	a total:					25.000

Enmienda núm. 376

Autor: Grupo Parlamentario Socialista.

Enmienda de: Adición.

Consejería de Vivienda, Obras Públicas y Transportes.

Secc. Serv. Ctro. Prog. Art. Conc. Sub. Proy.

09 01 01 5111 60 601

Texto: Debe decir, "Plan mejora y protección Peñas de

Quel 400.000".

Justificación: Necesario.

Propuesta/s de baja:

Secc. Serv. Ctro. Prog. Art. Conc. Sub. Proy. Cantidad 09 02 5122 61 611 400.000 58

Suma total: 400.000

Enmienda núm. 377

Autor: Grupo Parlamentario Socialista.

Enmienda de: Adición.

Consejería de Vivienda, Obras Públicas y Transportes.

Secc. Serv. Ctro. Prog. Art. Conc. Sub. Proy.

01 01 5111 60 601 01

Texto: Debe decir, "Plan mejora y protección Peñas de

Herce 400.000".

Justificación: Necesario.

Propuesta/s de baja:

Secc. Serv. Ctro. Prog. Art. Conc. Sub. Proy. Cantidad 5122 61 611 09 02 400.000

Suma total:

400.000

Enmienda núm. 378

Autor: Grupo Parlamentario Socialista.

Enmienda de: Adición.

Consejería de Vivienda, Obras Públicas y Transportes.

Secc. Serv. Ctro. Prog. Art. Conc. Sub. Proy.

5121 60 601 09 02

Texto: Debe decir, "Variante de Castañares 1.ª anuali-

dad 100.000".

Justificación: Necesario.

Propuesta/s de baja:

Secc. Serv. Ctro. Prog. Art. Conc. Sub. Proy. Cantidad 02 5121 60 601 100.000 56 Suma total: 100.000 Enmienda núm. 379

Autor: Grupo Parlamentario Socialista.

Enmienda de: Adición.

Consejería de Vivienda, Obras Públicas y Transportes.

Secc. Serv. Ctro. Prog. Art. Conc. Sub. Proy.

09 03 4311 72 720 00

Texto: Debe decir, "Balneario de La Albotea 793.640".

Justificación: Técnica. Propuesta/s de baja:

Secc. Serv. Ctro. Prog. Art. Conc. Sub. Proy. Cantidad

03 4311 72 720 793.640

Suma total: 793.640

Enmienda núm, 380

Autor: Grupo Parlamentario Socialista.

Enmienda de: Adición.

Consejería de Vivienda, Obras Públicas y Transportes.

Secc. Serv. Ctro. Prog. Art. Conc. Sub. Proy.

4311 72 720

Texto: Debe decir. "Balneario de Grávalos 50.000".

Justificación: Necesario.

Propuesta/s de baja:

Secc. Serv. Ctro. Prog. Art. Conc. Sub. Proy. Cantidad

09 03 4311 72 720 50.000

Suma total: 50.000

Enmienda núm. 381

Autor: Grupo Parlamentario Socialista.

Enmienda de: Adición.

Consejería de Vivienda, Obras Públicas y Transportes.

Secc. Serv. Ctro. Prog. Art. Conc. Sub. Proy.

4311 76 761 00

Texto: Debe decir, "Programa de rehabilitación de Cas-

cos Antiguos 475.000".

Justificación: Necesario.

Propuesta/s de baja:

Secc. Serv. Ctro. Prog. Art. Conc. Sub. Proy. Cantidad 03 4311 76 761 475.000

Suma total: 475.000

9.000

29 de noviembre de 2004

Enmienda núm. 382

Autor: Grupo Parlamentario Socialista.

Enmienda de: Adición.

Consejería de Vivienda, Obras Públicas y Transportes.

Secc. Serv. Ctro. Prog. Art. Conc. Sub. Proy.

09 03 4311 76 761 01

Texto: Debe decir, "A Ayuntamientos: programas de adquisición de suelo para viviendas protegidas 1.000.000".

Justificación: Necesario.

Propuesta/s de baja:

Secc. Serv. Ctro. Prog. Art. Conc. Sub. Proy. Cantidad 11 01 0111 31 310 1.000.000

Suma total: 1.000.000

Enmienda núm, 383

Autor: Grupo Parlamentario Socialista.

Enmienda de: Adición.

Consejería de Vivienda, Obras Públicas y Transportes.

Secc. Serv. Ctro. Prog. Art. Conc. Sub. Proy.

4311 76 761

Texto: Debe decir, "A Ayuntamientos: para promoción

de viviendas de alquiler 1.200.000".

Justificación: Necesario.

Propuesta/s de baja:

Secc. Serv. Ctro. Prog. Art. Conc. Sub. Proy. Cantidad 11 01 0111 31 310 1.200.000 Suma total: 1.200.000

Enmienda núm. 384

Autor: Grupo Parlamentario Socialista.

Enmienda de: Adición.

Consejería de Vivienda, Obras Públicas y Transportes.

Secc. Serv. Ctro. Prog. Art. Conc. Sub. Proy.

4311 78 780 03

Texto: Debe decir, "Ayudas Promoción viviendas pro-

tegidas en régimen de alquiler 1.000.000".

Justificación: Necesario.

Propuesta/s de baja:

Secc. Serv. Ctro. Prog. Art. Conc. Sub. Proy. Cantidad 0111 31 310 10 11 01 1.000.000 Suma total: 1.000.000

Enmienda núm. 385

Autor: Grupo Parlamentario Socialista.

Enmienda de: Modificación.

Consejería de Juventud, Familia y Servicios Sociales.

Secc. Serv. Ctro. Prog. Art. Conc. Sub. Proy.

01 3111 22 227

Texto: Donde dice, "Programas y campañas de sensibilización social 36.720"; debe decir, "Actividades y campañas de sensibilización social 45.720".

Justificación: Necesaria.

Propuesta/s de baja:

Secc. Serv. Ctro. Prog. Art. Conc. Sub. Proy. Cantidad 10 04 4561 22 227 9.000

Suma total:

Enmienda núm. 386

Autor: Grupo Parlamentario Socialista.

Enmienda de: Adición.

Consejería de Juventud, Familia y Servicios Sociales.

Secc. Serv. Ctro. Prog. Art. Conc. Sub. Proy.

02 01 3112 22 227 15

Texto: Debe decir, "Programas de Recuperación Integral para las Víctimas de Violencia de Género en Rioja

Alta, Baja y Centro 200.000".

Justificación: Necesaria.

Propuesta/s de baja:

Secc. Serv. Ctro. Prog. Art. Conc. Sub. Proy. Cantidad 10 02 01 3112 22 227 14 200.000 Suma total: 200.000

Enmienda núm. 387

Autor: Grupo Parlamentario Socialista.

Enmienda de: Adición.

Consejería de Juventud, Familia y Servicios Sociales.

Secc. Serv. Ctro. Prog. Art. Conc. Sub. Proy.

02 01 3112 22 227 16

Texto: Debe decir, "Campaña de Sensibilización sobre

la Diversidad Sexual 30.000".

Justificación: Necesaria.

 Secc.
 Serv. Ctro.
 Prog.
 Art.
 Conc.
 Sub.
 Proy.
 Cantidad

 10
 02
 01
 3112
 22
 227
 14
 30.000

 Suma total:
 30.000

Enmienda núm. 388

Autor: Grupo Parlamentario Socialista.

Enmienda de: .

Consejería de Juventud, Familia y Servicios Sociales.

Secc. Serv. Ctro. Prog. Art. Conc. Sub. Proy.

10 02 01 3112 22 227 19

Texto: Donde dice, "Menores Tutelados 606.900"; de-

be decir, "Menores Tutelados 618.900".

Justificación: Apoyo a la atención de menores.

Propuesta/s de baja:

 Secc.
 Serv. Ctro.
 Prog.
 Art.
 Conc.
 Sub.
 Proy.
 Cantidad

 10
 04
 4561
 22
 227
 99
 12.000

 Suma total:
 12.000

Enmienda núm. 389

Autor: Grupo Parlamentario Socialista.

Enmienda de: Adición.

Consejería de Juventud, Familia y Servicios Sociales.

Secc. Serv. Ctro. Prog. Art. Conc. Sub. Proy.

10 02 01 3112 62 622

Texto: Debe decir, "Proyectos y construcción de Guar-

derías 1.500.000".

Justificación: Necesaria.

Propuesta/s de baja:

 Secc.
 Serv. Ctro.
 Prog.
 Art.
 Conc.
 Sub.
 Proy.
 Cantidad

 12
 04
 6141
 64
 644
 03
 500.000

 05
 01
 3222
 73
 730
 1.000.000

 Suma total:
 1.500.000

Enmienda núm. 390

Autor: Grupo Parlamentario Socialista.

Enmienda de: Modificación.

Consejería de Juventud, Familia y Servicios Sociales.

Secc. Serv. Ctro. Prog. Art. Conc. Sub. Proy.

10 03 01 3113 22 226 99

Texto: Donde dice, "Otros 1.020"; debe decir, "Proyecto y construcción 1.ª anualidad de Centro de Día para

Discapacitados 60.020".

Justificación: Necesaria.

Propuesta/s de baja:

 Secc.
 Serv. Ctro. Prog.
 Art. Conc.
 Sub. Proy.
 Cantidad

 10
 04
 4561
 22
 227
 99
 59.000

 Suma total:
 59.000

Enmienda núm. 391

Autor: Grupo Parlamentario Socialista.

Enmienda de: Adición.

Consejería de Juventud, Familia y Servicios Sociales.

Secc. Serv. Ctro. Prog. Art. Conc. Sub. Proy.

10 03 01 3113 46 461 03

Texto: Debe decir, "Agentes de Igualdad - Rioja Baja,

Centro y Alta 100.000". Justificación: Necesaria. Propuesta/s de baja:

 Secc.
 Serv. Ctro.
 Prog.
 Art.
 Conc.
 Sub.
 Proy.
 Cantidad

 10
 03
 01
 3113
 46
 461
 01
 100.000

 Suma total:

Enmienda núm. 392

Autor: Grupo Parlamentario Socialista.

Enmienda de: Modificación.

Consejería de Juventud, Familia y Servicios Sociales.

Secc. Serv. Ctro. Prog. Art. Conc. Sub. Proy.

10 03 01 3113 48 482 02

Texto: Donde dice, "Personas con discapacidad 87.507"; debe decir, "Personas con discapacidad 111.507".

Justificación: Necesaria.

Propuesta/s de baja:

 Secc.
 Serv. Ctro.
 Prog.
 Art.
 Conc.
 Sub.
 Proy.
 Cantidad

 10
 03
 01
 3112
 10
 100
 12.000

 10
 04
 4561
 10
 100
 12.000

 Suma total:
 24.000

Enmienda núm, 393

Autor: Grupo Parlamentario Socialista.

Enmienda de: Modificación.

Consejería de Juventud, Familia y Servicios Sociales.

Secc. Serv. Ctro. Prog. Art. Conc. Sub. Proy.

10 03 01 3113 48 484 02

Texto: Donde dice, "Emergencia Social 12.021"; debe

decir, "Emergencia Social 72.021".

Justificación: Necsaria. Propuesta/s de baja:

 Secc.
 Serv. Ctro. Prog.
 Art. Conc.
 Sub. Proy.
 Cantidad

 10
 04
 4561
 22
 227
 99
 60.000

 Suma total:
 60.000

Enmienda núm. 394

Autor: Grupo Parlamentario Socialista.

Enmienda de: Modificación.

Consejería de Juventud, Familia y Servicios Sociales.

Secc. Serv. Ctro. Prog. Art. Conc. Sub. Proy.

10 03 01 3113 48 486

Texto: Donde dice, "Pensiones Asistenciales 75.000"; debe decir, "Ayudas a colectivos más desfavorecidos 135.000".

Justificación: Necesaria.

Propuesta/s de baja:

 Secc.
 Serv. Ctro.
 Prog.
 Art.
 Conc.
 Sub.
 Proy.
 Cantidad

 10
 04
 4561
 22
 227
 99
 60.000

 Suma total:
 60.000

Enmienda núm. 395

Autor: Grupo Parlamentario Socialista.

Enmienda de: Adición.

Consejería de Juventud, Familia y Servicios Sociales.

Secc. Serv. Ctro. Prog. Art. Conc. Sub. Proy.

10 03 01 3113 62 622 12

Texto: Debe decir, "Proyecto y Construcción 1.ª anualidad Residencia de Mayores de Nájera 225.000".

Justificación: Necesario.

Propuesta/s de baja:

Secc.	Serv.	Ctro.	Prog.	Art.	Conc.	Sub. 1	Proy.	<u>Cantidad</u>
10	02	01	3112	22	226	07		75.000
12	01		6151	62	622			150.000
Sum	a tota	1.						225 000

Enmienda núm. 396

Autor: Grupo Parlamentario Socialista.

Enmienda de: Adición.

Consejería de Juventud, Familia y Servicios Sociales.

 Secc.
 Serv. Ctro. Prog.
 Art. Conc.
 Sub. Proy.

 10
 03
 01
 3113
 62
 622
 13

Texto: Debe decir, "Proyectos y Construcción Centros de personas mayores en Logroño, Rioja Alta y Rioja

Baja 2.614.400".

Justificación: Necesario.

Propuesta/s de baja:

Secc.	Serv.	Ctro.	Prog.	Art.	Conc.	Sub. Proy.	<u>Cantidad</u>
12	04		6141	64	644	03	500.000
10	02	01	3112	44	441	00	114.400
05	01		3222	73	730		2.000.000
Suma	a tota	ıl:					2.614.400

Enmienda núm. 397

Autor: Grupo Parlamentario Socialista.

Enmienda de: Adición.

Consejería de Juventud, Familia y Servicios Sociales.

<u>Secc. Serv. Ctro. Prog.</u> <u>Art. Conc. Sub. Proy.</u> 10 03 01 3113 62 627 1

Texto: Debe decir, "Plan de actuación para personas

mayores en la zona de Cameros 450.000".

Justificación: Necesaria. Propuesta/s de baja:

 Secc.
 Serv. Ctro.
 Prog.
 Art.
 Conc.
 Sub.
 Proy.
 Cantidad

 12
 01
 6151
 62
 622
 450.000

 Suma total:
 450.000

Enmienda núm. 398

Autor: Grupo Parlamentario Socialista.

Enmienda de: Adición.

Consejería de Juventud, Familia y Servicios Sociales.

 Secc.
 Serv. Ctro. Prog.
 Art. Conc.
 Sub. Proy.

 10
 03
 01
 3113
 62
 627
 2

Texto: Debe decir, "Estudio de viabilidad para un centro multidisciplinar de apoyo a los discapacitados psíquicos 100.000".

Justificación: Necesario. Propuesta/s de baja:

 Secc.
 Serv. Ctro. Prog.
 Art. Conc.
 Sub. Proy.
 Cantidad

 12
 01
 6151
 62
 622
 100.000

 Suma total:
 100.000

Enmienda núm. 399

Autor: Grupo Parlamentario Socialista.

Enmienda de: Modificación.

Consejería de Juventud, Familia y Servicios Sociales.

Secc. Serv. Ctro. Prog. Art. Conc. Sub. Proy.

10 03 09 3122 12

Texto: Donde dice, "Funcionarios 2.090.729"; debe de-

cir, "Funcionarios 2.124.548".

Justificación: Necesario.

Propuesta/s de baja:

 Secc.
 Serv. Ctro.
 Prog.
 Art.
 Conc.
 Sub.
 Proy.
 Cantidad

 10
 01
 3111
 10
 100
 21.819

 10
 02
 01
 3111
 10
 100
 12.000

 Suma total:
 33.819

Enmienda núm. 400

Autor: Grupo Parlamentario Socialista.

Enmienda de: Modificación.

Consejería de Juventud, Familia y Servicios Sociales.

Secc. Serv. Ctro. Prog. Art. Conc. Sub. Proy.

10 04 4561 44 449 02

Texto: Donde dice, "Consejos de la Juventud 60.361";

debe decir, "Consejos de la Juventud 120.361".

Justificación: Necesaria.

Propuesta/s de baja:

 Secc.
 Serv. Ctro.
 Prog.
 Art.
 Conc.
 Sub.
 Proy.
 Cantidad

 10
 04
 4561
 22
 226
 07
 60.000

 Suma total:
 60.000

Enmienda núm. 401

Autor: Grupo Parlamentario Socialista.

Enmienda de: Adición.

Consejería de Juventud, Familia y Servicios Sociales.

Secc. Serv. Ctro. Prog. Art. Conc. Sub. Proy.

10 04 4561 62 629

Texto: Debe decir, "Plan de Actividades y Transportes

Públicos para Fines de Semana 30.000".

Justificación: Necesaria.

Propuesta/s de baja:

 Secc.
 Serv. Ctro.
 Prog.
 Art.
 Conc.
 Sub.
 Proy.
 Cantidad

 10
 04
 4561
 22
 226
 07
 30.000

 Suma total:
 30.000

Enmienda núm. 402

Autor: Grupo Parlamentario Socialista.

Enmienda de: Modificación.

Consejería de Juventud, Familia y Servicios Sociales.

Secc. Serv. Ctro. Prog. Art. Conc. Sub. Proy.

10 04 4561 74 740

Texto: Donde dice, "Consejos de la Juventud 5.404";

debe decir, "Consejos de la Juventud 60.404".

Justificación: Necesario.

Propuesta/s de baja:

 Secc.
 Serv. Ctro.
 Prog.
 Art.
 Conc.
 Sub.
 Proy.
 Cantidad

 10
 04
 4561
 22
 226
 07
 55.000

 Suma total:
 55.000

Enmienda núm. 403

Autor: Grupo Parlamentario Socialista.

Enmienda de: Modificación.

Consejería de Presidencia y Acción Exterior.

Secc. Serv. Ctro. Prog. Art. Conc. Sub. Proy.

14 02 1312 48 481 02

Texto: Donde dice, "Centros Regionales en La Rioja 16.493"; debe decir, "Centros Regionales en La Rioja

78.893".

Justificación: Necesaria.

Propuesta/s de baja:

 Secc.
 Serv. Ctro.
 Prog.
 Art.
 Conc.
 Sub.
 Proy.
 Cantidad

 14
 01
 1311
 22
 227
 99
 62.400

 Suma total:
 62.400

Enmienda núm. 404

Autor: Grupo Parlamentario Socialista.

Enmienda de: Adición.

Consejería de Presidencia y Acción Exterior.

Secc. Serv. Ctro. Prog. Art. Conc. Sub. Proy.

14 02 1312 49 490 03

Texto: Debe decir, "A Emigrantes Riojanos en Situación de Necesidad 633.498".

Justificación: Necesaria. Propuesta/s de baja:

Secc.	Serv. Ctro.	Prog.	Art.	Conc.	Sub. Proy.	Cantidad
14	01	1311	22	221		90.000
14	01	1311	22	222		150.000
14	01	1311	22	226	02	300.000
14	01	1311	22	226	99	33.498
14	01	1311	22	227	99	60.000
Sum	a total:					633.498

Enmienda núm. 405

Autor: Grupo Parlamentario Socialista.

Enmienda de: Modificación.

Consejería de Presidencia y Acción Exterior.

<u>Secc. Serv. Ctro. Prog. Art. Conc. Sub. Proy.</u> 14 02 1312 49 490 01

Texto: Donde dice, "Becas Operación Volver 66.402"; debe decir, "Becas Operación Volver 126.402".

Justificación: Necesaria. Propuesta/s de baja:

Sec	cc. Serv. Cti	o. <u>Prog.</u>	<u>Art.</u>	Conc.	Sub. Proy.	<u>Cantidad</u>
14	02	1311	22	227	06	60.000
Su	ma total:					60.000

Enmienda núm. 406

Autor: Grupo Parlamentario Socialista.

Enmienda de: Modificación.

Consejería de Presidencia y Acción Exterior.

Secc. Serv. Ctro. Prog. Art. Conc. Sub. Proy.

14 02 1312 78 780

Texto: Donde dice, "Cooperación al Desarrollo 2.283.928"; debe decir, "Cooperación al Desarrollo 2.648.928".

Justificación: Necesaria.

Propuesta/s de baja:

Secc.	Serv. Ctro.	Prog.	<u>Art.</u>	Conc. Sub. Proy.	Cantidad
14	01	1121	10	100	30.000
14	01	1121	11	110	60.000
14	01	1311	10	100	30.000

14	02	1311	10	100		30.000
14	01	1311	10	100		40.000
14	01	1311	10	110		135.000
14	01	1311	22	227	06	40.000
Sun	na total:					365.000

Enmienda núm. 407

Autor: Grupo Parlamentario Socialista.

Enmienda de: Modificación.

Consejería de Presidencia y Acción Exterior.

Secc. Serv. Ctro. Prog. Art. Conc. Sub. Proy.

14 02 1312 79 790

Texto: Donde dice, "Centros Regionales en el Exterior 67.473"; debe decir, "Centros Regionales en el Exterior 367.473".

Justificación: Necesaria.

Propuesta/s de baja:

Secc.	Serv. Ctro.	Prog.	Art.	Conc.	Sub. Proy.	<u>Cantidad</u>
14	01	1311	22	226	02	300.000
Sum	a total:					300.000

Enmienda núm. 408

Autor: Grupo Parlamentario Socialista.

Enmienda de: Modificación. Servicio Riojano de Salud.

Secc. Serv. Ctro. Prog. Art. Conc. Sub. Proy.

15 02 4122

Texto: Donde dice, "Atención Especializada 120.520.988"; debe decir, "Atención Especializada 126.742.486".

Justificación: Adscribir Centro Asistencial Reina Sofía como hospital.

Propuesta/s de baja:

Secc.	Serv.	Ctro.	Prog.	Art. Conc.	Sub. Proy.	<u>Cantidad</u>
06	03	04	4122			6.221.498
Sum	a tota	al:				6.221.498

Enmienda núm. 409

Autor: Grupo Parlamentario Socialista.

Enmienda de: Modificación. Servicio Riojano de Empleo. Secc. Serv. Ctro. Prog. Art. Conc. Sub. Proy.

16 01 3221 13 130

Texto: Donde dice, "Laboral fijo 613.685"; debe decir,

"Laboral fijo 1.044.445".

Justificación: Mejora técnica.

Propuesta/s de baja:

 Secc.
 Serv. Ctro.
 Prog.
 Art.
 Conc.
 Sub.
 Proy.
 Cantidad

 16
 01
 3221
 13
 131
 430.760

Suma total: 430.760

Enmienda núm. 410

Autor: Grupo Parlamentario Socialista.

Enmienda de: Adición.

Servicio Riojano de Empleo.

Secc. Serv. Ctro. Prog. Art. Conc. Sub. Proy.

16 01 3221 22 227 08

Texto: Debe decir, "Integración tres subsistemas For-

mación Profesional 100.000".

Justificación: Necesaria.

Propuesta/s de baja:

 Secc.
 Serv. Ctro.
 Prog.
 Art.
 Conc.
 Sub.
 Proy.
 Cantidad

 16
 01
 3221
 43
 430
 01
 100.000

 Suma total:
 100.000

Enmienda núm. 411

Autor: Grupo Parlamentario Socialista.

Enmienda de: Modificación. Servicio Riojano de Empleo.

Secc. Serv. Ctro. Prog. Art. Conc. Sub. Proy.

16 01 3221 42 462 03

Texto: Donde dice, "Contratación Temporal Desempleados 4.400"; debe decir, "Contratación Temporal

Desempleados 200.000". Justificación: Necesaria.

Propuesta/s de baja:

 Secc.
 Serv. Ctro.
 Prog.
 Art.
 Conc.
 Sub.
 Proy.
 Cantidad

 16
 01
 3221
 47
 470
 01
 195.600

 Suma total:
 195.600

Enmienda núm. 412

Autor: Grupo Parlamentario Socialista.

Enmienda de: Modificación. Servicio Riojano de Empleo.

Secc. Serv. Ctro. Prog. Art. Conc. Sub. Proy.

16 01 3221 46 462 04

Texto: Donde dice, "A Mancomunidades Agentes de Desarrollo Local 5.000"; debe decir, "A Mancomunida-

des Agentes de Desarrollo Local 200.000".

Justificación: Necesaria.

Propuesta/s de baja:

 Secc.
 Serv. Ctro.
 Prog.
 Art.
 Conc.
 Sub.
 Proy.
 Cantidad

 16
 01
 3221
 22
 227
 06
 40 000

Suma total: 195.000

Enmienda núm. 413

Autor: Grupo Parlamentario Socialista.

Enmienda de: Adición.

Servicio Riojano de Empleo.

Secc. Serv. Ctro. Prog. Art. Conc. Sub. Proy.

16 01 3221 46 462 05

Texto: Debe decir, "Contratación Mujeres mayores de

45 años 200.000".

Justificación: Necesaria.

Propuesta/s de baja:

 Secc.
 Serv. Ctro. Prog.
 Art. Conc.
 Sub. Proy.
 Cantidad

 16
 01
 3221
 47
 471
 01
 200.000

Suma total: 200.000

Enmienda núm. 414

Autor: Grupo Parlamentario Socialista.

Enmienda de: Modificación. Servicio Riojano de Empleo.

Secc. Serv. Ctro. Prog. Art. Conc. Sub. Proy.

16 01 3221 47 470 00

Texto: Donde dice, "Planes de Igualdad y Conciliación 24.000"; debe decir, "Planes de Igualdad y Conciliación

200.000".

Justificación: Necesaria.

Propuesta/s de baja:

 Secc.
 Serv. Ctro.
 Prog.
 Art.
 Conc.
 Sub.
 Proy.
 Cantidad

 16
 01
 3221
 48
 480
 00
 176.000

Suma total: 176.000

300.000

29 de noviembre de 2004

Enmienda núm. 415

Autor: Grupo Parlamentario Socialista.

Enmienda de: Modificación. Servicio Riojano de Empleo.

Secc. Serv. Ctro. Prog. Art. Conc. Sub. Proy.

3221 47 470 02

Texto: Donde dice, "Fomento de Empresas I+D+E 70.000"; debe decir, "Fomento de Empresas I+D+E

370.000".

Justificación: Necesario. Propuesta/s de baja:

Secc. Serv. Ctro. Prog. Art. Conc. Sub. Proy. Cantidad 16 01 3221 47 470 300.000

Suma total: 300.000

Enmienda núm, 416

Autor: Grupo Parlamentario Socialista.

Enmienda de: Adición. Servicio Riojano de Empleo.

Secc. Serv. Ctro. Prog. Art. Conc. Sub. Proy.

3221 47 470

Texto: Debe decir, "Ayudas Regionales a la creación

de empleo en cooperativas 200.000".

Justificación: Necesaria. Propuesta/s de baja:

Secc. Serv. Ctro. Prog. Art. Conc. Sub. Proy. Cantidad 16 01 3221 47 470 01 200.000

Suma total: 200.000

Enmienda núm. 417

Autor: Grupo Parlamentario Socialista.

Enmienda de: Adición.

Servicio Riojano de Empleo.

Secc. Serv. Ctro. Prog. Art. Conc. Sub. Proy.

3221 47 470 12

Texto: Debe decir. "Incentivo a Contratos de Relevo

300.000".

Justificación: Necesaria.

Propuesta/s de baja:

Secc. Serv. Ctro. Prog. Art. Conc. Sub. Proy. Cantidad 16 01 3221 47 470 300.000 06

Suma total:

Enmienda núm. 418

Autor: Grupo Parlamentario Socialista.

Enmienda de: Adición. Servicio Riojano de Empleo.

Secc. Serv. Ctro. Prog. Art. Conc. Sub. Proy.

16 01 3221 48 480

Texto: Debe decir, "Contratación Desempleados en Po-

líticas de Apoyo a Servicios Sociales 250.000".

Justificación: Necesaria.

Propuesta/s de baja:

Secc. Serv. Ctro. Prog. Art. Conc. Sub. Proy. Cantidad 16 01 3221 48 480 250.000

Suma total: 250.000

Enmienda núm. 419

Autor: Grupo Parlamentario Socialista.

Enmienda de: Adición.

Servicio Riojano de Empleo.

Secc. Serv. Ctro. Prog. Art. Conc. Sub. Proy.

3221 48 480 13

Texto: Debe decir, "Integración Laboral de Inmigrantes

300.000".

Justificación: Necesaria.

Propuesta/s de baja:

Secc. Serv. Ctro. Prog. Art. Conc. Sub. Proy. Cantidad

16 01 3221 48 480 300.000 57

Suma total: 300,000

Enmienda núm. 420

Autor: Grupo Parlamentario Socialista.

Enmienda de: Adición.

Servicio Riojano de Empleo.

Secc. Serv. Ctro. Prog. Art. Conc. Sub. Proy.

3221 48 488

Texto: Debe decir, "Contratación de Empleo Juvenil

200.000".

Justificación: Necesario.

Serie A / Número 92

 Secc.
 Serv. Ctro.
 Prog.
 Art.
 Conc.
 Sub.
 Proy.
 Cantidad

 16
 01
 3221
 48
 480
 00
 200.000

 Suma total:
 200.000

Enmienda núm. 421

Autor: Grupo Parlamentario Socialista.

Enmienda de: Modificación. Servicio Riojano de Empleo.

 $\underline{Secc.}\ \underline{Serv.}\ \underline{Ctro.}\ \underline{Prog.}\ \underline{Art.}\ \underline{Conc.}\ \underline{Sub.}\ \underline{Proy.}$

16 01 3221 48 488 14

Texto: Debe decir, "Fomento Nuevas Tecnologías

I+D+E 200.000".

Justificación: Necesaria.

Propuesta/s de baja:

 Secc.
 Serv. Ctro. Prog.
 Art. Conc.
 Sub. Proy.
 Cantidad

 16
 01
 3221
 48
 488
 07
 200.000

Suma total: 200.000

ENMIENDAS A LOS ESTADOS DE GASTOS E INGRESOS PRESENTADAS POR EL GRUPO PARLAMENTARIO POPULAR

Enmienda núm. 422

Autor: Grupo Parlamentario Popular.

Enmienda de: Modificación.

Consejería de Administraciones Públicas y Política Lo-

cal.

Secc. Serv. Ctro. Prog. Art. Conc. Sub. Proy.

04 01 1211 44 441

Texto: Donde dice, "Transferencias corrientes a fundaciones del sector público 468.000"; debe decir, "A fun-

daciones 450.000 ".

Justificación: Desglose de la clasificación económica.

Enmienda núm. 423

Autor: Grupo Parlamentario Popular.

Enmienda de: Adición.

Consejería de Administraciones Públicas y Política

Local.

Secc. Serv. Ctro. Prog. Art. Conc. Sub. Proy.

04 01 1211 44 441 00

Texto: Debe decir, "FUNDARCO 450.000".

Justificación: Desglose de la clasificación económica.

Enmienda núm. 424

Autor: Grupo Parlamentario Popular.

Enmienda de: Adición.

Consejería de Administraciones Públicas y Política

Local.

Secc. Serv. Ctro. Prog. Art. Conc. Sub. Proy.

04 01 1211 44 449

Texto: Debe decir, "A otros entes públicos 18.000".

Justificación: Desglose de la clasificación económica.

Enmienda núm. 425

Autor: Grupo Parlamentario Popular.

Enmienda de: Adición.

Consejería de Administraciones Públicas y Política

Local.

Secc. Serv. Ctro. Prog. Art. Conc. Sub. Proy.

04 01 1211 44 449 00

Texto: Debe decir, "Consejo Asesor de RTVE en La

Rioja 18.000".

Justificación: Desglose de la clasificación económica.

Enmienda núm. 426

Autor: Grupo Parlamentario Popular.

Enmienda de: Adición.

Consejería de Administraciones Públicas y Política

Local

Secc. Serv. Ctro. Prog. Art. Conc. Sub. Proy.

04 01 1211 74 741 00

Texto: Debe decir, "FUNDARCO 450.000".

Justificación: Desglose de la clasificación económica.

Enmienda núm. 427

Autor: Grupo Parlamentario Popular.

Enmienda de: Adición.

Consejería de Administraciones Públicas y Política

Local.

Secc. Serv. Ctro. Prog. Art. Conc. Sub. Proy.

04 03 1221 46 462 00

Texto: Debe decir, "Retribuciones a cargos electos

13.120".

Justificación: Desglose de la clasificación económica.

Enmienda núm. 428

Autor: Grupo Parlamentario Popular.

Enmienda de: Adición.

Consejería de Administraciones Públicas y Política

Local.

Secc. Serv. Ctro. Prog. Art. Conc. Sub. Proy.

04 03 4411 76 761 99

Texto: Debe decir, "Otras infraestructuras municipales

1.495.200".

Justificación: Mejora la técnica de la clasificación eco-

nómica del gasto.

Propuesta/s de baja:

 Secc.
 Serv. Ctro. Prog.
 Art. Conc.
 Sub. Proy.
 Cantidad

 04
 03
 4411
 76
 761
 03
 1.495.200

 Suma total:
 1.495.200

Enmienda núm. 429

Autor: Grupo Parlamentario Popular.

Enmienda de: Adición.

Consejería de Administraciones Públicas y Política

Local.

Secc. Serv. Ctro. Prog. Art. Conc. Sub. Proy.

04 05 2111 44 442 00

Texto: Debe decir, "CEIS 2.802.991".

Justificación: Desglose de la clasificación económica

del gasto.

Enmienda núm. 430

Autor: Grupo Parlamentario Popular.

Enmienda de: Adición.

Consejería de Administraciones Públicas y Política

Local.

Secc. Serv. Ctro. Prog. Art. Conc. Sub. Proy.

04 05 2111 74 742 00

Texto: Debe decir, "CEIS 4.900".

Justificación: Desglose de la clasificación económica

del gasto.

Enmienda núm. 431

Autor: Grupo Parlamentario Popular.

Enmienda de: Modificación.

Consejería de Agricultura y Desarrollo Económico.

Secc. Serv. Ctro. Prog. Art. Conc. Sub. Proy.

05 03 04 7122 48 484

Texto: Donde dice, "550.000"; debe decir, "630.000".

Justificación: Mayor dotación I+D y formación en Cen-

tros Tecnológicos.

Propuesta/s de baja:

Secc.	Serv.	Ctro.	Prog.	<u>Art.</u>	Conc.	Sub. Proy.	Cantidad
05	02		5311	47	471	01	20.000
05	03	03	5411	22	227	06	20.000
05	03	04	7122	64	644	03	40.000
Sum	a tota	al:					80.000

Enmienda núm. 432

Autor: Grupo Parlamentario Popular.

Enmienda de: Modificación.

Consejería de Salud.

Secc. Serv. Ctro. Prog. Art. Conc. Sub. Proy.

06 03 01 4121 62 622

Texto: Donde dice, "Inversiones Reales 2.000.000"; de-

be decir, "Centro de Salud de Arnedo 1.100.000".

Justificación: Modificar el concepto en el Anexo de In-

versiones Reales.

Propuesta/s de baja:

 Secc.
 Serv. Ctro.
 Prog.
 Art.
 Conc.
 Sub.
 Proy.
 Cantidad

 06
 03
 01
 4121
 62
 622
 4
 1.100.000

 Suma total:
 1.100.000

Enmienda núm, 433

Autor: Grupo Parlamentario Popular.

Enmienda de: Modificación.

Consejería de Salud.

Secc. Serv. Ctro. Prog. Art. Conc. Sub. Proy.

06 03 01 4121 62 622 5

Texto: Donde dice, "Inversiones Reales"; debe decir,

"Centro de Salud de Cascajos".

Justificación: Modificar el concepto en el Anexo de In-

versiones Reales.

Enmienda núm. 434

Autor: Grupo Parlamentario Popular.

Enmienda de: Adición. Consejería de Salud.

Secc. Serv. Ctro. Prog. Art. Conc. Sub. Proy.

06 03 01 4121 62 622

Texto: Debe decir, "Centro de Salud de Santo Domingo

890.000".

Justificación: Incluir un nuevo concepto en el Anexo de

Inversiones Reales.

Secc.	Serv	<u>. Ctro</u>	<u> Prog.</u>	<u>Art</u>	Conc.	Sub. Proy.	<u>Cantidad</u>
06	03	01	4121	62	622	4	890.000
Sum	a tot	al·					890,000

Enmienda núm. 435

Autor: Grupo Parlamentario Popular.

Enmienda de: Modificación.

Consejería de Salud.

<u>Secc. Serv. Ctro. Prog.</u> <u>Art. Conc. Sub. Proy.</u> 06 03 01 4131 76 761 60001

Texto: Donde dice, "625.000"; debe decir, "1.100.000". Justificación: Incremento de la partida para acometer las subvenciones a Corporaciones Locales, para remodelación de Consultorios.

Propuesta/s de baja:

Secc.	Serv.	Ctro.	Prog.	Art.	Conc.	Sub.	<u>Proy.</u>	Cantidad
06	01		4111	63	635	00	60001	10.000
06	03	01	3124	22	226	02		15.000
06	03	01	3124	48	480	00	60001	30.000
06	03	01	4131	48	480	00	60001	100.000
06	03	01	4131	62	624	00	60001	25.000
06	03	01	4131	62	625	00	60001	25.000
06	03	01	4131	63	633	00	60001	25.000
06	03	01	4131	64	644	03	60001	25.000
15	01		4122	25	254	05		96.883
15	02		4122	22	221	011		123.117
Sum	a tota	ıl:						475.000

Enmienda núm. 436

Autor: Grupo Parlamentario Popular.

Enmienda de: Modificación.

Consejería de Turismo, Medio Ambiente y Política Te-

rritorial.

<u>Secc. Serv. Ctro. Prog.</u> <u>Art. Conc. Sub. Proy.</u> 07 02 7511 44 440 01 60001

Texto: Donde dice, "700.000"; debe decir, "400.000".

Justificación: Mayor claridad.

Propuesta/s de alta:

 Secc.
 Serv. Ctro.
 Prog.
 Art.
 Conc.
 Sub.
 Proy.
 Cantidad

 07
 02
 7511
 44
 440
 00
 60001
 300.000

 Suma total:
 300.000

Enmienda núm. 437

Autor: Grupo Parlamentario Popular.

Enmienda de: Modificación.

Consejería de Turismo, Medio Ambiente y Política Territorial.

Secc. Serv. Ctro. Prog. Art. Conc. Sub. Proy.

07 03 5321 44 440 01

Texto: Donde dice, "Convenio SODETUR"; debe de-

cir, "SODETUR".

Justificación: Mejora técnica.

Enmienda núm. 438

Autor: Grupo Parlamentario Popular.

Enmienda de: Modificación.

Consejería de Educación, Cultura y Deporte.

Secc. Serv. Ctro. Prog. Art. Conc. Sub. Proy.

08 02 01 4531 22 227 99

Texto: Donde dice, "520.000"; debe decir, "360.500".

Justificación: Mejora técnica.

Propuesta/s de alta:

Secc.	Serv.	Ctro.	Prog.	Art.	Conc.	Sub. Proy.	Cantidad
08	02	01	4531	46	461	04	3.000
08	02	01	4531	48	488	01	48.000
08	02	01	4531	48	488	02	30.000
08	02	01	4531	48	488	03	20.000
08	02	01	4531	48	488	04	58.500
Suma	a tota	ıl:					159.500

Enmienda núm. 439

Autor: Grupo Parlamentario Popular.

Enmienda de: Modificación.

Consejería de Educación, Cultura y Deporte.

Secc. Serv. Ctro. Prog. Art. Conc. Sub. Proy.

08 02 01 4571 78 780 02

Texto: Donde dice, "700.000"; debe decir, "360.000".

Justificación: Mejora técnica.

Propuesta/s de alta:

Secc.	Serv	. Ctro	Prog.	Art.	Conc.	Sub. Pro	<u>y.</u> <u>Ca</u>	<u>ntidad</u>
08	02	01	4571	76	761	04	28	6.000
08	02	01	4571	78	780	01	5	4.000
Sum	a tot	al:					34	0.000

Enmienda núm. 440

Autor: Grupo Parlamentario Popular.

Enmienda de: Modificación.

Consejería de Juventud, Familia y Servicios Sociales.

Secc. Serv. Ctro. Prog. Art. Conc. Sub. Proy.

10 02 01 3112 22 227 18

Texto: Donde dice, "2.772.251"; debe decir,

"2.309.251".

Justificación: Convenio con ARPS.

Propuesta/s de alta:

Secc.	Serv.	Ctro.	Prog.	Art.	Conc. S	Sub.	Proy.	<u>Cantidad</u>
10	03	01	3113	48	480		60001	463.000
Suma total:								463.000

Enmienda núm. 441

Autor: Grupo Parlamentario Popular.

Enmienda de: Modificación.

Consejería de Juventud, Familia y Servicios Sociales.

 $\underline{Secc.}\ \underline{Serv.\ Ctro.\ Prog.}\ \underline{Art.\ Conc.}\ \underline{Sub.\ Proy.}$

10 04 4561 46 461 02 60001

Texto: Donde dice, "Alternativas semana de juventud cine madrugada"; debe decir, "Programa Centros Jóvenes Cabeceras".

Justificación: Adecuar la denominación a las líneas de actuación presupuestadas.

Enmienda núm. 442

Autor: Grupo Parlamentario Popular.

Enmienda de: Modificación.

Consejería de Presidencia y Acción Exterior.

Secc. Serv. Ctro. Prog. Art. Conc. Sub. Proy.

14 01 1121 22 226 11

Texto: Donde dice, "Promoción institucional de La Rioja"; debe decir, "Promoción institucional de La Rioja". Justificación: Mejora técnica.

Enmienda núm. 443

Autor: Grupo Parlamentario Popular.

Enmienda de: Modificación.

Consejería de Presidencia y Acción Exterior.

Secc. Serv. Ctro. Prog. Art. Conc. Sub. Proy.

14 02 1312 22 224 99

Texto: Donde dice, "Otros"; debe decir, "Otros riesgos".

Enmienda núm. 444

Autor: Grupo Parlamentario Popular.

Enmienda de: Adición. Servicio Riojano de Salud.

Secc. Serv. Ctro. Prog. Art. Conc. Sub. Proy.

15 04 4121 25 255 01

Texto: Debe decir, "Servicios concertados de ambulancias 270.456".

Justificación: Poner en marcha un programa de mejora de calidad en la emergencia y urgencia sanitaria.

	Secc.	Serv. Ctro.	Prog.	Art.	Conc.	Sub. Pr	oy.	Cantidad
	15	01	4111	62	623	00		50.000
	15	01	4111	62	625	00		42.212
	15	02	4122	22	221	06		100.000
	15	02	4122	22	221	17		78.244
Suma total:								270.456



PARLAMENTO DE LA RIOJA

SUSCRIPCIÓN AL BOLETÍN OFICIAL

Teléfono Ciudad Código Postal Provincia Provincia

Deseo suscribirme al Boletín Oficial del Parlamento de La Rioja, según las condiciones estipuladas.

..... a de de 20

Firmado

Forma de pago:

Transferencia o ingreso en cuenta corriente de la Caja de Ahorros de La Rioja, número 2037/0070/78/0101566628, o giro postal al Parlamento de La Rioja, C/ Marqués de San Nicolás 111, 26001 Logroño (La Rioja).

Precio de suscripción anual: 30,05 € Número suelto 0,60 €

Nota: La suscripción es anual y por años naturales, finalizando el período de suscripción el 31 de diciembre de cada año. A la remisión del justificante de pago se procederá a los envíos.



PARLAMENTO DE LA RIOJA

SUSCRIPCIONES A LAS PUBLICACIONES OFICIALES

Suscripción anual al Boletín Oficial	30,05 €
Número suelto	. 0,60 €
Suscripción anual al Diario de Sesiones	36,06 €
Número suelto	. 1,20 €

Forma de pago: Transferencia o ingreso en Caja de Ahorros de La Rioja, C/ Miguel Villanueva 8, cuenta corriente nº 2037/0070/78/0101566628, o giro postal al Parlamento de La Rioja, C/ Marqués de San Nicolás 111, 26001 Logroño.